



# MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ, OAXACA.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE 2022-2024**

## INDICE

### MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

### INTRODUCCION

#### 1. FUNDAMENTO LEGAL

- 1.1 MARCO JURÍDICO
- 1.2 MARCO NORMATIVO

#### 2. METODOLOGIA

- 2.1 PROCESO DE FORMULACIÓN
- 2.2 METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

#### 3. NUESTRA MISION

#### 4. NUESTRA VISION

#### 5. CONTEXTO MUNICIPAL

- 5.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.
  - 5.1.1 Coordenadas Geográficas
  - 5.1.2 Superficie Municipal.
  - 5.1.3 Colindancias.
  - 5.1.4 Región Geopolítica
- 5.2 MEDIO FÍSICO.
  - 5.2.1 Orografía.
  - 5.2.2 Hidrografía.
  - 5.2.3 Flora y Fauna.
    - 5.2.3.1 Flora.
    - 5.2.3.2 Fauna.
  - 5.2.4 Clima.
  - 5.2.5 Uso de Suelo.
  - 5.2.6 Principales Ecosistemas.
  - 5.2.7 Recursos Naturales.
    - 5.2.7.1 Agua.
    - 5.2.7.2 Suelo.
    - 5.2.7.3 Madera y Palma.
    - 5.2.7.4 Recursos Minerales.
- 5.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA.
  - 5.3.1 Sociodemográfica.
    - 5.3.1.1 Población.
      - I. Estructura quinquenal y por sexo.



- II. Población indígena.
- III. Tasa de crecimiento.
- 5.3.1.2 Densidad migratoria.
- 5.3.1.3 Total de hogares y viviendas particulares.
- 5.3.1.4 Tamaño promedio de los hogares.
- 5.3.1.5 Hogares con jefatura femenina.
- 5.3.1.6 Grado promedio de escolaridad.
- 5.3.1.7 Total de escuelas.
- 5.3.1.8 Personal médico.
- 5.3.1.9 Unidades médicas.
- 5.3.2 Económica.
  - 5.3.2.1 Población Económicamente Activa.
  - 5.3.2.2 Población Ocupada por sectores económicos.
  - 5.3.2.3 Población Ocupada por Nivel de Ingresos
  - 5.3.2.4 Participación de las Actividades Económicas

## **6. POLITICAS TRANSVERSALES.**

- 6.1 IGUALDAD DE GÉNERO.
- 6.2 ASUNTOS INDIGENAS.
- 6.3 DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS ADOLECENTES

## **7. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE AGENDA 2030.**

- 7.1 JALAPA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.
  - 7.1.1 Diagnostico Específico.
    - 7.1.1.1 Dinámica demográfica.
    - 7.1.1.2 Salud y Seguridad Social.
    - 7.1.1.3 Educación.
    - 7.1.1.4 Cultura.
      - I. Antecedentes históricos del municipio.
      - II. Lengua Materna.
      - III. Religión.
    - 7.1.1.5 Deporte.
    - 7.1.1.6 Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda.
      - I. Agua potable.
      - II. Energía eléctrica.
      - III. Vivienda.
    - 7.1.1.7 Migración.
    - 7.1.1.8 Grupos vulnerables.
    - 7.1.1.9 Seguridad Alimentaria
  - 7.1.2 Problemática Identificada.
    - 7.1.2.1 Objetivos.
      - I. Estrategias
        - I.1 Líneas de Acción
          - I.1.1 Proyectos
- 7.2 JALAPA MODERNO Y TRANSPARENTE.
  - 7.2.1 Diagnostico Específico.





- 7.2.1.1 Finanzas Públicas Municipales.
    - I. Ingresos.
    - II. Egresos.
    - III. Deuda Pública.
  - 7.2.1.2 Desarrollo Institucional.
  - 7.2.1.3 Coordinación y Gestión Municipal
  - 7.2.1.4 Buenas prácticas de Gobierno Municipal
  - 7.2.2 Problemática Identificada.
    - 7.2.2.1 Objetivos.
      - I. Estrategias
        - I.1 Líneas de Acción
          - I.1.1 Proyectos
- 6.3 JALAPA SEGURO.
  - 6.3.1 Diagnostico Específico.
    - 6.3.1.1 Seguridad Pública.
    - 6.3.1.2 Conflictividad Agraria.
    - 6.3.1.3 Tenencia de la Tierra.
    - 6.3.1.4 Procuración de justicia
  - 6.3.2 Problemática Identificada.
    - 6.3.2.1 Objetivos.
      - I. Estrategias.
        - I.1 Líneas de Acción.
          - I.1.1 Proyectos.
- 6.4 JALAPA PRODUCTIVO E INNOVADOR.
  - 6.4.1 Diagnostico Específico.
    - 6.4.1.1 Empleo.
    - 6.4.1.2 Actividades Económicas.
      - I. Agricultura
        - I.1 Frijol y Maíz.
        - I.2 Maguey.
      - II. Ganadería.
      - III. Productos de Transformación.
        - III.1 Artesanías de Palma.
        - III.2 Elaboración de mezcal.
        - III.3 Recolección.
    - 6.4.1.3 Apoyo a los Sectores Productivos.
    - 6.4.1.4 Turismo.
    - 6.4.1.5 Infraestructura Pública.
    - 6.4.1.6 Caminos y Carreteras.
    - 6.4.1.7 Comunicaciones y Transporte.
    - 6.4.1.8 Abasto y Comercialización.
  - 6.4.2 Problemática Identificada.
    - 6.4.2.1 Objetivos.
      - I. Estrategias
        - I.1 Líneas de Acción
          - I.1.1 Proyectos
- 6.5 JALAPA SUTENTABLE.
  - 6.5.1 Diagnostico Específico.





- 6.5.1.1 Uso Racional de los Recursos Naturales.
- 6.5.1.2 Manejo de Residuos Sólidos.
- 6.5.1.3 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- 6.5.2 Problemática Identificada.
  - 6.5.2.1 Objetivo.
    - I. Estrategia
      - I.1 Líneas de Acción
        - I.1.1 Proyectos

## **8. PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION.**

- 8.1 PROGRAMACION
- 8.2 PRESUPUESTACION

## **9. METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030.**

## **10. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.**

### **ANEXOS**

**ANEXO 1** MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL P.M.D Y FUENTES DE INFORMACION.

**ANEXO 2** ACTA DE INTEGRACION DEL CDSM 2022.

**ANEXO 3** ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS Y ACCIONES 2022.

**ANEXO 4** ACTA DE APROBACION DEL P.M.D. POR EL H. AYUNTAMIENTO, APROVADO POR EL CDSM.



## MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

Habitantes de todas las localidades que conforman el municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, ante la responsabilidad asumida, designada como Presidenta Municipal por los ciudadanos que ahora represento; Les presento ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Felipe Jalapa de Díaz, que será el instrumento rector para que el valioso equipo de trabajo que represento se rija conforme a este, y busque a toda costa lograr los objetivos que aquí se plantean, procurando dar prioridad a las necesidades más urgentes en todo el municipio, orientadas a cubrir totalmente los servicios básicos que necesitan todos nuestros habitantes.

La elaboración del presente documento es resultado de la participación decidida de los ciudadanos del municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, el presente Plan, está basado en un proceso de elaboración con una política integradora que valora los rasgos de marginalidad, flexible e incluyente; este comenzó con la ejecución de talleres de participación ciudadana, investigaciones de campo, digitales y documentales, y culmina con la presentación del presente documento, lo anterior integrado conforme a los lineamientos que para 2022 establece la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

La exigencia de corresponsabilidad deriva de un sentido de justicia que reclama que todos los ciudadanos ejerzan, a la vez, sus derechos y cumplan con sus obligaciones institucionales.

No solo se trata de cumplir con nuestra responsabilidad como servidores públicos a través de este Plan Municipal, sino de reflejar en este documento la situación real en la que se encuentra cada localidad que integra al municipio, diagnosticar sus necesidades y establecer alternativas de solución mediante las mejores estrategias, así en el ámbito de seguridad pública, de transparencia y rendición de cuentas, de igualdad de género, de asuntos indígenas, de educación, de salud, de protección al nuestros recursos naturales, como en el desarrollo social, económico y humano.





Se busca hacer de este Plan Municipal de Desarrollo, una herramienta valiosa de gestión ante organismos Estatales, Federales y Particulares, que tengan alguna función de responsabilidad hacia los habitantes de nuestro municipio, demandando enérgicamente, aterricen en nuestras localidades soluciones a nuestras necesidades, a través de subsidios, fondos, programas, proyectos productivos y toda estrategia que pueda generar desarrollo real y palpable en nuestra región.

Haremos pues de este Plan, nuestra herramienta de trabajo coordinado, de planeación colectiva y de gestión con resultados, ateniéndonos siempre con honestidad, responsabilidad y con el compromiso siempre de buscar los objetivos planteados en beneficio de todos y cada uno de los habitantes del municipio de San Felipe Jalapa de Díaz.

**C. María Fernanda Barbosa Sosa.**  
Presidenta Municipal Constitucional.  
Mayo 2022, San Felipe Jalapa de Díaz, Oaxaca.



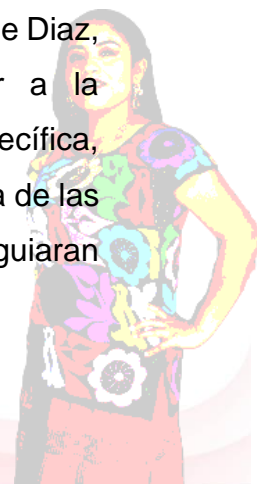
## INTRODUCCIÓN

Este documento como eje de desarrollo para San Felipe Jalapa de Díaz, Oaxaca, está basado en una política humanista que toma en cuenta los rasgos de marginalidad del municipio, representa una herramienta flexible, definiendo la visión que tenemos a mediano y largo plazo de nuestro municipio; expone además la misión que de forma coordinada y con un sentido de cooperación y participación de todos, asumimos para llevarla a cabo, lo anterior con apego siempre a los valores del respeto, honestidad, transparencia, igualdad y eficiencia en el servicio.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Felipe Jalapa de Díaz 2022-2024 es, además fruto de un proceso integral de participación social, cada uno de los ejes y las prioridades que en él se plasman, proceden justamente, del reclamo ciudadano, de las localidades, de todos los sectores que desean ver un municipio con desarrollo, más solidario, más ordenado, más generoso y honesto y al mismo tiempo más participativo y competitivo, apegándonos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En busca de mejor desarrollo del municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, sentamos sus bases en las necesidades, las aspiraciones y la decisión del pueblo por alcanzar mejores niveles de desarrollo humano; calidad de vida y participación en el desarrollo de sus localidades y como consecuencia en cada una de sus familias. Esto exige un esfuerzo común, coordinado y a la vez participativo, para poder alcanzar las metas y objetivos que permitan moldear nuestra vida social democráticamente, a través de sus estructuras de gestión y de un proceso sistemático que dé respuesta a los reclamos y necesidades de una sociedad abierta, plural y diversa.

Es así, que el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Felipe Jalapa de Díaz, Oaxaca, cumple con la normatividad técnica vigente, además de atender a la responsabilidad que como municipio tenemos, exponemos de manera general y específica, mediante este documento la situación actual y las necesidades de todos y cada una de las localidades que lo integran en todos sus ámbitos, así como las estrategias que nos guiarán al logro de cada uno de nuestros objetivos.





## 1. FUNDAMENTO LEGAL

### 1.1 MARCO JURÍDICO

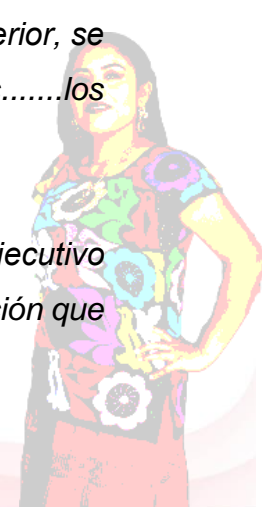
Son fundamentación jurídica para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Felipe Jalapa de Díaz:

Los incisos a) y c) Fracción V del Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: *“Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana.....los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, representativo, popular teniendo como base de sus división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: V.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para:*

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.*
- c) Participar en la formación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán de estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los municipios.”*

Por su parte en materia estatal: El artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que a letra dice: *“El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.....los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.”*

Y de manera específica la Ley de Planeación enmarca en su Artículo 33 que: *“El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que*



*se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.”*

*Y en su Artículo 34: Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.*

**II.** *Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos*

*Sectores de la sociedad en las actividades de planeación;*

**III.** *Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.*

Así también La Ley Estatal de Planeación, expone en sus Artículos:

*Artículo 1.- Fracción IV: Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.*

*Artículo 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.*

*A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.*

*Artículo 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal*



que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

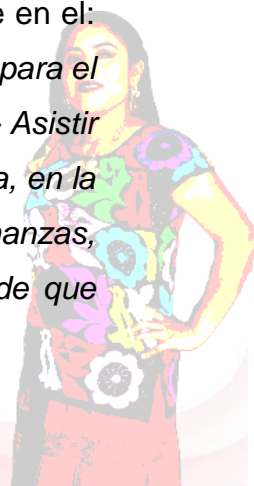
IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66.- El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

En la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, también se expone en el: “Artículo 49 BIS.- .....A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: XIII.- Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que





*cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales”*

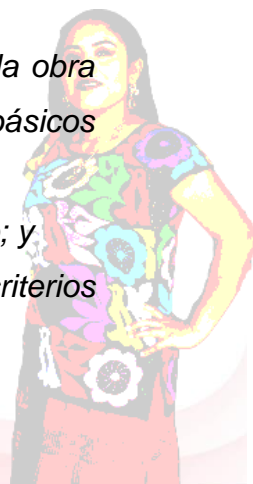
Continuando con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, expone en su: *“Artículo 56, Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones: II: Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos”*

Y en la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, en sus artículos: *“Artículo 45: El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.*

*La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.”*

*“Artículo 46: El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:*

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;*
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;*
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;*
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;*
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;*
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;*
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y*
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios*







*de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.”*

*“Artículo 47: El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.”*

*“Artículo 52: Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.*

*Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.”*

Y por último la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en su Artículo 43, fracción XV, refiere que: *“...Son atribuciones del Ayuntamiento: Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes”* y en la fracción XXVI *“Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes”*; así como en su Artículo 47, fracción XI *“Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo”*; y en su Artículo 68, fracción XIII, establece como facultad y obligación del presidente municipal, la de *“elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.”*



## 1.2 MARCO NORMATIVO

Son fundamentación normativa para el presente Plan Municipal de San Felipe Jalapa de Díaz, en primer lugar, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024: en sus ejes de desarrollo: Política y Gobierno, Política Social y Economía, así como cada uno de sus objetivos específicos de cada uno.

A continuación, El plan Estatal de Desarrollo 2017-2022; en sus cinco ejes de desarrollo; Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social, Oaxaca Moderno y Transparente, Oaxaca Seguro, Oaxaca Productivo e Innovador y Oaxaca Sustentable, con sus ejes transversales: Igualdad de Género, Asuntos Indígenas, Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Lo anterior es guía para la integración de cada uno de los ejes que a nivel municipal se plasman en este Plan de Desarrollo Sostenible, además de integrarse conjuntamente en las líneas de acción y estrategias de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que tanto a nivel Estatal como Nacional existen, y que se necesitan para buscar que todos tengamos acceso a los derechos que por ley nos corresponden. Por lo tanto, el Plan Municipal de San Felipe Jalapa de Díaz 2022-2024, se integra de forma correcta en la directriz en la cual avanzan, tanto del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022, como del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la Agenda 2030.



## 2. PLANEACION ORIENTADA POR LOS ODS.

### 2.1 PROCESO DE FORMULACIÓN.

El proceso de integración tanto del Plan Municipal de Desarrollo de San Felipe Jalapa de Díaz,, fue a través de una serie de actividades y procesos que permitieron integrar en primer instancia el Diagnostico de la Situación Actual, que dio pie a las posteriores fases del desarrollo de este Plan, para lo anterior fue necesario realizar una serie de actividades que permitieron que se integrara la información, además de que los actores sociales, participaron y proporcionaron parte importante de la información contenida en el documento, lo anterior a través de una planeación previa a los talleres participativos, mediante preparación de archivos, rotafolios e información estadística referente al municipio.

Al inicio del ejercicio 2022, como parte inicial del trabajo, se integró el Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Felipe Jalapa de Díaz, con participación de personal de Gobierno del Estado, en donde se priorizaron las obras, acciones y proyectos en la Asamblea General, las cuales a propuesta de los participantes fueron integradas sus principales necesidades en las localidades, según la urgencia de estas; participaron en esta actividad Agentes Municipales y de Policía , Representantes de Barrios y Colonias, Representantes de Comités Educativos, Representantes Agrarios y el H. Ayuntamiento Constitucional.

Una vez integrado el Consejo Municipal, se hicieron acuerdos sobre la realización de los talleres participativos, en los cuales participaron los habitantes del municipio y los integrantes del consejo.

Se realizó y asigno de manera específica, entre los participantes, y entre los integrantes del Ayuntamiento, la búsqueda e investigación de información bibliográfica para sustentar, el contenido del diagnóstico, apoyada en información generada por la ONU, la AGENDA 2030, el gobierno federal a través del INEGI, CONAPO, CDI, BIENESTAR, CONEVAL, SHCP, INAFED, CONAGO y el gobierno del estado a través de sus organismos como COPLADE, DIGEPO, OSFE y SEFIN.



## 2.2 METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, tiene además la ventaja de presentar en forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolas a objetivos de mayor nivel.

Con la MML se parte de la definición del problema, lo que implica la explicación del proceso para plantear el problema central que el Programa debe solucionar o atender. Posteriormente se explica cómo realizar el análisis de involucrados, en el cual se aborda la identificación de los principales actores relacionados con el problema, sus roles y posiciones con respecto a su solución.

Facilitando así el proceso de conceptualización, diseño ejecución, monitoreo y evaluación de los programas que comprenden las distintas etapas que lo componen. Por esta razón es que esta herramienta también se empleó en el desarrollo de la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, con el fin de planear y gestionar programas y proyectos.

Otra herramienta para obtener un diagnóstico integral, es la organización de “talleres” en los cuales los habitantes mediante sus participaciones puedan enumerar las necesidades que enfrentan en cada una de los sectores en los que se desenvuelven. Los espacios que pudieran quedar inconclusos se aclaran si se aplican otras técnicas de recopilación de información como las encuestas o entrevistas directas a los actores involucrados en el área de investigación. Por lo anterior se llevaron a cabo los Talleres participativos que se realizaron con la finalidad de que cada asistente los mismos aportara sus puntos de vista con respecto a la información que se requería para la identificación de sus problemas y al mismo tiempo para identificar los recursos con los que cuentan y necesidades, para esto se utilizaron pliegos hojas de papel bond y plumones, proyección de materiales audiovisuales, al tiempo que se empleó la técnica de lluvia de ideas para lo cual los actores sociales se mostraron más participativos.





En estos talleres los habitantes interactuaron entre sí para proporcionar sus conocimientos con respecto a su forma de vida dentro de sus comunidades, aspectos económicos, ambientales, sociales y humanos a los que se enfrentan día a día. También se realizaron algunas entrevistas directas con habitantes del municipio y con las autoridades, considerando que como representantes de todos los habitantes del municipio tienen mejor conocimiento sobre todos los aspectos en salud, educación, aspectos productivos, sociales, culturales, seguridad, desarrollo, etc. Como complemento a la información obtenida en los talleres y entrevistas, se integró información estadística de las Instituciones gubernamentales oficiales.

Toda la información obtenida, se analizó con los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Es importante mencionar que los habitantes del Municipio, son indígenas hablantes de una importante lengua autóctona del estado de Oaxaca que es el mixteco como lengua materna, por lo que hizo necesaria la traducción de la información dada por los actores sociales, a través de personas asignadas para tal tarea, los integrantes del consejo y de la autoridad para un mejor entendimiento de las aportaciones. La información recabada e investigada, fue plasmada debidamente en el presente instrumento, en lo que ahora representa el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Felipe Jalapa de Díaz.

### **3.- NUESTRA MISION**

Somos un Municipio comprometido con mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, mediante el Desarrollo Integral de cada uno de los sectores que lo integran, a través de la correcta gestión y administración de los recursos municipales, implementando, estrategias y políticas públicas eficientes que nos permitan articular acciones y programas adecuados a las necesidades de los habitantes, desempeñándose el ayuntamiento con responsabilidad, transparencia y compromiso, para lograr impulsar el desarrollo humano de San Felipe Jalapa de Díaz.

El gobierno municipal busca con la firme convicción de todos los integrantes del



cabildo, brindar el servicio público orientado hacia resultados positivos, dando a los ciudadanos la certeza de que estamos para servir y ayudar al desarrollo del municipio. Comprometidos con tener un municipio ordenado en todos sus aspectos, preservando su identidad cultural, atendiendo con oportunidad las necesidades ciudadanas, privilegiando el interés de los grupos vulnerables, permitiendo así la convivencia armónica de los habitantes de San Felipe Jalapa de Díaz.

#### **4.- NUESTRA VISION**

Ser un municipio con capacidad de mejora continua, que junto con la ciudadanía trabajemos en un modelo de desarrollo continuo, con autoridades municipales y locales mejor capacitados, procurando siempre la mejora en la calidad de vida de sus habitantes, el progreso y bienestar en todos los sectores del municipio, bajo una correcta aplicación de acciones y estrategias, haciendo de San Felipe Jalapa de Díaz, un mejor municipio.

El Ayuntamiento municipal busca ser un gobierno municipal ejemplar en la administración pública, caracterizado por sus decisiones orientadas al bien común, no solo a través del cumplimiento de las disposiciones legales, sino también con la correcta la planeación democrática comunitaria, y aplicación de políticas públicas acorde a las necesidades de la población. Visualizamos a San Felipe Jalapa de Díaz, como un municipio integrado sólidamente, con caminos modernizados, con espacios educativos de calidad, que sea cuna de generaciones de jóvenes mucho mejor preparados, con servicios de salud suficientes, con viviendas dignas para cada familia, con autoridades mucho mejor preparadas y con sentido de servicio, logrando llegar a ser de San Felipe Jalapa de Díaz, un municipio de oportunidades y progreso.



## Contexto Municipal

### Semblanza del Municipio

Se sabe que el municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, se fundó el 15 de marzo de 1825. Su nombre es en honor al mártir mexicano San Felipe de Jesús y el nombre de Díaz se tomó del apellido del General Porfirio Díaz.

Durante la independencia de México participaron habitantes de Teotitlán y de la Sierra Norte a favor del movimiento liberal en contra de la dominación española, en la mazateca baja, los habitantes del municipio de Jalapa de Díaz lucharon contra las tropas de la corona.

Durante la etapa porfirista en la mazateca baja, las tierras fueron acaparadas por hacendados, ganaderos y productores de caña, quienes fincaron en el territorio mazateco despojando a miles de indígenas de sus tierras utilizándolos como peones (esclavitud disfrazada).

En los años 30's del siglo pasado se repartieron las tierras de la hacienda "Playa Grande" cuya propietaria era la señora María de la Luz González. En esta década en el municipio un incendio destruyó el templo y las casas vecinas.



## Delimitación y Estructura territorial

### 1. Coordenadas Geográficas

El municipio de San Felipe Jalapa de Díaz se localiza entre los paralelos 18°01' y 18°08' de latitud norte; los meridianos 96°27' y 96°39' de longitud oeste con una altitud entre 0 y 1,900 metros sobre el nivel del mar.

### 2. Superficie Municipal

Su territorio está rodeada de una exuberante vegetación y bañada por el río Santo Domingo y tiene una extensión territorial de 134.885 Km<sup>2</sup> por lo que ocupa el 0.15% de la superficie del estado de Oaxaca. Micro y Macro Localización

### 3. Colindancias

Limita al este San Lucas Ojitlán; al noreste San Miguel Soyaltepec y San José Tenango; al norte San Pedro Ixcatlán; al oeste San Bartolomé Ayautla, y al sur San Andrés Teotilalpam y San Pedro Teutila.

### 4. Regiones Geopolíticas

San Felipe Jalapa de Díaz, es un municipio perteneciente al Distrito de Tuxtepec, en la Región de la Cuenca del Papaloapan y cuenta a la fecha con 45 localidades registradas de las cuales una es la cabecera municipal que lleva el mismo nombre que el municipio y que se encuentra a unos 60 km. del municipio de Tuxtepec





En materia electoral, el municipio pertenece al Distrito Electoral Estatal 03 con cabecera distrital en Loma Bonita, y al Distrito Electoral Federal 02 con sede en Teotitlán de Flores Magón.

Junto con los municipios de San Andrés Teotilalpám, San Felipe Usila, San José Independencia, San Juan Bautista Tlacoatzintepec, San Lucas Ojitlán y San Pedro Ixcatlán conforman la microrregión 11 de nombre “Mazateca-Cuicateca- Chinanteca.

Conforme al Decreto de Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria y publicada en el Diario Oficial de la Federación, para el año 2017 San Felipe Jalapade Díaz es una Zona de Atención Prioritaria Rural y está conformada por una Zonade Atención Prioritaria Urbana, la cual a su vez está integrada de 3 AGEB’s (Áreas Geoestadísticas Básicas) y 41 de sus localidades están dentro de los dos grados de rezago social más alto (alto y medio).

## 5. Medio Físico

### *Orografía*

Jalapa de Díaz posee un atractivo natural que lo hace especial, por ejemplo el Cerro Rabón con una altura de 1,228 m es una montaña que forma parte de la Sierra Madre Oriental y que es parte importante de un sistema de montañas que se extiende entre las ciudades de Orizaba, Veracruz y Oaxaca de Juárez.

Su fisiografía corresponde a la Sierra Madre del Sur, en la subprovincia Sierras Orientales y con sistemas de topofomas que corresponden a los de valle de



ladera tendida, a sierras de cumbres tendidas y lomeríos, por lo que en la región existen algunas planicies y llanuras que son muy importantes para el pastoreo, la ganadería y la agricultura.

### *Hidrografía*

El municipio se localiza en la margen izquierda del río Santo Domingo, forma parte de la región hidrológica del río Papaloapan y a la cuenca del mismo nombre, dentro del área de influencia de las subcuencas presa Miguel Alemán y Río Blanco, en la corriente del río Santo Domingo siendo este el que atraviesa al municipio y cuyas aguas son vertidas a la presa Cerro de Oro.

Existen también tres corrientes de agua superficiales y que tienen agua todo el año y que son arroyo culebra, arroyo crecido y río Uluapan.

### *Clima*

El clima es caluroso, mantiene una temperatura de 24.7° C con un régimen de lluvias en los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre. Aunque la mayor parte del municipio, 93% de la superficie total presenta un clima cálido húmedo (Af) con lluvias todo el año. Las temperaturas medias son de 25.6° centígrados oscilando entre 25 y 26.3°; el periodo de más calor es de abril a mayo y de más frío de octubre a febrero.<sup>1</sup>



### *Principales Ecosistemas: Flora, Fauna y Recursos Naturales*

La flora característica del municipio es la de selva media y en la que se encuentran especies como el amate, higo aguacatillo, caoba, roble, cedro, lima, palma, ceiba y hormiguillo.

La fauna del municipio es de tipo silvestre, presenta las siguientes especies: venado, temazate, jaguar, venado cola blanca, zorro gris, puerco espín, armadillo, mapache, aguilillas, gavián, zopilotes, sacua, tucancillos verdes, palomas, tejón, ardillas, martucha, armadillo, tuza, tlacuache, iguanas negras y verdes, víbora sorday coralillo entre otras.

El municipio es rico en recursos naturales y cuenta con la explotación de maderas para la fabricación de muebles propios para el hogar, se cuenta con una corriente el río Santo Domingo del cual se extraen minerales no metálicos como grava, piedra caliza, y arena.

### *Uso de Suelo*

El municipio tiene suelos negros en la falda del Cerro Rabón, tiene un alto contenido de materia orgánica lo que los convierte aptos únicamente para uso forestal por sensibilidad a la erosión.

Los suelos que se encuentran en las laderas moderadas y mesetas tienen una alta susceptibilidad a la erosión y en algunos casos problemas de escasez de agua.

Cuenta con suelos de susceptibilidad alta a la erosión. Se desarrolla dentro de valle de laderas tendidas (62.13%), sierra de cumbres tendidas (32.29%) y Lomerío típico (5.58%).

En cuanto a características del suelo se encuentra que el 65.56% tiene su origen en





el periodo paleógeno, el 33.28% en el periodo cretácico y el 1.16% en el neógeno. Compuesto por roca sedimentaria: Lutita-arenisca (65.56%), lutita (20.97%), caliza (12.31%) y conglomerado (1.16%). El tipo de suelo localizado en este municipio Luvisol y leptosol.

La zona urbana del municipio está creciendo sobre roca sedimentaria del Paleógeno, en valle de laderas tendidas; sobre área donde originalmente había suelo denominado Luvisol y tiene clima cálido húmedo con lluvias todo el año, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por pastizal.

El uso de la superficie del municipio para la agricultura se da de acuerdo a la siguiente distribución el 49.5% se puede destinar a la agricultura de tracción animal continua, lo que resulta una ventaja pues se puede utilizar como potencial para generar una mayor productividad.

Con respecto a la actividad pecuaria se puede observar en la gráfica que, de acuerdo a los últimos registros del INEGI, la parte significativa representa el 49.5% de la tierra que es utilizada para de praderas con tracción animal.





## 6. Dinámica Sociodemográfica y Económica

### *Población: Sexo, Estructura Quinquenal y Tasa de Crecimiento*

34

De acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2020 realizada por el INEGI la población total de San Felipe Jalapa de Díaz para ese año fue de 27,979 habitantes, de los cuales 13,245 son hombres y 14,734 son mujeres, por lo que el

47.3% son hombres y el 52.7% mujeres, siendo la relación hombres-mujeres de 89.89 hombres por cada 100 mujeres.

Es importante conocer el comportamiento de la población a fin de canalizar las políticas públicas en favor de los grupos de edad que requieran, trabajo y apoyo en su beneficio. Por lo anterior a continuación se presenta la información relativa a los habitantes por grupo quinquenal

En su estructura quinquenal, se observa que la mayor parte de la población corresponde a la población es joven (0 a 29 años), por lo que es importante orientar las políticas a la niñez y específicamente a la educación, pues a largo plazo ellos serán los que dinamicen la sociedad y generen mayor desarrollo económico.

Durante el quinquenio 2005-2010 en San Felipe Jalapa de Díaz se presentó la tasa de crecimiento intercensal más alta hasta donde se tiene registro de 1.58%, es de resaltar que durante el último quinquenio 2015-2020 se registró un crecimiento desacelerado a una tasa anual del 0.88%.

Por lo que en los últimos 10 años la población del municipio pasó de 25 mil 395 a 27 mil 979 habitantes, lo que significa que hubo un aumento de 2,584 habitantes con una tasa de crecimiento promedio de 1.03%.



Tasa de Crecimiento Poblacional: 2005-2020

<i>Población</i>	<i>Población</i>	<i>Población</i>	<i>Población</i>	<i>2005-2010</i>	<i>2010-2015</i>	<i>2015-2020</i>	<i>2010-2020</i>
<i>2005</i>	<i>2010</i>	<i>2015</i>	<i>2020</i>				
<b>23,238</b>	<b>25,395</b>	<b>26,838</b>	<b>27,979</b>	<b>1.58</b>	<b>1.19</b>	<b>0.88</b>	<b>1.03</b>

*Población Indígena*

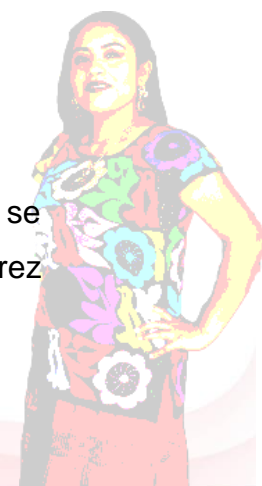
San Felipe Jalapa de Díaz es una comunidad eminentemente indígena, lo que se ve reflejado en sus indicadores ya que para el año 2020 la población que se considera indígena por autoadscripción fue de 97.17% lo que representa que 27,188 personas se asumen como indígena, es decir, que se apropia de una identidad étnica con base en su cultura e historia, sin que necesariamente hablen alguna lengua indígena o la entiendan.

De manera específica las personas del municipio mayores de 3 años y que hablan alguna lengua indígena son el 88.50%, por lo que 23,192 habitantes hablan alguna lengua indígena y 18,129 además de su lengua indígena hablan español y adicionalmente el 1.25% se considera afrodescendiente.

En este tema el territorio municipal es habitado principalmente por los pueblos originarios como los cuicatecos, náhuatl, mazateco, chinantecos, popoluca y mixteco

*Densidad Migratoria*

El municipio de San Felipe Jalapa de Díaz es expulsor de jornaleros agrícolas golondrinos (haciendo referencia a los trabajadores de campo que salen por temporadas al corte de caña, principalmente), estos, durante la época de zafra, se trasladan a los municipios de Tuxtepec, San Miguel Soyaltepec, Acatlán de Pérez y Cosolapa, al término de la misma regresan a sus hogares.



De la población total del municipio, el 97.79% es población que nació en el Estado, lo que equivale a que 27362 habitantes, de los cuales el 47.34% es población masculina y el 52.66% es población femenina nacida en la entidad.

Por otro, del total de habitantes de San Felipe Jalapa de Díaz 533 nacieron en una entidad distinta al estado de Oaxaca. De los 24,413 habitantes de 5 años y más cuya residencia en marzo del 2020 era el estado de Oaxaca, el 98.07% tenían como lugar de residencia en el 2020 el mismo municipio.

Densidad  
Migratoria, 2020

	Abs	%
<b>Población Total</b>	27,979	
<b>Población nacida en la entidad</b>	27,362	<b>97.79</b>
<b>Población masculina nacida en la entidad</b>	<b>12,975</b>	<b>47.34</b>

<b>Población femenina nacida en la entidad</b>	<b>14,410</b>	<b>52.66</b>
<b>Población nacida en otra entidad</b>	533	<b>1.91</b>
<b>Población de 5 años y más residente en la entidad en marzo de</b>	24,413	<b>98.07</b>
<b>Población de 5 años y más residente en la entidad distinto</b>	249	<b>1.02</b>
<b>Población de 5 años y más residente en otra entidad país en</b>	<b>358</b>	<b>1.44</b>

## 7. Características de los Hogares y de las Viviendas Particulares

Un hogar es una unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular.



Esta última incluye cualquier recinto, local, refugio, instalación móvil o improvisada, que esté habitado.

Se considera que una vivienda digna no únicamente se limita al espacio adecuado para vivir, si no, también a vivir con seguridad, iluminación, ventilación, infraestructuras y equipamientos adecuados. Este aspecto es demasiado amplio sin embargo, debemos considerar los aspectos básicos para tener en cuenta cómo vivimos y generar acciones de acuerdo a las necesidades reales.

Según la Encuesta Intercensal 2020 levantada por el INEGI, para ese año en el municipio había un total de 6,571 viviendas, en ellas para ese mismo año vivían 27,979 personas, con un promedio de 4.25 ocupantes por vivienda, de las cuales casi el 91.78% de las viviendas son propias mientras que las viviendas alquiladas solo representan el 2.13%.

#### Viviendas según condición de Tenencia

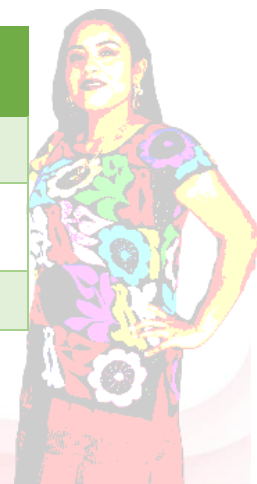
	Total	Propia OtraNo	Alquilada	Prestada	
39 <b>San Felipe Jalapade Díaz</b>	<b>6,571</b>	<b>91.78 %</b>	<b>2.13 %</b>	<b>4.92 %</b>	<b>0.44 %</b>
					<b>0.73%</b>

Fuente: INEGI, encuesta intercensal 2020.

Respecto a las características de los cuartos por vivienda, según esta misma fuente en el municipio predominan las viviendas que tienen entre uno y dos cuartos con un 66.89%, seguidas del 26.51% de las viviendas que cuentan con 3 o 4 cuartos, finalmente el 5.92% tienen entre 5 y 6 cuartos.

#### Principales características de las Viviendas, 2020

	Abs	%
<b>Viviendas particulares habitadas</b>	6,571	
<b>Ocupantes en viviendas particulares habitadas</b>	27,979	
<b>Promedio de Ocupantes en viviendas particulares habitadas</b>	4.25	





<b>Viviendas particulares habitadas con hasta 2 cuartos</b>	<b>4,405</b>	<b>66.89</b>
---	--------------	--------------

<b>Viviendas particulares habitadas con entre 3 y 4 cuartos</b>	<b>1,746</b>	<b>26.51</b>
<b>Viviendas particulares habitadas con entre 5 y 6 cuartos</b>	<b>390</b>	<b>5.92</b>
<b>Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas</b>	<b>1.88</b>	

Fuente: INEGI, encuesta intercensal 2020.

### Hogares con jefatura femenina

En San Felipe Jalapa de Díaz el 23.66% de los hogares tienen jefatura femenina, porcentaje por debajo del estatal pero significativo ya que en ellos viven 5,236 personas.

Hogares con Jefatura Femenina, 2020

	<b>Total de hogares</b>	<b>Hogares con jefatura femenina</b>	<b>% Hogares con jefatura femenina</b>	<b>Población en hogares con jefatura femenina</b>
<b>Total Estatal</b>	1,043,527	307,919	29.51	<b>1,004,165</b>
<b>San Felipe Jalapade Díaz</b>	<b>6,585</b>	<b>1,558</b>	<b>23.66</b>	<b>5,236</b>

Fuente: INEGI, encuesta intercensal 2020.



## 8. Escolaridad e Infraestructura Educativa

Para el año 2020 la tasa de alfabetización por grupos de edad fue de 94.2% para personas de 15 a 24 años y de 63.4% para personas con 25 años y más. Del total de la población el 20.4% está sin escolaridad, el 68.6% tienen escolaridad básica, el 7.8% media superior mientras que sólo el 3.1% cuenta con una educación superior.

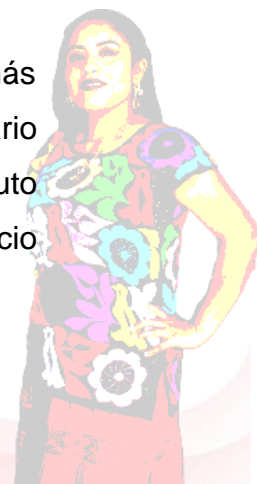
De acuerdo con la encuesta intercensal del INEGI 2020, para ese año el grado promedio de escolaridad fue de 5.28 para el agregado mientras que para la población femenina fue de 4.90 y 5.73 para la población masculina, valores muy por debajo de los promedios nacionales y estatales.

Estos datos arrojan una situación preocupante en el municipio respecto al tema educativo, ya que en comparación con los valores estatales, prácticamente son dos años escolares de diferencia. Incluso en el caso del municipio de San Felipe Jalapa de Díaz en promedio la población en edad educativa no termina los estudios de educación primaria, situación que es aún más preocupante entre las mujeres, ya que no alcanzan a terminar ni el quinto año de primaria.

La infraestructura educativa municipal consta de 88 escuelas: 23 preescolares, 37 primarias, 16 secundarias y 2 bachilleratos. Entre estos hay servicios educativos del CONAFE, Telesecundarias, Indígenas, Comunitarios y técnicas.

En nivel primario, se tiene el mayor número de instalaciones, alumnos y profesores y en bachillerato lo contrario; para realizar estudios de educación superior, los interesados se trasladan a Tuxtepec o Loma Bonita o bien a otros estados.

Existe una biblioteca municipal que cuenta con 3,129 libros de consulta, además cuenta con 3 computadoras (sin Internet). Se cuenta con un Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA) auspiciado por la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Tecnológico de Monterrey, quienes dotaron de 6 computadoras para el servicio gratuito al público, administradas en coordinación de la Autoridad municipal.



## 9. Salud: Personal médico y Unidades médicas

La atención a la salud se brinda a través una unidad médica rural del IMSS-PROSPERA y 9 unidades de los Servicios de Salud de Oaxaca, 19 casas de salud y 27 técnicas en salud que se encuentran en el municipio.

Para atender estas instalaciones se cuenta con 21 médicos, de los cuales uno está adscrito a la clínica del IMSS-PROSPERA, y el resto a las unidades de los Servicios de Salud.

Los recursos con los que cuentan el centro de salud ubicado en la cabecera son:

- Un médico comisionado del PAC
- Un odontólogo
- Dos médicos de servicio social
- Dos pasantes de enfermería de servicio social
- Dos auxiliares de enfermería "A"
- Dos auxiliares de enfermería "B"
- Dos enfermeras generales



- Tres supervisores
- Un promotor de salud
- Un administrador
- Una brigada móvil
- Un médico de contrato
- Un psicólogo

De toda la población del municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, el 86.88% se encuentra afiliada algún sistema de salud, lo que es una cifra significativa si consideramos que el 12.88% de la población no cuenta con acceso a los servicios básicos.

De la persona que cuentan con el acceso a los servicios de salud el 96.76% está registrado en el Seguro Popular, por lo que unos de los problemas en el municipio no es el acceso sino el garantizar la atención efectiva de la población.

#### 10. Población Económicamente Activa

De acuerdo con cifras al año 2020 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio ascendía ese año a 7,163 personas, por lo que solo el 36.28% de la población está en disponibilidad de realizar actividades económicas y de las cuales 6,991 se encontraban ocupadas.

Por otro lado podemos observar que la población femenina no participa mucho en procesos para dinamizar la economía, ya que la población ocupada en las mujeres representa apenas el 20%.





## Población de 12 años y más según Condición Económica, 2020

	ABS	%
<b>TOTAL</b>	19,742	<b>100.0</b>
<b>Activa</b>	7,163	<b>36.28</b>
<b>Población masculina económicamente activa</b>	5,752	<b>80.30</b>
<b>Población femenina económicamente activa</b>	1,411	<b>19.70</b>
<b>Ocupada</b>	6,991	<b>97.60</b>
<b>Desocupada</b>	172	<b>2.4</b>
<b>Población No económicamente activa</b> Fuente: INEGI, encuesta intercensal	<b>12,548</b>	<b>63.56</b>

Es importante ver que la población inactiva forma un porcentaje representativo de la población económica por eso es importante generar políticas de trabajo o que permita incluir a la población inactiva.

### Población Ocupada por Sectores Económicos

De acuerdo con cifras al año 2020 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio se dedicaba para ese mismo año principalmente al sector primario, pues es equivalente al 56.83%.



## Población Ocupada según Sector de Actividad, 2020

45

Sector	ABS	%
<b>Primario</b>	3,973	<b>56.83</b> %
<b>Secundario</b>	986	<b>14.10</b> %
<b>Terciario</b>	1,990	<b>28.47</b> %

**Fuente: INEGI, encuesta int. Semestral 2020.**

Las principales fuentes de empleo o autoempleo se concentran en un 75% en el sector agropecuario, el sector secundario el 7% y lo constituyen principalmente: la actividad artesanal textil, la industria de la construcción y las carnicerías; el sector terciario concentra el 18% de empleo, en este sector participan: transportistas (taxis y camionetas fleteras); tiendas de abarrotes y de materiales de construcción, bares, hoteles, restaurantes y servidores públicos

### *Población Ocupada por nivel de ingresos*

La población económicamente activa que no recibe un ingreso representa un 23.26% mientras que la que recibe menos de un salario mínimo es de 29.70% del total de la población ocupada estas cifras ocupan un porcentaje importante dentro de la población, por lo que el 50% de la población ocupada gana menos de un salario mínimo al mes.

## Población Ocupada según Nivel de Ingreso, 2020





<b>Sin ingresos</b>	<b>1,626</b>	<b>23.26</b>
<b>Menos de 1 s.m.</b>	<b>2,076</b>	<b>29.70</b>
<b>De 1 a 2 s.m.</b>	<b>938</b>	<b>13.42</b>
<b>Más de 2 y hasta 5 s.m.</b>	<b>741</b>	<b>10.60</b>
<b>Más de 5 y hasta 10 s.m</b>	<b>85</b>	<b>1.22</b>
<b>Más de 10 s.m.</b>	<b>30</b>	<b>0.43</b>

Fuente: INEGI, encuesta intercensal 2020.



## Políticas transversales

### Igualdad de Género

La igualdad de género está prevista en la Constitución política de nuestro país que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

Hace unos cuantos años plantearse la igualdad de derecho era un hecho inconcebible ya que se consideraba que las mujeres eran naturalmente diferentes e inferiores a los hombres. Es por esto que se dice que el reconocimiento de la igualdad de género ha sido una conquista histórica de las mujeres.

Los gobiernos del mundo inician el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres como un derecho a inicios del siglo XX cuando se reconoció que las mujeres gozaban del mismo estatus jurídico para participar en la vida pública, tanto en cargos de elección popular, como en la economía y el trabajo.

Un hecho relevante de este reconocimiento fue la aprobación en 1979 de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación (CEDAW, por sus siglas en inglés) porque sintetiza el conjunto de derechos que los Estados deben garantizar a las mujeres en materia civil, política, económica y social. Se trata de un instrumento jurídico muy importante que obliga a los Estados a implementar acciones y políticas para hacer de los derechos una realidad. El Estado Mexicano ratificó la CEDAW en 1981, suscribiendo el compromiso mundial para combatir las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.





Construir una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres ha implicado realizar esfuerzos y acciones de gran importancia a lo largo de muchos años.

No es que las mujeres sean débiles, sino que por las reglas, en las relaciones sociales y la interacción asimétrica de poderes, muchas mujeres resultan violentadas, excluidas del desarrollo igualitario y el trato igual ante la ley.

Los principios de la perspectiva de género identificados en la constitución política federal vigente se listan a continuación;

- Igualdad del ser humano en dignidad, frente a la ley, las autoridades y en la sociedad, en consecuencia, se prohíbe la discriminación por cualquier causa, en especial por género. La discriminación es la restricción en el goce de derechos fundamentales.
- Mujer indígena. En el marco de los derechos indígenas, hay una especial mención a la protección de las mujeres indígenas. Se respetará la dignidad e integridad de las mujeres, así como su participación en condiciones de equidad frente a los varones respetando el marco y el pacto federal; la igualdad de oportunidades de los indígenas, sin discriminación individual o colectiva; incorporando la participación de las mujeres en proyectos productivos, protección de la salud y la toma de decisiones comunitarias. Protección de mujeres indígenas en su salud, educación y nutrición, así como la difusión de su cultura.
- Ámbito educativo. Al definir la función educativa por parte del Estado: mejoramiento personal, habilitación laboral, integral, solidaridad, justicia e independencia; en un marco de libertad de creencias religiosas, Con base científica, contra la ignorancia, servidumbre, fanatismo y prejuicios. Criterio democrático como forma de vida y

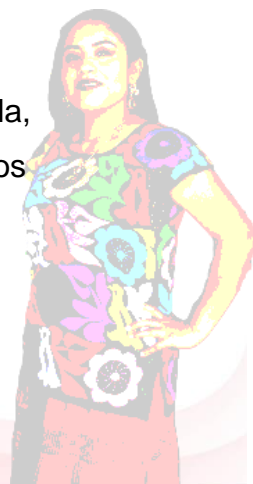


sistema político para la mejora social, económica y cultura del pueblo. Comprensión integral, perspectiva nacional ecológica, contribuirá para la mejor convivencia humana, aprecio por la dignidad de la persona y la sociedad en fraternidad e igualdad de derechos.

- Derechos reproductivos: Libertad y responsabilidad en los derechos reproductivos.
- Salario igual por trabajo para el hombre y la mujer; sin importar sexo (disposiciones laborales en ámbito privado y público).
- Lenguaje con perspectiva de género en el texto constitucional: niños y niñas; personas, mujer y varón... Aunque no es uniforme en el conjunto del texto.
- Lenguaje sexista: usa el masculino como neutro o para referirse a ambos sexos): trabajadores... podría usar con más cuidado términos neutros: ciudadanía, personal, persona.
- Acción afirmativa a favor de la mujer: cuidados durante la jornada laboral durante su embarazo, descanso pre parto y post- parto de la mujer embarazada, así como la prevención de accidentes en el ámbito laboral y protección a trabajadores, así como niños y niñas no nacidas aún (en estado de gestación en la madre) y tiempo para lactancia del niño/a por su madre en el trabajo.

Al tratar el tema de la igualdad de género significa que el sexo con el que hayamos nacido nunca va a determinar los derechos, oportunidades y responsabilidades que podamos tener a lo largo de nuestra vida. La igualdad de género es por tanto un principio jurídico universal,

La igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos



o cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.

La incorporación de la igualdad de género la planeación municipal busca mirar el Desarrollo desde un enfoque de género, abordar el modo en que se relacionan hombres y mujeres, tomar en cuenta las situaciones de subordinación existentes e incorporar como variable de análisis el tipo de relaciones de poder que establecen.

Desde esta perspectiva, se entiende que el desarrollo solo es posible en el marco de sociedades más igualitarias y democráticas, que reconozcan a las mujeres como actoras activas en los procesos de desarrollo de sus territorios.

En ese sentido. Es sabido que las mujeres han aportado desde siempre al desarrollo económico, social, político de sus territorios, sin embargo, la tendencia ha sido, muchas de las veces, a la invisibilización de estos aportes.

Para poder llegar a una transversalización de la perspectiva de género en el planeación municipal de jalapa de Díaz es necesario tener en cuenta los Intereses Estratégicos de Género, que son aquellos que se definen a partir del análisis de las relaciones de dominio/subordinación entre varones y mujeres, o sea desde una perspectiva relacional de géneros. Por ello, buscan dar cuenta de las diferencias y desigualdades para poder transformarlas en la construcción de un municipio más igualitario. Más allá de especificidades contextuales (sociales, culturales, económicas, históricas), existen aspectos comunes a la subordinación genérica de las mujeres. Algunos aspectos centrales refieren a:

- La división sexual del trabajo.



- El acceso restringido de las mujeres a recursos económicos y sociales valiosos y al poder político.
- Las violencias hacia las mujeres.
- El control de su sexualidad.
- Revertir el concepto de la subordinación.

De esta manera, se asume que la satisfacción de estos intereses-demanda y conlleva significar y potenciar la organización de las mujeres, respetar sus autonomías, potenciar sus sinergias entre ellas y con otros movimientos, y su movilización.

Para el gobierno municipal de San Felipe Jalapa de Díaz es fundamental atender la problemática de las brechas de desigualdad y discriminación, en temas económicos, educativos y de salud pública.

A nivel local una de las problemáticas a las que se enfrentan las mujeres es precisamente a la ausencia de un enfoque de género para captar y atender las necesidades y demandas diferenciadas entre mujeres y hombres. Esto se debe, entre otras causas a que las mujeres participan de forma limitada y desigual en los procesos de consulta, planeación y toma de decisiones a nivel municipal debido a la falta de reconocimiento por parte de los hombres o a que no existen los mecanismos adecuados para incorporar a las mujeres en estos procesos, esto con independencia del régimen político y electoral.

En el municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, el 52.6% de la población son mujeres, situación que en la mayoría de los municipios del estado e incluso a nivel estatal y federal es la característica general.





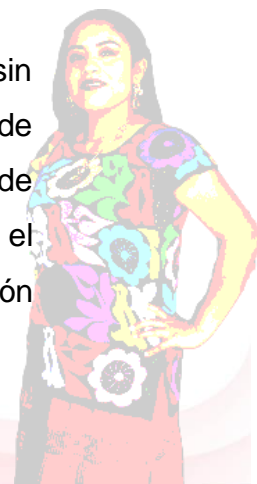
Sin embargo en algunos indicadores de educación como el analfabetismo y la escolaridad, son las mujeres las que representan más del 60% de la población que se enfrenta a esta situación.

Las mujeres representan más de la mitad del total de la población de Jalapa de Díaz, sin embargo, cuando hablamos de la población económicamente activa las mujeres son solo el 19.70%, y de la población ocupada el 12.88% esto es, que las mujeres no reciben una remuneración por las actividades que día a día realizan en el hogar o en el campo.

Según información del atlas de género de Oaxaca, las mujeres que se encuentran dentro de la población ocupada según sector tenemos que el 39.5% se dedican a los servicios, el 33.96% se desempeña dentro del sector secundario, el 16.47 al comercio y el 8.56% se ocupa en el sector primario. Según este mismo atlas de género la población ocupada de mujeres según la división ocupacional el 36.4% son trabajadoras de la industria, el 32.23% de las mujeres son comerciantes y trabajadoras en servicios diversos, el 22.01% de las mujeres se desempeñan como funcionarias, profesionistas, técnicas y administrativas y el 7.84 son trabajadoras agropecuarias.

En cuanto al trabajo no remunerado el 87.62% de las mujeres se encuentra desempeñando una labor de este tipo, de este total el 92.5% de las mujeres preparan o sirven alimentos para su familia, el 26.71 atienden a personas menores de 6 años, el 4.62% atienden a personas de más de 60 años y el 1.75 % atienden a personas con discapacidad.

La grafica anterior también nos muestra que la mayor parte de la población sin escolaridad son mujeres con un 65.89% y representan el mayor porcentaje de población en situación de analfabetismo con un 64.87%, el grado promedio de escolaridad en mujeres es de 4.9 años mientras que para los hombres es de 5.73 el 65.08% del total de mujeres cuenta con escolaridad básica, en cuanto a educación



superior solo el 2.78% de las mujeres cuentan con este grado de estudios.

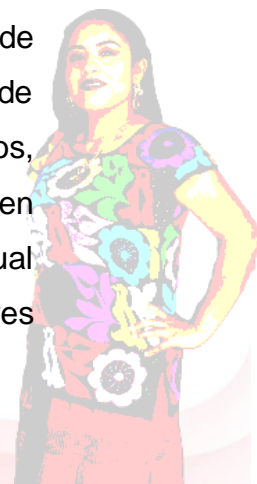
De las mesas y talleres de planeación con agentes municipales y población en general una preocupación importante fue la violencia familiar, aunque algunos sectores de la población lo ve como algo muy lejano, otras personas señalaron que el machismo predomina en la cabecera municipal y las agencias, las mujeres son violentadas dentro de las familias primordialmente, por esposos, padre o familiares cercanos, aunque no se cuentan con cifras exactas, según información de la secretaría, la sindicatura y la policía municipal, existen repostes de altercados en los hogares, hombres que estado étlico golpean a sus esposas o hijas, aunque la autoridad municipal trata de atender estos casos la mayoría de los casos no pasan de multas o arrestos y acuerdos conciliatorios y son pocos los que llegan a un procesos penal.

#### Incidencia delictiva 2020

Bien jurídico afectado	Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad	total en el 2020
La libertad y la seguridad sexual	Acoso sexual	Acoso sexual	Acoso sexual	1
	Hostigamiento sexual	Hostigamiento sexual	Hostigamiento sexual	1
	Violación simple	Violación simple	Violación simple	1
	Violación equiparada	Violación equiparada	Violación equiparada	1
La familia	Violencia familiar	Violencia familiar	Violencia familiar	6
			<b>TOTAL EN</b>	<b>10</b>

**Fuente: Con datos del Secretariado Nacional de Seguridad Pública.**

El cuadro anterior muestra la incidencia delictiva según el Secretariado de Seguridad Pública en delitos del fuero común cometidos en San Felipe Jalapa de Díaz, estos delitos son en su mayoría cometidos contra mujeres y sus hijas e hijos, podemos ver que se iniciaron 6 carpetas de investigación por violencia familiar en los casos de violación, violación equiparada, acoso sexual y hostigamiento sexual se inició una carpeta respectivamente. Esto nos da un total de 10 casos de mujeres



víctimas de violencia, sus hijas o hijos que decidieron iniciar y formalizar denuncia por la comisión de delitos en su contra

Es importante mencionar que desde el 2017 San Felipe Jalapa de Díaz es un municipio de tránsito de migrantes, lo que ha ocasionado problemas graves como la prostitución, han proliferado bares y cantinas donde se explotan a mujeres salvadoreñas, guatemaltecas, etc., las cuales están por un periodo en la comunidad y después continúan su recorrido con el fin de llegar a Estados Unidos de Norteamérica, esto a su vez ha traído casos de contagios de VIH SIDA, siendo las mujeres la población más vulnerable.

La migración, también ha traído casos de incremento de bebidas alcohólicas y drogas, de las cuales se ha aumentado el consumo en la población y en mujeres adolescentes jóvenes, la policía relata que en diversas ocasiones se han presentado reportes de mujeres jóvenes consumiendo alcohol y se han dado casos de mujeres drogadas en la vía pública e incluso con sobredosis.

El Atlas de Género del Estado de Oaxaca tiene detectado en el año 2020, 127 casos de embarazo en mujeres menores de 19 años, esto es caso de embarazos adolescentes e incluso infantil, se han hecho cada día se presentan más casos de adolescentes que están cursando el bachillerato y se embarazan, lo que provoca deserción escolar y violencia.

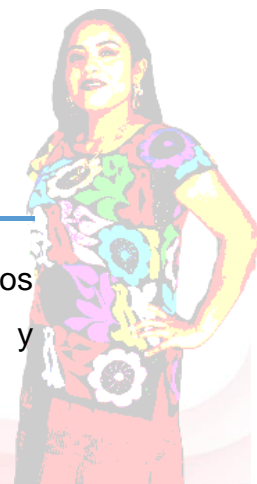
Ante este escenario es preciso garantizar la equidad de género entre hombres y mujeres en el municipio de San Felipe Jalapa de Díaz.

### **Objetivo:**

ODS 5: igualdad de género

### **Estrategia 1:**

Meta 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y



promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia

### *Líneas de acción*

---

- Generar fuentes de empleo con perfil hacia las condiciones en que se encuentran las mujeres
- Gestionar ante el estado y la federación programas económicos dirigidos a las mujeres
- Sancionar las prácticas discriminatorias por razón de género.

### **Estrategia 2.**

---

Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

### *Líneas de acción:*

- Gestionar la instalación y equipamiento de un punto de atención para mujeres
- Llevar a cabo campañas de concientización en temas de prevención de la violencia por razón de género.
- Llevar a las escuelas campañas de prevención de embarazo.
- Vigilar la no discriminación de género dentro del municipio.



Jalapa de Díaz comunidad

## Indígena

Una de las responsabilidades y obligaciones de todo orden de gobierno es el de garantizar que todos sus habitantes cuenten con las mismas oportunidades para vivir la vida que decidan, sin ninguna distinción, particularmente entre las comunidades indígenas.

La política transversal de asuntos indígenas hace referencia a la protección de los derechos de los indígenas, a la no discriminación y a su libre autodeterminación; sin embargo ésta condición en el país no ha sido garantizada ya que las personas por el sólo hecho de pertenecer o identificarse con algún grupo indígena son discriminadas en diversos ámbitos de su vida y muchas veces se les niegan el ejercicio de sus derechos y la toma de decisiones.

La legislación mexicana contempla la libre autonomía y la no discriminación de los pueblos indígenas. Del Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que “Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía”. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el Artículo 16 sobre la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas deriva la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2020 del INEGI el municipio de San Felipe Jalapa de Díaz el 97.17% de la población se consideraba indígena, esto es 27,979 personas.





Total de población por grandes grupos de edad				
00 a 17 años	18 a 64 años	65 años y más	No especificada	Población total
12,207	14,239	1,513	20	27,979

**Fuente: Encuesta Intercensal 2020. INEGI**

Población indígena por rango de edad, según información del INEGI encuesta Intercensal 2020.

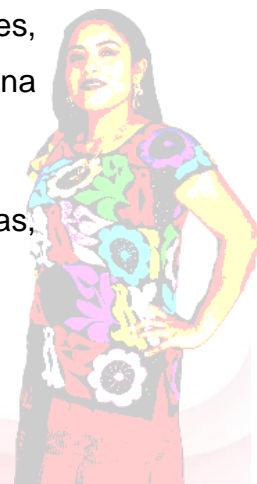
En cuanto a diferencias por género de la población de más de tres años 13,820 mujeres se autoadscribe indígena y 12,385 hombres. En cuanto a la población hablante de lengua indígena el 88.47% de mujeres es hablante de mazateco y el 88.54% de hombres hablan su lengua materna.

Los mazatecos se autodeterminan “ha shuta enima”, que quiere decir “los que trabajamos el monte, humildes, gente de costumbre”. La palabra mazateco deriva del náhuatl mazatecatl, que significa “gente del venado”, forma en que eran identificados por los nonolocas debido al gran respeto que tenían por el venado. .

El mazateco pertenece a la familia lingüística oto-mangué, por lo que tienen filiaciones lingüísticas y culturales con pueblos mixtecos, otomíes, chinantecos y chocholtecos, entre otros. Esta lengua es tonal. El mazateco cuenta con 16 variantes lingüísticas, que entre algunas regiones son poco comprensibles.

Los mazatecos se distinguen por su medicina tradicional, a las personas que ejercen la medicina son llamados curanderos, adivinadores, chupadores, limpiadores, hueseros, rezadores, sobadores, parteras, esta última especialidad es una especialidad de las mujeres.

Los médicos tradicionales atienden padecimientos como el espanto, reumas, levantar el alma, mal de ojo, mal de aire, diarrea, vomito, dolor de hueso,



calentura, anemia, cólicos, entre otros. Los elementos que utilizan para la curación son encendido de velas o copal, administración de hongos y yerbas, uso de maíz como medio de adivinación, cantos y oraciones.

Una de las principales preocupaciones de la administración municipal es que el fomento al desarrollo económico del municipio debe ser consistente con sus prácticas comunitarias, sus valoraciones culturales y con el uso sustentable de sus recursos naturales.

### **Objetivo:**

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

### *Estrategia:*

---

Meta: 16.b. promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

### *Líneas de acción:*

---

- Promoción del respeto, sus derechos y su identidad cultural
- Impartición de talleres para el conocimiento de los ciudadanos de sus derechos y cómo hacerlos valer
- Realizar campañas que permitan a los pueblos indígenas reconocer prácticas discriminatorias en contra de sus derechos

### *Estrategia 2:*

---



Meta: 16.b. promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

*Líneas de acción:*

- Fomento a las prácticas, artesanas y productos comerciales de la comunidad indígenas
- Buscar canales de comercialización eficaces para los productos de la comunidad indígena.
- Preservar las formas de producción auténticas de la comunidad.



## Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Se consideran niñas, niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de los 18 años de edad. Para garantizar la plena realización de niñas, niños y adolescentes es necesario promover mecanismos que protejan y garanticen su realización personal en la sociedad.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- Derecho de prioridad;
- Derecho a la identidad;
- Derecho a vivir en familia;
- Derecho a la igualdad sustantiva;
- Derecho a no ser discriminado;
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;  
Derecho a la educación;
- Derecho al descanso y al esparcimiento;
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- Derecho de participación;
- Derecho de asociación y reunión;
- Derecho a la intimidad;
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet

El artículo cuarto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, en su artículo cuarto establece que para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales tomaran las medidas correspondientes, dentro de las que se mencionan:





- Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno;
- Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y
- Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

Para el año 2020, aproximadamente el 47% de la población era menor de 18 años, por lo que representa una importante proporción de la población y una cifra de 10,395 eran niños y niñas menores de 15 años.

En el estado de Oaxaca se encuentra el Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIDNNA), que tiene como función diseñar, generar, ejecutar, coordinar y evaluar políticas públicas, planes, proyectos, protocolos y acciones encaminadas al fortalecimiento de los derechos protegidos por esta Ley a niñas, niños y adolescentes. Se establecerá una estrecha relación con el SIDNNA con el propósito de proporcionar los mecanismos adecuados en derechos de niños, niñas y adolescentes

Por lo que la presente administración municipal de San Felipe Jalapa de Díaz reconoce la importancia de tales derechos, al tener presente que las niñas, niños y adolescentes representan el futuro de nuestro municipio; por lo que se busca garantizar su protección de manera progresiva, integral y cobertura universal en el municipio.



**Objetivo:**

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**Estrategia:**

---

Meta: 16. 2 poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

**Líneas de acción:**

---

- Impartición de talleres para dar a conocer los derechos a las niñas, niños y adolescentes jalapeños
- Vigilar el respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescente, en los cuales se detecten la violación de los mismos
- Crear mecanismos de protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes



## **Eje: Personas, San Felipe Jalapa de Díaz “Social y Humano”**

Eje I: Personas: San Felipe Jalapa de Díaz con Desarrollo Social y Humano.

Garantizar una mejor calidad de vida para su población, así como sentar las bases de una política social incluyente e igualitaria es uno de los principales quehaceres de cualquier gobierno y para la administración municipal actual el desarrollo social y humano es una prioridad, tenemos como finalidad aumentar las oportunidades de progreso de la población de San Felipe Jalapa de Díaz.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es la institución que actúa de consulta y asesoría en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales y medición de la pobreza las entidades federativas y municipios, para esta institución conforme a la Metodología para la Medición de la Pobreza, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias

Para el estado de Oaxaca según el anexo estadístico 2016 de pobreza en México, el 70.4% de la población vive en pobreza, esto significa 2, 847,300.00 personas, entre 2014 y 2016 Oaxaca paso del 66.8% al 70.4% de habitantes que viven en pobreza, es decir hubo un aumento de 184,600.00 personas que llegaron a la



pobreza, en cuanto a pobreza extrema en el 2014 el 28.3% viven esta condición y para 2016 bajo al 26.9%, que son 1,087,200.00 personas de Oaxaca que vive en pobreza extrema, en este caso hubo un descenso en el porcentaje de -3.8%, es decir 43,100 personas salieron de la calidad de pobreza extrema.

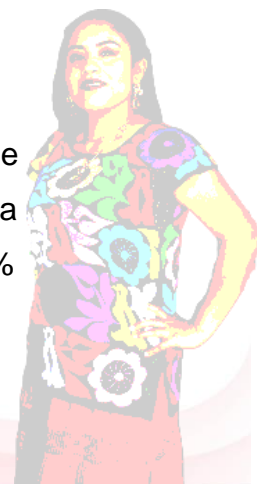
Según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018, de SEDESOL y la medición de la pobreza a nivel municipal 2020 de CONEVAL, en el municipio de San Felipe Jalapa de Díaz el 93.96% de la población, que significa

27,101 personas se encontraban en situación de pobreza y de estas el 70.25% estaba en pobreza extrema que son 20,262 personas. Según la medición de pobreza del 2015 jalapa de Díaz ocupaba el lugar 55 a nivel nacional de municipios con población en pobreza extrema, en el estado ocupaba el lugar 33.

Una persona se encuentra en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, y que además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

En San Felipe Jalapa de Díaz aunque existe población no pobre y no vulnerable son solo 369 personas que se encuentran en esta condición, la población vulnerable por carencias son 1,249 y la población vulnerable por ingresos 124, si se enfrentan a una situación de vulnerabilidad, por lo que el 7.2% es vulnerable por carencia social, es decir que su ingreso es mayor a la línea de bienestar pero se enfrentan a una carencia o más.

Para el año 2020 la carencia social con mayor presencia en San Felipe Jalapa de Díaz es la carencia por seguridad social con un 91.5% de la población, seguida por la carencia por accesos a los servicios básicos en la vivienda ya que el 90.3%



de la población se enfrentaba a esta situación, le sigue la carencia por acceso a la alimentación con el 69.5% de la población. Después está la carencia por calidad y espacios en la vivienda con un 49.9% y el rezago educativo con 44.0% de la población.

### Evolución de las Carencias Sociales 2020 - 2020

(Porcentaje de la población que presenta la carencia)

Indicador	Estatad		Municipal		Semáforo	Posición a nivel nacional
	2015	2010	2015	2015		
 Rezago educativo	27.2%	46.7%	44.0%			2,314*
 Acceso a la salud	17.0%	41.6%	12.4%			1,134*
 Seguridad social	77.0%	94.0%	91.5%			2,294*
 Calidad y espacios en la vivienda	20.7%	47.6%	49.9%			2,346*
 Servicios básicos en la vivienda	59.2%	80.6%	90.3%			2,230*
 Alimentación	32.2%	58.3%	69.5%			2,439*
 Población en hogares referidos a SH	70.7%	89.9%	94.4%			2,200*
 Población con ingresos inferiores a LBM	37.3%	65.6%	78.6%			2,264*

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.  
\* Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Oaxaca y sus municipios destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2020.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2015 y 2020 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 55.79% a 12.9% (42.89 puntos porcentuales menos).





Asimismo, el indicador de la carencia por hacinamiento en la vivienda tuvo una disminución relevante, al pasar de 46.77% en 2015 a 42.7% en 2020. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por rezago educativo, que pasó de 45.79% a 44.1%, lo que implica una disminución de 1.69 puntos porcentuales

Una medida complementaria es el índice de rezago social que es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales y clasificándolos en cinco estratos. Muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto. Para el 2020 este índice clasifica al San Felipe Jalapa de Díaz con un grado de rezago social alto.

Grado de rezago social.

Grado de rezago social			
2010	2015	2020	2020
Alto	Alto	Alto	Alto

Fuente: CONEVAL.

Otro indicador que nos permite conocer las características del desarrollo social y humano en el municipio es el índice de marginación, que es una medida – resumen que permite diferenciar localidades del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes, para el municipio de San Felipe Jalapa de Díaz es de 1.62016, este es una grado



de marginación muy alto, que si bien ha disminuido con respecto a 2010, como se muestra en el cuadro, en 2020 se presentó un índice más bajo.

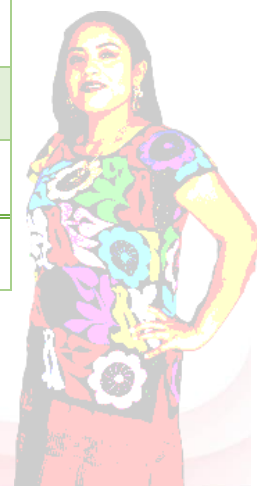
### Índice de rezago social

Índice de rezago social			
2010	2015	2020	2020
1.481	1.775	1.345	1.64

Fuente: CONEVAL.

A nivel localidad, para el año 2020 las que presentan el mayor rezago y marginación son Llano Grande Uluápam, Sección Arroyo Crecido y San Andrés (Colonia San Andrés).

LOCALIDAD	INDICE DE MARGINACIÓN	INDICE DE REZAGO SOCIAL
SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ	Alto	Medio
AGUA DE TIERRA (SECCIÓN LA MONTAÑA)	Alto	Medio
LA CONCHA	Alto	Medio
CHUPARROSA	Alto	Medio
SANTO TOMÁS	Alto	Medio
LOMA NARANJA	Muy alto	Medio
LOMA DE SAN JUAN	Muy alto	Medio
PASO CARRETERO	Alto	Medio
LA PERMUTA	Alto	Medio





73

PLAYA CHICA	Alto	Medio
LA SORPRESA	Alto	Medio
CAMINO ZACATAL	Alto	Medio
ARROYO GRANDE	Alto	Medio
LLANO GRANDE ULUÁPAM	Muy alto	Alto
CAMINO DE IXCATLÁN	Muy alto	Medio
ARROYO ESPUMA	Alto	Medio
ARROYO CULEBRA	Muy alto	Medio
LOS PALACIOS (SECCIÓN LOS PALACIOS)	Alto	Medio
LOS HERNÁNDEZ (SECCIÓN LOS HERNÁNDEZ)	Alto	Medio
LOS ZARATES	Alto	Medio
AGUA DE OLLA	Muy alto	Medio
LOMA CAFETAL	Alto	Medio
ARROYO CACAO	Alto	Medio
SECCIÓN ARROYO CRECIDO	Muy alto	Alto
SECCIÓN LA MONTAÑA (AGUA DE TIERRA)	Alto	Medio
ARROYO GUAJE	Alto	Medio
ARROYO ZAPOTILLO	Muy alto	Medio
COLONIA LA CENTRAL	Alto	Medio
DESVIACIÓN CERRO QUEMADO	Alto	Bajo
LA GLORIA	Alto	Medio
DESVIACIÓN PASO CARRETERO	Alto	Medio
PASO DEL TORO	Alto	Medio



<b>ARROYO SECO (SAN JOSÉ ARROYO SECO)</b>	<b>Muy alto</b>	<b>Medio</b>
<b>ARROYO VENADO (SECCIÓN TERCERA)</b>	Alto	<b>Medio</b>
<b>SAN ANDRÉS (COLONIA SAN ANDRÉS)</b>	Muy alto	<b>Alto</b>
<b>SECCIÓN LA VIDA</b>	Alto	<b>Medio</b>
<b>SECCIÓN LOS ROQUES</b>	Muy alto	<b>Medio</b>
<b>LA SOLEDAD</b>	Alto	<b>Medio</b>
<b>SECCIÓN LOS BIBIANO</b>	Muy alto	<b>Medio</b>
<b>SECCIÓN LOS CASTRO</b>	Muy alto	<b>Medio</b>
<b>SECCIÓN ARROYO GRAVA</b>	Muy alto	<b>Medio</b>
<b>SECCIÓN CALIXTO</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>

1. Dinámica Demográfica: Situación Actual

La dinámica demográfica son las variaciones en la población que inciden directamente en la estructura poblacional, derivadas del aumento o disminución de índices, tales como mortalidad y fecundidad y en aspectos como la composición por edades, el número total de mujeres y hombres que integran una sociedad, etc.

Es mediante la dinámica demográfica que podemos conocer la interrelación entre la población y la política de desarrollo que se deberá llevar a cabo para dar atención a las necesidades de la misma; dándonos un panorama más amplio de los comportamientos reproductivos, patrones de migración internacional e interna, distribución espacial de la población, etc.

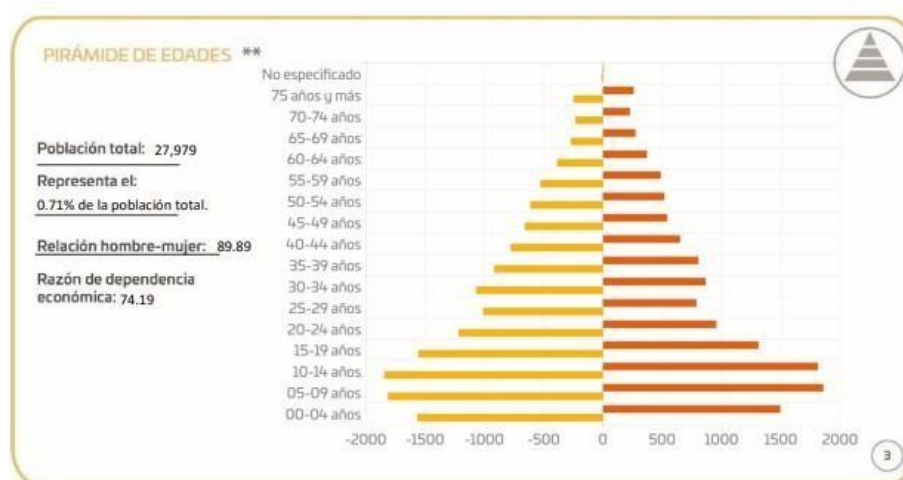


Conocer la dinámica demográfica de San Felipe Jalapa de Díaz, nos permite conocer los cambios ocurridos por el movimiento o cambios en la población y su estructura, tales como tasas de natalidad, fecundidad, mortalidad, etc. lo cual incide en el crecimiento de la población, descensos, estructura por edades y demás consecuencias que conllevan.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que durante el año 2020 el municipio contaba un total poblacional de 26,838 habitantes, la cual creció a una tasa de 0.88%, por lo que para el 2020 la población total alcanza los 27,979 habitantes. Lo que significó una variación neta positiva de 1,141 personas.

Esta población adicional al igual que el resto de la población del municipio, demanda servicios sociales como la salud, la vivienda, educación, alimentación, así como el acceso a los servicios básicos en materia de infraestructura, por lo que conocer las características del crecimiento y movilidad de la población es de suma importancia para poder diseñar políticas públicas adecuadas. Cabe señalar que la mitad de la población tiene 21 años o menos.

Pirámide por edades



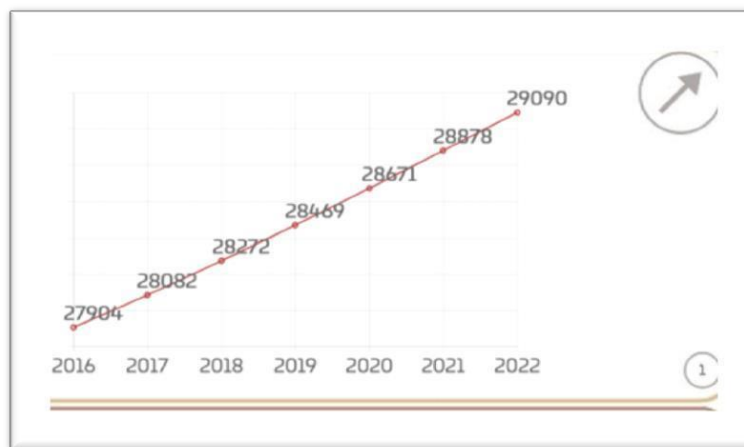
Fuente: INEGI, encuesta 2020.





Una de las características que inciden en el medio plazo sobre la evolución y dinamismo de la población es el hecho de que 14,734 sean mujeres lo que representa el 52.66% de la población y 13,245 hombres, por lo que existen 1,489 mujeres más en relación con la población masculina. Adicionalmente el promedio de hijos nacidos vivos entre mujeres de 15 a 49 años es de 2.2, mientras que el porcentaje de hijos fallecidos es de 4.1%.

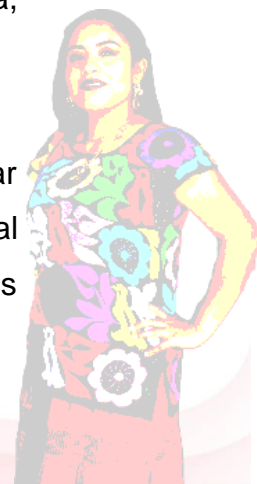
Proyección de población 2016 - 2022



Fuente: INEGI, encuesta 2020.

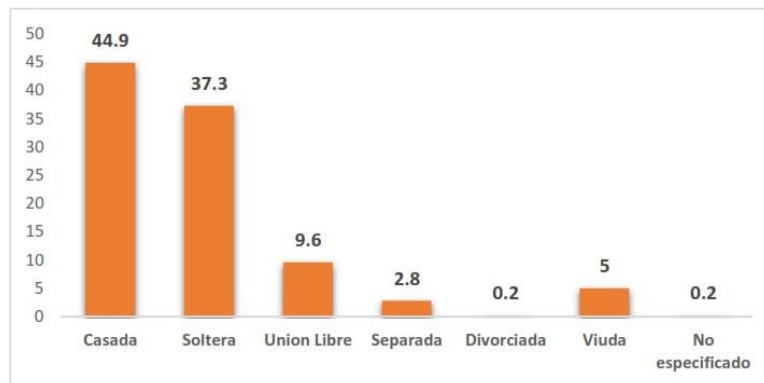
La proyección de la población es el cálculo de los cambios futuros en el número de personas sujeto a ciertas hipótesis acerca de las tendencias futuras en las tasas de fecundidad, mortalidad y migración, según este cálculo en 2019 la población de San Felipe Jalapa de Díaz será de 28,671 personas, para 2021 28,878 y para el año 2022, se estiman 29,090 habitantes. Esta situación en el tiempo se transforma en una mayor especialización de servicios médicos para evitar los altos índices de embarazos adolescentes, así como la muerte materna, entre otras afecciones.

En toda población, el derecho a la identidad es muy importante para el bienestar no sólo de la persona, sino para beneficio de la sociedad es un derecho elemental que lleva consigo elementos tanto de origen como de identidad personal. Estos



constituyen no solamente el origen de las personas sino también elementos claves de identificación. Por ello, identificar a las personas a través del acta de nacimiento es primordial, pero sobre todo a éstas se les debe asegurar su registro y contar con la certeza de que los datos del acta de nacimiento contengan la información válida y confiable.

En San Felipe Jalapa de Díaz el 98.3% está inscrita en el registro civil, por lo que cuenta con un acta de nacimiento que le permite son solo ser reconocida como mexicana o mexicano sino el también poder acceder a otros derechos como la educación, la salud, la vivienda entre otros, así como también a los programas sociales estatales y federales.



Fuente: INEGI, encuesta intercensal 2020.

El conocer la conformación de los hogares por medio de la situación conyugal de la población nos permite el poder identificar las demandas en temas de vivienda, salud, educación y de servicios e infraestructura básica social, ya que las características de un hogar con población casada pueden ser distinta las de la población soltera.

Para el año 2020 el 44.95 de la población de doce años y más, manifestó estar casada, mientras que el 37.3% era soltera. Sin embargo es de llamar la atención el 5.0% de la población que señaló ser viuda, por lo que este grupo poblacional deberá ser atendido de manera focalizada.



Una particularidad importante del municipio es su alta razón de dependencia, ya que por cada 100 personas Económicamente Activas (PEA), existen 74 en edad de dependencia económica y en San Felipe Jalapa de Díaz el 36.9% de la población es Económicamente Activa, dividido en un 19.7% de mujeres y un 80.3% de hombres.

#### Población económicamente activa

Población económicamente activa	%Población económicamente activa	Población masculina económicamente activa	% Población masculina económicamente activa	Población femenina económicamente activa	% Población femenina económicamente activa
9 383	39.15%	6 869	73.21%	2 514	26.79%

**Fuente: INEGI, encuesta intercensal 2020.**

Un aspecto importante a considerar en el incremento poblacional actual y la edad promedio de la población, ya que este panorama indica el latente crecimiento de la población que en años próximos. Así mismo si se considera el escenario actual, respecto a la Población Económicamente Activa se puede apreciar una situación preocupante en relación a los ingresos de los hogares.

## 2. Salud y Seguridad Social: Situación Actual

El derecho a la protección de la salud es una garantía establecida en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y secundada en el Artículo 77 Bis de la Ley General de Salud, artículo en el cual se indica el derecho de los mexicanos a ser incorporados a los Sistemas de Protección Social de Salud.



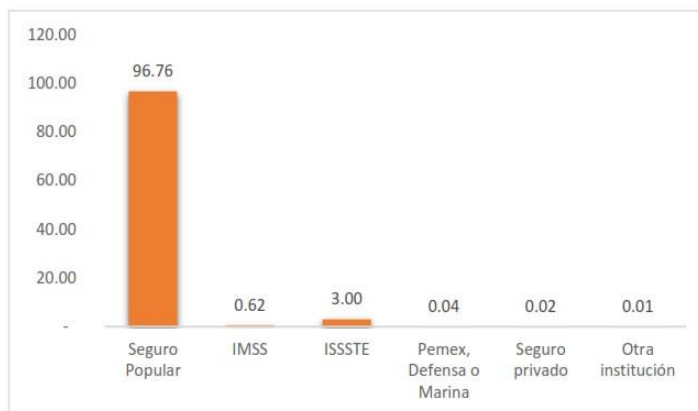
San Felipe Jalapa de Díaz según el Informe Anual de Situación de Pobreza 2018 el 12.4% de la población presenta carencia por acceso a la salud, siendo este uno de los menores rezagos que presenta el municipio. Este porcentaje representa el total de personas que no están adscritas a servicios de salud, ya sea por parte de servicios médicos privados o instituciones públicas de seguridad social.

Población sin derechohabiencia por quinquenio.

<b>Población sin derechohabiencia a servicios de salud</b>			
2005	2010	2015	2020
<b>93.0</b>	<b>94.7</b>	<b>46.9</b>	<b>12.8</b>

**Fuente: INEGI, encuesta intercensal 2020.**

Afiliación a instituciones de seguridad social.



Del total restante, es decir, del 86.9% que sí cuenta con afiliación a algún servicio de salud; el 96.8% recurren al Seguro Popular, el 3% al Instituto de Seguridad y





Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y 0.6% al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Los servicios de salud proporcionados por instituciones públicas de seguridad social en el municipio son brindados por la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Centros de Salud presentes en San Felipe Jalapa de Díaz. Según información de los servicios de salud de Oaxaca.

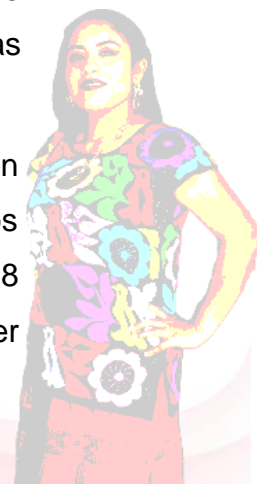
Centros de Salud (SSO)\*\*

Clave	Localidad	Nivel de atención	Tipo de establecimiento	Teléfono	Estado
OCSSA017814	San Felipe Jalapa De Díaz	NO APLICA	DE APOYO	9999999999	EN OPERACIÓN
OCSSA017826	San Felipe Jalapa De Díaz	NO APLICA	DE APOYO	9999999999	EN OPERACIÓN
OCSSA017831	San Felipe Jalapa De Díaz	NO APLICA	DE APOYO	9999999999	EN OPERACIÓN
OCSSA019564	Colonia La Central	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	9999999999	EN OPERACIÓN
OCSSA019622	San Felipe Jalapa De Díaz	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	9999999999	FUERA DE OPERACIÓN (TOTAL O PARCIAL)
OCSSA019634	Loma Naranja	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	9999999999	EN OPERACIÓN
OCSSA019646	Santo Tomas	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	9999999999	FUERA DE OPERACIÓN (TOTAL O PARCIAL)
OCSSA020836	Santo Tomas	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	9999999999	EN OPERACIÓN
OCSSA001615	San Felipe Jalapa De Díaz	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	28772033	EN OPERACIÓN
OCSSA001620	San Felipe Jalapa De Díaz	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	2878772033	EN OPERACIÓN
OCSSA001632	San Felipe Jalapa De Díaz	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	9999999999	EN OPERACIÓN
OCSSA001644	Chuparrosa	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	9999999999	EN OPERACIÓN
OCSSA001656	Paso Carretero	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	9999999999	FUERA DE OPERACIÓN (TOTAL O PARCIAL)

Es importante mencionar que la medicina tradicional aún es parte importante en la cotidianidad del municipio debido a su bajo costo y accesibilidad.

En el rubro de salud uno de los problemas más preocupantes dentro del municipio, son los casos de partos en lugares no adecuados, dentro de los que destacan partos en hogares e incluso en la vía pública. Estos casos son preocupantes puesto que de no ser atendidos pueden desembocar en un incremento en las tasas de mortalidad materna e infantil.

A la fecha no se tienen contabilizados el número de partos suscitados en condiciones no adecuadas por negligencias médicas, sin embargo, uno de los primeros casos documentados por la prensa nacional, fue el de Irma López de 28 años y el cual tuvo lugar el 02 de octubre de 2013 en el centro de salud, al no ser





atendido por falta del personal médico. Este acontecimiento ayudó a que otra mujer comentara que el 18 de julio del mismo año había vivido una situación similar, al culminar su labor de parto frente a las escaleras del mismo centro de salud; sin embargo, no se levantó una demanda al respecto y por tanto no tuvo efecto legal. Caso contrario al caso de la C. Irma López Aurelio, respecto al cual la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México emitió la “recomendación N°1/2014 Sobre el caso de la inadecuada atención médica de V1 y su recién nacido V2, indígenas mazatecos, en el centro de salud rural del municipio San Felipe Jalapa de Díaz, Oaxaca”, en el cual se lee textualmente:

*“Del análisis lógico jurídico realizado a los hechos y evidencias que integran el expediente CNDH/4/2013/6973/Q, de conformidad con el artículo 41 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se cuenta con elementos que evidencian trasgresiones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la integridad y seguridad personal y, al trato digno, en agravio de V1 y su recién nacido V2, indígenas de origen mazateco, atribuibles a personal adscrito al Centro de Salud Rural de San Felipe Jalapa de Díaz y a la Jurisdicción Sanitaria 03, San Juan Bautista, Tuxtepec, dependientes de la Secretaría de Salud del gobierno del Estado de Oaxaca, consistentes en brindarles inadecuada atención médica, aunado a la falta de infraestructura necesaria para la apropiada prestación de los servicios de salud”*

Aun a pesar de esta situación durante 2017 se presentaron dos casos similares: el primero el 22 de enero y segundo el 29 de mayo, de los cuales la actual administración tuvo conocimiento y asistió de manera inmediata. Surge la indignación por la evidente falta de infraestructura y personal médico en el



municipio y la cada vez más marcado olvido de por parte de las autoridades estatales y federales de un tema tan importante como lo es la salud y la seguridad social. En 2018 y 2019, no se tiene registrado ningún caso.

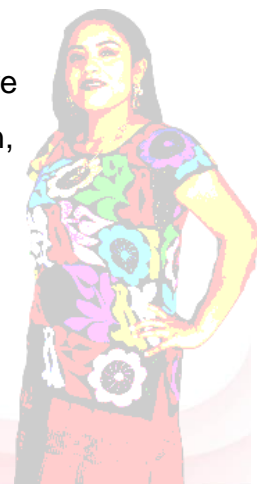
En este sentido, es prioritario hablar de mortalidad infantil y mortalidad materna, que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, es aquella, cuya causa está relacionada con o gravada por el embarazo o su atención, no por accidentes, y que se da durante el embarazo, parto o dentro de los cuarenta y dos días siguientes a la terminación de este.

A nivel nacional, al cierre del año 2020, se registraron un total de 712 muertes maternas; Oaxaca ocupaba el quinto lugar con 36 muertes maternas ocurridas y acumuladas a la última semana de 2020, esto de acuerdo con el Observatorio de Mortalidad Materna en México.

El “Grupo de Estudios Sobre la Mujer Rosario Castellanos”, indica que dentro de las principales causas directas de la mortalidad materna podemos encontrar: hemorragias, infecciones, abortos, trastornos hipertensivos de la gestación (preclamsia y eclampsia) y el parto obstruido; y dentro de las causas de mortalidad infantil: la prematuridad, malformaciones congénitas, infecciones e hipoxia-asfixia.

El Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) indica que alrededor de 29,000 niños y niñas menores de cinco años mueren todos los días, especialmente de causas que se podrían evitar; por ejemplo infecciones, malnutrición e incluso diarrea.

La muerte infantil es aquella que se da durante la primera infancia, es decir, entre los 0 y 5 años de edad y está directamente relacionada con la disposición,



utilización y efectividad de los servicios de salud relacionados con la gestación, el parto y la atención tanto a la madre como al recién nacido después del mismo, es decir, la atención perinatal.

Una de las exigencias de los pobladores, precisamente propiciados por esta situación es el rescate del “Hospital básico comunitario”, el cual lleva poco más de 14 años en abandono y ha sido poco a poco saqueado. Este hospital atendería no solamente a los pobladores de San Felipe Jalapa de Díaz sino que además a una decena de municipio cercanos.

En San Felipe Jalapa de Díaz continúan existiendo amplias desigualdades en materia de salud materna, y las brechas en lo que respecta al acceso y uso de servicios de salud sexual y reproductiva son aún muy anchas. Este tema debe de abordarse y supervisarse permanentemente, deben fortalecerse además las relaciones entre los tres niveles de gobierno para ayudar a reducir las desigualdades; esta forma de trabajo es crucial para establecer correctamente las acciones prioritarias y dirigir los recursos de manera más eficiente.

Otro de los problemas importantes a combatir, identificados por los pobladores, es el consumo de sustancias nocivas para la salud, como el tabaco, alcohol e incluso drogas desde edades muy tempranas y los cada vez más frecuentes casos de prostitución que conllevan enfermedades de transmisión sexual.

### 3. Educación: Situación Actual

El Artículo 3° Constitucional señala el derecho de los mexicanos a una educación gratuita, laica y de calidad. En México los niveles educativos obligatorios son el preescolar, la primaria, la secundaria y la preparatoria.

El rezago educativo conforma la cuarta carencia en nivel de importancia del municipio, con el 44.1% de la población afectada, es decir, personas mayores de

15 años que no han concluido su enseñanza básica o la población entre 3 y 15



años que no asiste a la escuela, esto de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL).

**Población de 15 años y más analfabeta por quinquenio**

<b>Población de 15 años o más analfabeta</b>			
2005	2010	2015	2020
39. 2	36. 1	29. 7	27. 2

**Fuente: INEGI, encuesta intercensal 2020.**

Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela por quinquenio.

<b>Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela</b>			
2005	2010	2015	2020
17. 3	12. 6	10. 8	7. 94

**Fuente: INEGI, encuesta intercensal 2020.**

El 94.2% de la población en el rango de 15 a 24 años y el 63.4% de 25 años y más sabe leer y escribir. Con base en datos del CONEVAL, el 20% de la población de 15 años y más no cuenta con algún grado de escolaridad, el 68.8% solamente con educación básica, mientras que el 7.8% cuenta con educación media superior y tan solo el 3.1% con educación superior. Por lo que se observa una importante deserción al pasar de la educación básica a la media superior.

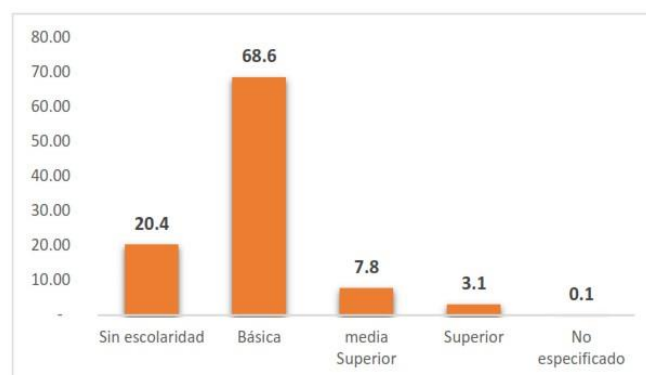


El rezago educativo del municipio afecta a casi la mitad de la población, cuestión preocupante si se considera que esta condición limita el desarrollo de los individuos.

La infraestructura educativa efectiva de San Felipe Jalapa de Díaz está conformado de 63 escuelas, de las cuales:

- 24 son de nivel preescolar,
- 31 de nivel primaria,
- 6 de nivel secundaria y
- Dos de nivel preparatoria;

% Población de 15 años y más según Nivel de Escolaridad. 2015



Hasta antes de 2018 se carecía de escuelas de nivel superior, situación que orillaba a quienes desean y tienen la posibilidad de continuar con sus estudios trasladarse a otros municipios o incluso fuera de la demarcación estatal.

Centros Educativos en el municipio:







N° educativo	Centro Localidad	Clave	Nivel	
			Educativo	
01	Héroes de Nacozari	20DCC1599G	Preescolar	La Concha
02	Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo	20KJN0262O	Preescolar	Sección Calixto
03	Curso Comunitario de Educación Preescolar Indígena	20KCC0029T	Preescolar	Arroyo Venado (Sección tercera)
04	Curso Comunitario De Educación Preescolar Indígena	20KCC0121Z	Preescolar	Sección La vida
05	Curso Comunitario De Educación Preescolar Indígena	20KCC0230G	Preescolar	Arroyo Grande
06	Curso Comunitario De Educación Preescolar Indígena	20KCC0235B	Preescolar	Llano Grande Uluápam
07	Curso Comunitario De Educación Preescolar Indígena	20KCC0266V	Preescolar	Agua De Olla
08	Curso Comunitario De Educación Preescolar Indígena	20KCC0309C	Preescolar	Los Hernández [Sección]
09	Curso Comunitario De Educación	20KPB0284P	Primaria	Arroyo Guaje
10	Curso Comunitario De Educación Primaria Indígena	20KPB0203O	Primaria	Arroyo Venado (Sección Tercera)
11	Curso Comunitario De Educación Primaria Indígena	20KPB0204N	Primaria	Sección La vida





<b>1</b>	<b>Curso Comunitario De Educación</b>	<b>20KPB0205M</b>	<b>Primaria</b>	<b>Arroyo Grande</b>
<b>2</b>				
<b>13</b>	Primaria Indígena Francisco Villa	20DCC1180 M	Preescolar	<b>La Sorpresa</b>
<b>14</b>	Curso Comunitario De Educación Primaria Mestiza	20KPR1396 A	Primaria	<b>Sección Calixto</b>
<b>15</b>	Curso Comunitario De Educación Primaria Indígena	20KPB0300 Q	Primaria	<b>Arroyo Venado (Sección Tercera)</b>
<b>16</b>	Curso Comunitario De Educación Primaria Indígena	20KPB0325 Z	Primaria	<b>Los Hernández</b>
<b>17</b>	Fray Pedro De Gante	20DJN0580 R	Preescolar	<b>San Felipe Jalapa De Díaz</b>
<b>18</b>	Benito Juárez García	20DCC2343 N	Preescolar	<b>Los Roques</b>
<b>19</b>	Venustiano Carranza	20DPR3512 E	Primaria	<b>Paso Carretero</b>
<b>20</b>	Guadalupe Victoria	20DCC2022 D	Preescolar	<b>Los Zarates</b>
<b>21</b>	Niños Héroes	20DCC2202 O	Preescolar	<b>Arroyo Venado (Sección Tercera)</b>
<b>22</b>	Ignacio Allende	20DCC2251 X	Preescolar	<b>Los Palacios</b>
<b>23</b>	Benito Juárez	20DCC0922 H	Preescolar	<b>Arroyo Espuma</b>



26	Cuauhtémoc	20DCC1898E	Preescolar	Arroyo Grande
27	Miguel Hidalgo	20DCC0248W	Preescolar	Agua De Tierra (Sección La Montaña)
28	Emiliano Zapata	20DCC0251J	Preescolar	Caminode Ixcatlán
29	Vicente Guerrero	20DCC0252I	Preescolar	Caminos Zacatal
30	Adolfo López Mateos	20DCC0253H	Preescolar	Chuparrosa
31	Gregorio Torres Quintero	20DCC0254G	Preescolar	La Sorpresa
32	Justo Sierra	20DCC0256E	Preescolar	Loma Naranja
33	J Enrique Pestalozzi	20DCC0257D	Preescolar	Loma DeSan Juan
34	Leona Vicario	20DCC0258C	Preescolar	Santo Tomás
35	Benito Juárez	20DCC0255F	Preescolar	La Permuta
36	Constitución De 1917	20DCC0259B	Preescolar	Paso Carretero
37	México Nuevo	20DCC0262P	Preescolar	Playa Chica
38	Frida	20DCC2480Q	Preescolar	San Felipe





4 2	Carlos Monsiváis	20DES0233T	Secundaria	San Felipe Jalapa De Díaz
4 3	Constancia Y Progreso	20DPR0514I	Primaria	San Felipe Jalapa De Díaz
4 4	José Vasconcelos	20DPR0756F	Primaria	San Felipe Jalapa De Díaz
4 5	Curso Comunitario DeEducación	20KTV0113W	Secundaria	Sección Calixto
4 6	Curso Comunitario DeEducación	20KTV0183R	Secundaria	Llanero Grande
4 7	Telesecundaria	20DTV0951H	Secundaria	La Sorpresa
4 8	Telesecundaria	20DTV0952G	Secundaria	Camino De Ixcatlán
4 9	Telesecundaria	20DTV1164Z	Secundaria	Arroyo Zapotillo
5 0	Curso Comunitario DeEducación	20KTV0361D	Secundaria	Sección La vida
5 1	Telesecundaria	20DTV0676T	Secundaria	Chuparrosa
5 2	Telesecundaria	20DTV0827I	Secundaria	Santo



57	Telesecundaria	20DTV1663W	Secundaria	Agua De Tierra (Sección La Montaña)
58	Telesecundaria	20DTV1665U	Secundaria	Arroyo Espuma
59	Constitución De 1917	20DPB0688Y	Primaria	Agua De Olla
60	Héroe De Nacozari	20DPB0689X	Primaria	La Concha
61	Escuela Secundaria Técnica Núm. 4	20DST0043U	Secundaria	San Felipe Jalapa De Díaz
62	Miguel Hidalgo	20DPB0147C	Primaria	Agua De Tierra (Sección La

Una de las preocupaciones de la autoridad municipal es el bajo rendimiento escolar que se presenta en ocasiones a causa de las condiciones de extrema pobreza que enfrentan, lo que muchas veces converge en la deserción escolar; así mismo de la falta de interés de los padres de familia, los altos índices de reprobación y el cada vez mayor problema de adicciones a temprana edad.

#### 4. Cultura: Situación Actual

Por cultura se puede entender al conjunto de características comunes de una población que la diferencian de las demás, tales como su modo de vida, valores, creencias y tradiciones. La cultura de una población permite comprender su percepción de la vida y su forma de actuar ante diferentes circunstancias.





En México la cultura es un derecho garantizado en el Artículo 4º, dentro del cual se hace mención los derechos culturales, los cuales han de definirse claramente dentro de la Ley que reglamente tal Artículo, esta Ley fue aprobada en los últimos días del mes de abril del presente año.

Una de las muestras culturales más importantes de cada comunidad se puede observar al conocer sus festividades. Las principales fiestas en San Felipe Jalapa de Díaz son:

- San Sebastián, celebrada el 19 y 20 de enero;
- San Antonio, celebrada el 12 y 13 de junio, y
- San Felipe y San Santiago, celebradas el 04 de mayo.

Sus festividades son amenizadas con arpas, jaranas, guitarras y marimbas; con los cuales se bailan tradicionalmente “El Huipilito Jalapeño” y “La Pastora”.

La gastronomía emblemática del municipio es el tamal de cazuela; la tortilla de yuca, de coyol y de elote; pilte de mojarra; guisado de ajonjolí; cocomecatl; quelite con ajonjolí; tepejilote en vinagre, además de tepache de caña de azúcar, jobo, aguardiente y los toritos.

Las artesanías originarias del municipio son los textiles, huipiles, cotines, blusas, mantos y manteles que son bordados con hilos de colores y adornados con holanes blancos a lo largo de toda la prenda.

Una de las expresiones más importantes de su cultura es su lengua madre, la cual muchas veces es transmitida de generación en generación, sobre todo en



las localidades más alejadas de la cabecera; en donde la mayor parte de la población habla mazateco y mucho de ellos son monolingües.

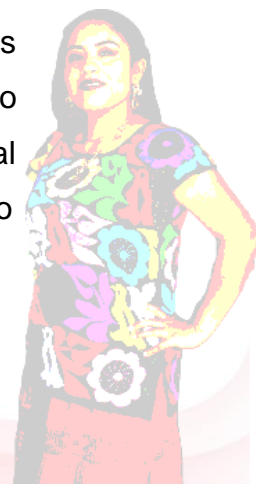
Conocido como el “casamiento”, las bodas representan una de las tradiciones más arraigadas entre los pobladores. Estas consisten en que los padres del futuro novio visitan la casa de la novia para convencerlos de llevar a cabo la boda, si ellos aceptan la familia del novio llevará despensas durante tres semanas antes de la boda a la familia de la novia.

La costumbre dicta que la celebración de la boda se debe realizar un día sábado y que inicia en el día jueves de la última semana que se lleva despensa a la casa de la novia; en este día se prepara el maíz que se ocupará para elaborar las tortillas que darán a los invitados y el día viernes de la misma semana se realiza un sacrificio de la especie animal que se consumirá en la boda. El día de la boda la madrina de la novia se hace cargo de su vestimenta, maquillaje y el peinado que lucirá.

Los pobladores del municipio reconocen que una de sus prioridades es el rescate de su cultura, y tienen la necesidad de volver a inculcarla desde temprana edad; para lo cual se sugieren exposiciones, concursos, talleres, etcétera, sin embargo, se reconoce que la falta de espacios y el poco interés de los jóvenes en ocasiones dificultan esta tarea tan importante.

##### 5. Deporte: Situación Actual

El derecho al deporte y la participación en el mismo es uno de los derechos fundamentales de los seres humanos que, sin embargo, se han ido rezagando y se le ha restado valor. La importancia de este derecho radica en su potencial para lograr una sociedad más sana y plena, además de fortalecer el respeto



y la cooperación como valores base fundamentales de la sociedad, y en un plano superior ayuda a descartar las barreras culturales y étnicas.

En este entendido el Artículo 4° Constitucional consagra el derecho de los mexicanos a la cultura física y a la práctica del deporte, por lo que la presente administración busca el rescate de este valor dentro del municipio, propiciando las circunstancias idóneas que permitan el acceso y participación de los ciudadanos. Reconociendo al deporte como herramienta primordial y estratégica en la búsqueda del desarrollo social y la cohesión social.

#### 6. Calidad, Espacios y Servicios Básicos de la Vivienda: Situación Actual

Todas las familias mexicanas tienen derecho a contar con una vivienda digna y decorosa, para el desarrollo integral de sus habitantes, y con el cual puedan protegerse de las inclemencias del tiempo y poder fortalecer los lazos de familia y comunidad bajo un mismo techo y por lo cual una vivienda debe de estar construida con materiales resistentes para su durabilidad, así lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El entorno físico en el que habitan las personas tiene influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio en donde se desarrolla la vida cotidiana y social, es decir, la vivienda, por lo que el CONEVAL señala que un indicador de calidad y espacios en la vivienda debe tomar en consideración que la vivienda cuente con materiales de construcción y espacios adecuados.

De acuerdo con información del INEGI la calidad de la vivienda se da en dos entendidos:



- vista como una estructura contenedora de espacios habitables y funcionales, y
- como receptora de servicios básicos.

Desde un plano muy general, se puede decir que en orden de importancia y por afectar al mayor número de pobladores, las carencias de San Felipe Jalapa de Díaz se encuentran en la siguiente jerarquía de importancia:

- Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, con un 91.5% de las viviendas, y
- Carencia por calidad y espacios de vivienda con un 49.7%.

#### Indicadores de vivienda 2020

Calidad y espacios en la vivienda			Servicios básicos en la vivienda		
Carencia	Municipio	Estatad	Carencia	Municipio	Estatad
Con piso de tierra	15.8	10.2	Sin agua entubada	37.6	14.4
Con techos de material endeble	0.8	0.8	Sin drenaje	39.4	26.3
Con muros de material endeble	7.2	5.0	Sin electricidad	2.6	2.5
Hacinamiento	43.0	11.7	Sin chimenea*	83.9	45.0

Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.  
\* cuando usan leña o carbón para cocinar.

El total de viviendas habitadas dentro del municipio dan un total de 6,585 de las cuales el 43% sufren de hacinamiento, condición que indica que el promedio de ocupantes por cuarto habitación es superior a las 2.5 personas. En el municipio el promedio de ocupantes por vivienda es de 4.2 personas.



Las viviendas con muros y techo de materiales endebles son 7.2% y 0.8% respectivamente, es decir, que su vivienda no es lo suficientemente estable como para soportar las inclemencias del tiempo. Mientras que el 15.8% de las viviendas cuentan con piso de tierra.

Como bien es sabido el habitar viviendas en malas condiciones, tales como filtraciones, materiales débiles utilizados en su construcción y piso de tierra influye en situaciones negativas para la salud, dentro de las que destacan el asma, la parasitosis y la tuberculosis.

Viviendas con piso de tierra por quinquenio.

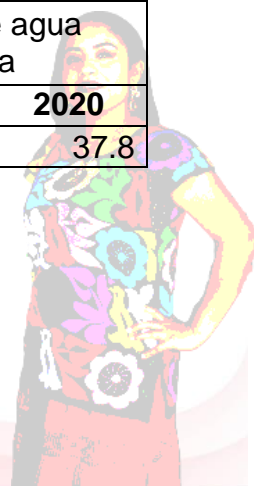
<b>Viviendas con piso de tierra</b>			
2005	2010	2015	2020
69.23	52.71	13.90	17.15

**Fuente: INEGI.**

Este es uno de los potenciales problemas de salud al que se podría enfrentar el municipio, ya que como lo indican las estadísticas, aún un alto porcentaje de las viviendas se encuentran en esta condición.

Viviendas que no disponen de excusado o sanitario				Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública			
2005	2010	2015	2020	2005	2010	2015	2020
22.2	6.2	4.8	2.7	70.8	63.5	55.0	37.8

**Fuente: INEGI.**





En materia de infraestructura social básica, el 38.0% no tiene acceso al agua y el 28.1% no cuenta con el servicio de drenaje público, mientras que el 3.3% de las viviendas no cuenta con el servicio de energía eléctrica. Mención especial por las implicaciones que en la salud se presentan por esta situación, el 82.5% de las viviendas no cuentan con chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.

Viviendas que no disponen de drenaje por quinquenio

<b>Viviendas que no disponen de drenaje</b>				
2005	2010	2015	2020	
68.4	50.9	30.9	27.9	

Fuente: INEGI.

Viviendas que no disponen de energía eléctrica

<b>Viviendas que no disponen de energía eléctrica</b>				
2005	2010	2015	2020	
23.2	10.2	5.41	3.30	

Fuente: INEGI.

A nivel localidad, las que acumulan el mayor número de viviendas con rezago son la cabecera municipal, La Sorpresa, Santo Tomás, Chuparrosa, Colonia la Central, Playa Chica, Arroyo Zapotillo, Loma de San Juan, Camino de Ixcatlán, Los Roques, Los Bibiano y Sección Calixto.

Las viviendas de San Felipe Jalapa de Díaz varían de localidad en localidad, sin embargo, en la mayor parte de estas las carencias son las mismas; de acuerdo al Diagnóstico Rural Participativo realizado por alumnos del Instituto Tecnológico de la Cuenca del Papaloapan a seis comunidades del municipio se presentan los



tipos de construcción de las viviendas:

Principales tipos de Materiales de las Viviendas

<b>El Crucero</b>	En su mayoría de concreto, blocks, techos de láminas, piso de concreto; las demás están construidas demadera, techo de palma y piso de tierra. Las viviendas de esta comunidad solo cuentan con letrina.
<b>Loma Narajo</b>	En esta comunidad las casas no rebasan los cinco años de construcción, se estima que el 49% cuentan con muros de ladrillo, 51% con paredes de madera, en su mayoría con techo de láminas metálicas, en menor medida con techo de losa y tan solo el 8% con techo de palma.
<b>Los Roque</b>	El 70% son de ladrillo y el 30% de madera; dos terceras partes don techos de lámina, en menor proporción de palma y loza.
<b>Llano Grande</b>	La mayor parte de viviendas es de láminas metálicas,maderas y en menor medida de concreto; así mismo predomina el piso de tierra sobre el de tierra.
<b>Arroyo Espuma</b>	La mayor cantidad de viviendas cuentan con paredes de madera u otate, los techos son de lámina metálica, palma o cartón. Las viviendas carecen del servicio de agua potable, luz eléctrica y drenaje; ocupando en su mayoría fosas sépticas.

Aún a pesar de solo ser una pequeña muestra de las localidades que componen el municipio es posible detectar que en general las viviendas de las localidades son de materiales endebles, contrario a lo que muestran las estadísticas; por lo que es importante tomar en consideración que además de los servicios



básicos de vivienda es prioritario concentrar los esfuerzos de la presente administración en atacar esta problemática.

## 7. Migración.

En pocas ocasiones un fenómeno social deja una huella tan marcada tanto en los individuos como de manera colectiva, como lo hace la migración, este desplazamiento al cual nos hemos referido de distintas maneras dependiendo de la época en que se dé y que se ha retomado desde diferentes ángulos dependiendo de las razones o destinos de éste.

En México normalmente asociado a la búsqueda de nuevas y mejores oportunidades económicas, ha creado situaciones de desabrigo a niños y adolescentes, separación de familias enteras e incluso problemas de adaptación o asimilación de las nuevas culturas a las que se afrontan los migrantes.

La migración en San Felipe Jalapa de Díaz se da de forma esporádica debido principalmente a que la población, mayoritariamente jornaleros, migran durante la época de corte de caña; dirigiéndose a Tuxtepec, San Miguel Soyaltepec, Acatlán de Pérez y Cosolapa.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) respecto del Índice de Intensidad Migratoria (IMM), en el 0.8% de viviendas en el municipio al menos uno de sus integrantes migró a Estados Unidos de Norteamérica y tan solo el 0.1% manifiesta que son viviendas con migrantes que han retornado.

Así mismo, que del total de viviendas habitadas en San Felipe Jalapa de Díaz, 1,146 reciben remesas, lo que lo clasifica como un municipio con intensidad migratoria a Estados Unidos de Norteamérica muy bajo, dentro del contexto municipal.



Sin embargo, las familias que han experimentado esta situación comentan que la desintegración familiar es una de las principales consecuencias. En la comunidad del Crucero se identifica que la mayor parte de migrantes son los jóvenes, los cuales por el deseo de continuar con sus estudios, buscar mayores oportunidades de estudio y laborales e incluso el no quererse hacer cargo de sus obligaciones familiares los motivan a abandonar su comunidad.

Loma Naranjo identifica que las consecuencias de la migración en su localidad han sido la notable disminución de la población, de las remesas recibidas y de los ingresos públicos, así como la fuga de cerebros, la separación de las familias y un invierno demográfico cada vez más marcado.

#### 8. Grupos Vulnerables: Situación Actual

Los grupos vulnerables aún aquellos que por distintas causas sociales, características individuales o culturales presentan un cúmulo de desventajas sociales y una propensión mayor a presentar perjuicios en una o varias de las diferentes esferas de desarrollo.

En México algunos de los grupos vulnerables son: personas con limitaciones físicas o mentales, ancianos, niños, madres solteras, personas con enfermedades crónicas degenerativas y grupos étnicos, sin embargo, dependiendo de la particularidad de cada cultura la existe una vulnerabilidad mayor o menor hacia estos grupos.

Datos del INEGI indican que en San Felipe Jalapa de Díaz existían, en 2015, 952 personas con alguna limitación, principalmente para caminar o moverse, ver, hablar o escuchar.



Población con alguna Condición de Limitación, 2015

<b>Caminar o moverse</b>	<b>371</b>
<b>Ver</b>	<b>237</b>
<b>Escuchar</b>	<b>96</b>
<b>Hablar o comunicarse</b>	<b>108</b>
<b>Atender el cuidado personal</b>	<b>44</b>
<b>Poner atención o aprender</b>	<b>18</b>
<b>Mental</b>	<b>78</b>
<b>TOTAL</b>	<b>952</b>

**Fuente: INEGI.**

En este rubro, el Gobierno Federal a través de los distintos programas sociales apoya a los grupos vulnerables de San Felipe Jalapa de Díaz. Por medio de los Programas Bienestar.

## 9. Seguridad

Alimentaria:

Situación Actual

La alimentación es un derecho social que necesariamente se traduce en una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), proporcionó el marco conceptual de este derecho, en la Cumbre Mundial Sobre la Alimentación desarrollada en 1996, indicando que “existe seguridad alimentaria cuando en todo momento las personas tienen acceso físico y económico a





suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades y preferencias alimenticias, a fin de llevar una vida activa y sana”.

La definición antes señalada incluye las dimensiones de:

- Disponibilidad de alimentos: cuando existen cantidades suficientes de alimentos de calidad adecuada, suministrados a través de la producción del país o de importaciones.
- Acceso a los alimentos: cuando se tiene acceso a los recursos adecuados, para adquirir alimentos apropiados y una alimentación nutritiva.
- Utilización: cuando es posible la utilización biológica de los alimentos, a través de una alimentación adecuada, agua potable, sanidad y atención médica, para lograr un estado de bienestar nutricional en el que se satisfagan todas las necesidades fisiológicas
- Estabilidad: cuando una población, un hogar o una persona tienen acceso a alimentos adecuados en todo momento, sin correr el riesgo de quedarse sin acceso a los alimentos a consecuencia de crisis o acontecimientos cíclicos.

En México el indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración a los hogares que en los últimos tres meses, por falta de dinero y recursos, adultos y menores:

- Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- Dejaron de desayunar, comer o cenar.
- Comieron menos de lo que piensa debía comer.



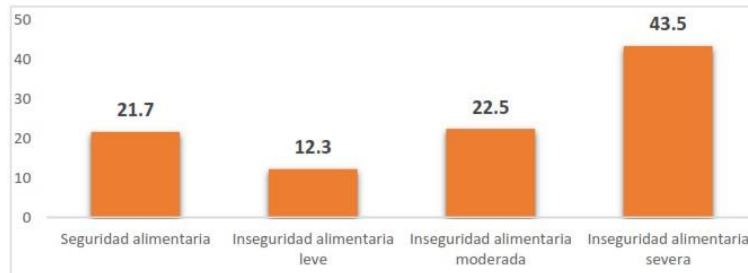
- Se quedaron sin comida.
- Sintieron hambre pero no comieron.
- Comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día

Así mismo el CONEVAL define los grados de inseguridad alimentaria de la siguiente manera:

- Seguridad alimentaria: los hogares constituidos sólo por adultos y los hogares con menores de edad que no responden de manera afirmativa a ninguna de las preguntas de la escala.
- Leve: los hogares conformados sólo por mayores de dieciocho años que contestan afirmativamente de una a dos de las seis preguntas de la escala. En el caso de los hogares con menores de edad, se consideran a aquellos que contestan afirmativamente de una a tres de las doce preguntas de la escala.
- Moderado: los hogares sólo con adultos que responden afirmativamente de tres a cuatro preguntas de la escala. Para los hogares con menores de dieciocho años, se consideran aquellos que contestan afirmativamente de cuatro a siete preguntas de la escala.
- Severo: los hogares sólo con adultos que contestan afirmativamente de cinco a seis preguntas; los hogares con menores de edad que responden de ocho a doce preguntas de la escala.

Por lo anterior las personas no presentan carencia en el acceso a la alimentación si los hogares en los que residen tienen seguridad alimentaria o un grado de inseguridad alimentaria leve.





El CONEVAL indica que el 66% de la Población de San Felipe Jalapa de Díaz enfrenta la carencia por acceso a la alimentación, es decir, 18,056 personas de las cuales el 12.3% presenta inseguridad alimentaria leve, 22.5% inseguridad alimentaria moderada y 43.5% inseguridad alimentaria severa.

**Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del Eje I: personas “San Felipe Jalapa de Díaz con Desarrollo Social y Humano”**

**Tema:**

---

Salud y Seguridad Social

**Objetivo:**

---

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.



### Estrategia:

Meta 3.1 Reducir la tasa de mortalidad

### Líneas de acción:

- Contar con doctores y enfermeras de tiempo completo en el Centro de Salud y Unidades Médicas Rurales.
- Atender de manera eficaz y oportuna las necesidades y cuidados médicos de los pobladores.
- Llevar a cabo brigadas de salud a las zonas marginas del municipio.
- Solicitar apoyo ante las instancias federales para la conclusión del hospital básico comunitario.

### Tema:

Educación

### Objetivo:

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

### Estrategia:

Meta 4.1. Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.



### *Líneas de acción.*

---

- Solicitar el apoyo de instituciones públicas y privadas que contribuyan con herramientas de aprendizaje al municipio, tales como libros o computadoras.
- Realizar tequios con los ciudadanos que son padres de familia para la mejora de las instituciones y sus alrededores.
- Generar mecanismos que permitan el apoyo a estudiantes sobresalientes en el plano educativo, que por condiciones económicas no les sea posible continuar su educación.
- Propiciar un ambiente de inclusión familiar en la educación, en donde docentes y padres de familia creen un vínculo de comunicación que les permita conocer los avances en la educación de los alumnos.
- Instalar en las escuelas un botiquín médico que permita brindarles primeros auxilios.
- Gestionar los recursos necesarios para dotar de la infraestructura necesaria al sector educativo, enfatizando en la construcción de aulas dignas y equipadas, sanitarios y aulas de medios.
- Solicitar ante las instancias correspondientes el personal capacitado suficiente para cubrir la demanda educacional.

### **Estrategia 2:**

---

Meta 4.3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.





Líneas de acción.

---

- Fortalecer la educación para niños, jóvenes y adultos en las comunidades más marginadas para reducir la deserción escolar
- Construcción de la infraestructura de la universidad: “Escuela universitaria de la mazateca baja A.C”

Tema:

---

Cultura:

Objetivo:

---

ODS 11: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos seguros, resilientes y sostenibles.

Estrategia:

---

Meta: 11.4 redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Líneas de acción.

---

- Gestionar los recursos necesarios para la creación y puesta en marcha de una casa de la cultura
- Impulsar la investigación de la memoria cultural, artística y patrimonial del municipio.



- Organizar eventos que promuevan el conocimiento de las tradiciones del municipio.
- Promover las tradiciones del municipio mediante información publicitaria.
- Impulsar las manifestaciones artísticas en el municipio mediante apoyos para llevar a cabo eventos culturales.
- Ampliar la oferta cultural del municipio, siendo sede de distintos eventos culturales en la región
- Impartir conferencias de concientización a los padres de familia para que reconozcan en la cultura un medio para prevenir las adicciones.
- Realizar talleres culturales con instructores calificados en las diferentes áreas que se imparten.
- Organizar exposiciones a nivel municipal y regional de ropa típica; así como impulsar la participación de las expositoras locales en exposiciones estatales y nacionales.
- Promover en las escuelas la organización de talleres impartidos por padres de familia que permitan conocer la cultura del municipio y lograr un acercamiento con los alumnos.
- Convocar a un concurso de oratoria en el que el tema principal sea “la historia de San Felipe Jalapa de Díaz”.
- Realizar concursos de música típica y danza del municipio que se presente en las principales festividades.
- Llevar a cabo el “Certamen señorita Jalapa”, en dónde califique el nivel de conocimiento que se tiene de la cultura del municipio.
- Realizar una recopilación de costumbres, tradiciones, recetas y planta medicinales utilizadas en el municipio.



*Tema:*

---

Deporte

*Objetivo:*

---

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

*Estrategia:*

---

Meta: 3.4 de aquí a 203, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

*Líneas de acción:*

---

- Promover a la creación de grupos deportivos que se ejerciten constantemente.
- Coordinar competencias deportivas entre las escuelas del municipio.
- Crear conciencia de la importancia de un estilo de vida saludable mediante el deporte.
- Realizar talleres para dar a conocer opciones o técnicas para ejercitarse
- Gestionar la infraestructura deportiva que permita que más ciudadanos tengan los medios para ejercitarse.

*Tema:*

---

Calidad, Espacios y Servicios Básicos de la Vivienda

*Objetivo:*

---



ODS 11: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos seguros, resilientes y sostenibles.

*Estrategia:*

---

Meta: 11.3 de aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos en todos los países.

*Líneas de acción:*

---

- Fortalecer el acceso a los servicios básicos en la vivienda, a través de la ampliación de su cobertura.
- Realizar una revisión para constatar el estado de la infraestructura que proporciona los servicios básicos a la vivienda, enfatizando en la infraestructura de agua potable.
- Robustecer el sistema de agua potable y la red eléctrica mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de la misma.
- Incentivar captación y utilización de aguas fluviales en la vivienda.
- Incrementar la calidad de las viviendas, gestionando los recursos necesarios con énfasis en su material de construcción.
- Gestionar la construcción de viviendas dignas para las personas de escasos recursos.

*Tema:*

---

Migración.

*Objetivo:*

---



ODS 8: promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. .

*Estrategia:*

---

Meta 8.6: de aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

**Líneas de acción.**

---

- Promover la creación de fuentes de empleo para migrantes que retornen al municipio.
- Impulsar el desarrollo de proyectos productivos que ofrezcan alternativas para la generación de empleo a los pobladores.
- Realizar talleres de capacitación que permitan implementar métodos para incrementar el ingreso familiar y permitan reconocer las mejores maneras de ahorrar e invertir.

*Tema:*

---

Grupos Vulnerables

*Objetivo:*

---

ODS 1: poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

*Estrategia:*

---





Meta 1.4: de aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

### **Líneas de acción:**

- Implementar programas para apoyar a niños huérfanos o en situación de abandono a continuar con sus estudios y tener acceso a la alimentación y a los servicios de salud.
- Solicitar ante la iniciativa privada apoyos para poder dotar de equipos a personas con capacidades diferentes.
- Solicitar el apoyo de la iniciativa privada y el sector público para brindar las herramientas que permitan a personas con capacidades diferentes un desarrollo pleno.
- Gestionar ante las instancias federales correspondientes el apoyo necesario para que los grupos vulnerables puedan acceder a los servicios de salud y una alimentación que corresponda a sus necesidades.
- Vigilar los grupos vulnerables no sufran prácticas discriminatorias que les impidan incorporarse al mercado laboral o a los servicios educativos de manera regular

### **Tema:**

Seguridad alimentaria.



## **Objetivo:**

---

ODS 2: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

## **Estrategia:**

---

Meta: de aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas, internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años

## **Líneas de acción:**

---

- Gestionar apoyos para otorgar desayunos escolares.
- Promover programas de apoyo comunitario para alimentar a la población de escasos recursos.
- Fortalecer la operatividad de las cocinas comunitarias en las localidades que ya existen y gestionar las necesarias.
- Organizar eventos en donde se explique la importancia de la buena alimentación y se muestren opciones de alimentos saludables

### *Proyectos Estratégicos Identificados en el Eje “Social y Humano”*

- Construcción del sistema de agua potable en la Localidad Sección Los Roque
- Construcción del sistema de agua potable en la Localidad el Crucero, La Sorpresa



- Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad Paso del Toro
- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la Localidad San Felipe Jalapa de Díaz
- Construcción de techado de cancha deportiva en la Escuela Primaria Indígena Emiliano Zapata, clave 20DPB0148B, Camino de Ixcatlán.
- Rehabilitación del sistema de agua potable de la Localidad La Chuparrosa
- Construcción de veinte cuartos dormitorio en la Localidad Arroyo Venado (Sección Tercera)
- Construcción de veinte cuartos dormitorio en la Localidad Arroyo Venado (Sección Tercera)
- Construcción de diez cuartos dormitorio en la Localidad Sección Arroyo Grava
- Construcción de dos aulas en la Escuela Telebachillerato clave 20ETK0087, en la Localidad La Sorpresa
- Construcción de treinta cuartos dormitorio en la localidad Loma San Juan
- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ricardo Flores Magón en la Localidad Arroyo Venado (Sección Tercera)
- Construcción del sistema de agua potable en Arroyo Venado (Sección Tercera)
- Construcción de seis cuartos dormitorio en la localidad sección Guadalupe, Agua de Tierra
- Construcción de techado de cancha deportiva en la Escuela Secundaria General Carlos Monsiváis, clave 20DESO233T, San Felipe Jalapa de Díaz.
- Construcción de tres aulas en la Escuela Primaria Indígena Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, clave 20DPB1946C, Arroyo Culebra.
- Construcción del sistema de agua potable en la Localidad Arroyo Zapotillo
- Construcción de drenaje pluvial en la Sección Primera, San Felipe Jalapa de Díaz (primera etapa)
- Construcción de veinte cuartos dormitorio en la Localidad Arroyo Crecido
- Construcción de veinte cuartos dormitorios en la Localidad Camino Zacatal



- Construcción de drenaje pluvial en la Sección Primera, San Felipe Jalapa de Díaz (segunda etapa)
- Construcción de cincuenta cuartos dormitorio en la localidad Sección Los Roque
- Construcción de un aula en la Escuela Secundaria Técnica no. 47, clave 20DST0043U, San Felipe Jalapa de Díaz
- Construcción de techado de cancha deportiva en le escuela CONAFE, Sección Lavidá
- Construcción de techado de cancha de usos múltiples de la Escuela Telesecundaria, clave 20DTV0951H, en la localidad La Sorpresa del Municipio de San Felipe Jalapa de Díaz
- Construcción de once cuartos dormitorio, Sección Lavidá
- Ampliación de la red de conducción de agua potable de Sección Lavidá
- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la Sección Primera San Felipe Jalapa de Díaz
- Construcción de 15 sanitarios ecológicos, sección los Zapotales
- Construcción de drenaje sanitario en la sección primera, San Felipe Jalapa de Díaz (Segunda etapa)
- Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Bilingüe Benito Juárez clave, 20DPB0599E, Arroyo Espuma
- Mejoramiento del sistema de agua potable en la Localidad Sección Los Palacios
- Construcción de dos aulas en la Escuela Telesecundaria en La Localidad La Permuta
- Construcción de barda perimetral de la Escuela Primaria Indígena México nuevo, clave 20DPB0153N, Playa Chica.
- Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en La Sección Cuarta, San Felipe Jalapa de Díaz
- Construcción de drenaje sanitario en la Localidad Agua de Tierra





- Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en La Sección Segunda, San Felipe Jalapa de Díaz
- Construcción de drenaje sanitario en la Sección Primera, San Felipe Jalapa de Díaz (primera etapa)







**Eje Temático II: Planeta, San Felipe  
Jalapa de DíazSustentable.**



## Eje Temático II: Planeta, San Felipe Jalapa de Díaz sustentable.

Las condiciones actuales bajo las que se desarrolla la sociedad son en última instancia consecuencia de las acciones que los seres humanos le hemos hecho a nuestro medio ambiente. Es decir, actualmente vivimos en un mundo donde los retos sociales y económicos no son el fondo del problema, es decir el verdadero reto para las sociedades modernas es la escases de los recursos.

El tema de la sostenibilidad referente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contenidos en la Agenda 2030, son el resultado de una discusión generada ya hace algunas década por los años 80´s cuando por primera vez se hace énfasis en un desarrollo sostenible. Es decir garantizar la disponibilidad de los recursos a lo largo del tiempo sin presentar variaciones significativas que alteren el curso de crecimiento de una economía.

En el trasfondo del asunto no sólo ha sido el uso irracional de los recursos lo que ha llevado a la escases, también es importante considerar en este análisis que el crecimiento poblacional ha jugado un papel importante, es decir un aumento en la natalidad genera distorsiones en la demanda por encima de los recursos disponibles en un momento del tiempo.

En el siguiente apartado por lo tanto se va tratar de establecer los factores que limitan el crecimiento sostenible del municipio, así también se pretende establecer estrategias y líneas de acción a seguir para revertir dicha situación.



De acuerdo a la alineación del Plan Estatal de Desarrollo respecto a los 17 ODS, en el Eje de Planeta se han de abordar el medio ambiente, gestión de residuos y energías alternativas, y desarrollo y ordenamiento territorial.

Por lo tanto para Jalapa de Díaz representa un reto importante abordar estos temas y asimilarlos, para que a partir de ello se puedan generar condiciones de crecimiento sostenibles no sólo en el mediano sino el largo plazo.

119

La Cuenca del Papaloapan representa para el Estado de Oaxaca una zona con recursos naturales bastos y preciados, sin embargo la dinámica de los asentamientos urbanos y el aprovechamiento irracional de los recursos naturales han generado un punto de quiebre sobre la disponibilidad de los mismo.

El ordenamiento territorial es un tema que debe cobrar importancia y factura a los habitantes que no respeten el ecosistema en el que vivimos, es decir, la falta de un plan de ordenamiento territorial ha ocasionado que las personas contaminen, desperdicien y en el peor de los casos agoten los recursos.

El agua representa para Jalapa de Díaz, uno de los recursos más representativos y valiosos, la alta productividad agrícola que tiene el municipio se lo deben principalmente a la disponibilidad de agua, mientras que por otra parte el agua potable ha sido un protagonista importante y ha brillado por su ausencia.

Por otra parte a simple vista podemos observar el paisaje verde que representa el municipio, sin embargo en los últimos años el crecimiento de los asentamientos urbanos y la ampliación de las superficies agrícolas, han significado un problema de deforestación intencional en el municipio.

Así también por último hablar del cambio climático en tiempos recientes ha generado problemas en la calidad de vida de los habitantes, por una parte las altas



temperaturas han provocado problemas de salud, y por otra parte también las condiciones de producción agrícola se han visto afectadas por el desfase en las estaciones del año y los rendimientos de los cultivos.

### 1. Agua limpia y saneamiento

Dentro de los objetivos de la Agenda 2030, el agua potable y saneamiento es uno de los problemas a los cuales se les debe dar más énfasis, para las personas poder contar con agua potable y saneamiento básico en sus viviendas representa una mejora significativa en su calidad de vida, y de forma indirecta promueve el desarrollo social y económico.

Respecto al acceso al agua potable, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2020 del INEGI, nos presenta que de los 27,979 habitantes del municipio, aproximadamente 1 de cada 3 no disponen de agua entubada, y en términos de viviendas son aproximadamente 2,300 viviendas las que no cuentan con éste vital líquido.

Disponibilidad de agua por acarreo



Fuente: INEGI.

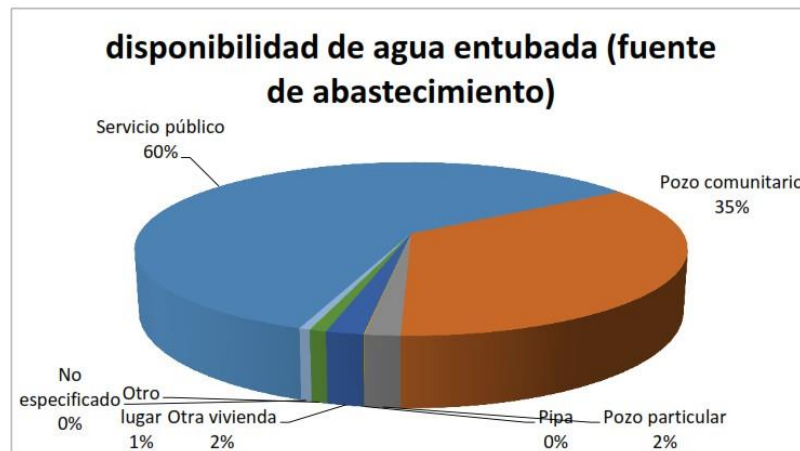


Ahora de las personas que no disponen de agua entubada, el 88% lo obtienen por medio de pozos, mientras que lo que recolectan de la lluvia sólo son el 4%, aproximadamente el 6.5% recurre a sus vecinos para obtener este vital liquido y sólo el 1% la obtiene de llaves comunitarias en el municipio.

Por otra parte de las personas que si disponen de agua entubada, ésta se encuentra suministradas por dos medios principalmente, con el 66% de las personas a través del servicio público y el otro 35% a través de pozos comunitarios, es importante resaltar que en el municipio la cantidad de pozos privados es muy reducido, al igual que las personas que se abastecen a través de pipas.

Sin embargo dichas estadísticas elaboradas en 2020 por el INEGI se encuentran sesgadas ya que en la realidad el número de personas que se abastece por medio de pipas o recurren a sus vecinos es más elevado.

Disponibilidad de agua entubada.



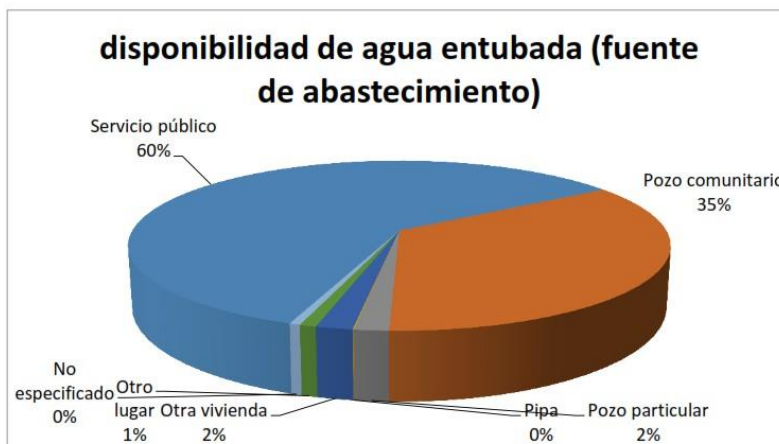
Fuente: INEGI.





En cuanto al tema de saneamiento, los datos que presenta el INEGI para 2020 los datos son, en cierta parte, críticos ya que de las 27,938 personas del municipio, 1 de cada 3 no posee un espacio adecuado para hacer sus necesidades.

Disponibilidad de agua entubada.



Fuente: INEGI.

Del aproximadamente 71% de personas que disponen de drenaje en sentido amplio, el 60.34% sólo tienen acceso a fosas sépticas, mientras que el 12.7% aun defeca al aire libre.

Es decir, sólo el alrededor de 5,000 habitantes contaban con servicio de saneamiento por red pública, por lo anterior la actual administración enfrenta un reto importante para la ampliación del servicio, así también como la creación futura de una planta de tratamiento de aguas residuales.

Actualmente los pozos con los que se cuenta en el municipio, pueden a la vez presentar un riesgo, ya que las filtraciones de las fosas sépticas podrían provocar la contaminación de las corrientes subterráneas y ocasionar problema de salud pública; así también al no contar con una adecuada infraestructura sanitaria la



cantidad de virus y bacterias en el ambiente aumentan exponencialmente el riesgo de contraer infecciones respiratorias y gastrointestinales.

En éste sentido no sólo la calidad de las fosas sépticas de las viviendas presentan un riesgo ya que la infraestructura sanitaria de las escuelas también lo son, actualmente las escuelas en la cabecera municipal presentan dichas condiciones, por una parte el tiempo de vida útil y por otra el mantenimiento se han dejado de lado, lo que en última instancia ha llegado a ocasionar fisuras en dicha infraestructura.

## 2. Producción y consumo responsables

Actualmente hablar de crecimiento económico y desarrollo social están ligados de forma inevitable a la sostenibilidad, en otras palabras sino conseguimos aprovechar los recursos naturales de la mejor manera posible ahora y garantizar su disponibilidad futura, es entonces una sociedad sin futuro y con una calidad de vida raquítica.

Como se menciona en la Agenda 2030, no es más que reducir la huella ecológica y revertir el proceso desmedido de producción y consumo de bienes y recursos; en este tema por tanto las actividades agrícolas representan el principal foco de atención.

De acuerdo al INEGI, en 2020 aproximadamente el 54.58% de la PEA ocupada se encontraba realizando actividades agrícolas, de los cuales el 97.1% eran hombres y el 2.8% mujeres, la razón de esta condición es un tanto histórica y cultural, ya que en repetidas ocasiones a las mujeres no se les permitía realizar este tipo de actividades por considerarlas “pesadas”, relegando el papel de ama de casa a las mujeres

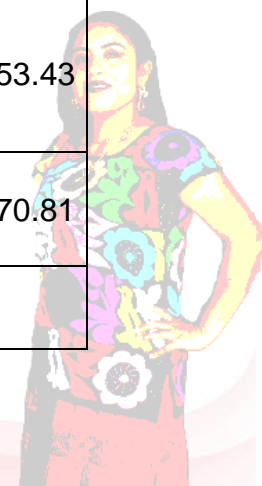


Es decir, de las 6,991 que representaban la PEA ocupada en 2020 para Jalapa de Díaz, aproximadamente 3,815 personas se dedicaban a las actividades del campo, es decir que las actividades agrícolas para el municipio si representan una fuente de ingresos importante aunque no sea bien remunerada.

En base al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), al cierre de 2017, la producción agrícola represento en términos monetarios \$111,092,300.00, siendo el maíz en grano, los pastos y praderas y el chile seco los que más aportaron).

Cultivo	Tipo / Variedad	Superficie		Unidad de medida	Producción	Rendimiento	PMR	Valor Producción
		(ha)		(udm)		(udm/ha)	(\$/udm)	(miles de Pesos)
		Sembrada	Cosechada					

Ajonjolí	s/clasificar	112	112	Tonela da	81.98	0.73	15,738.71	1,290.26
Café cereza	orgánico	449	413	Tonela da	202.37	0.49	5,216.23	1,055.61
Café cereza	s/clasificar	690	600	Tonela da	312	0.52	4,065.00	1,268.28
Chile seco	tabaquero	56	56	Tonela da	38.64	0.69	171,410.87	6,623.32
Chile verde	soledad	34	34	Tonela da	263.84	7.76	9,677.96	2,553.43
Frijol	jamapa	128	128	Tonela da	107.52	0.84	11,819.29	1,270.81
Maíz	blanco							





<b>grano</b>		4,953.00	4,773.00	Tonela da	6,472.49	1.36	4,206.88	27,228.97
<b>Naranja</b>	<b>criolla</b>	17	17	Tonela da	195.5	11.5	1,432.00	279.96
<b>Pastos y praderas</b>		5,815.00	5,815.00	Tonela da	207,595.50	35.7	334.89	69,521.66

**Fuente: Datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2017.**



Aun cuando la actividad agrícola tiene la mitad de la población económicamente activa, es un sector poco industrializado lo que ha llevado a ser también el sector con los salarios más bajos.

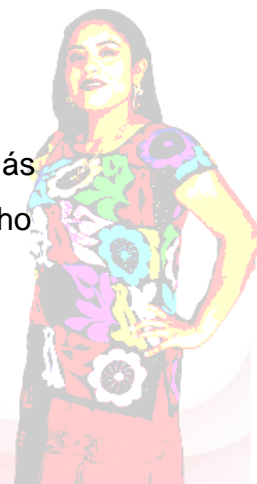
Cuando hablamos de producción y consumo responsable, no sólo se hace énfasis en el mejor aprovechamiento del agua, sino también en cuanto a los rendimientos y la rotación de cultivos; en otras palabras garantizar infraestructura y conocimientos a los agricultores del municipio, nos permitirá ser una comunidad más autosuficiente y competitiva en el mercado regional.

Por último, generar una diversificación de los cultivos no sólo de verduras sino también de frutas, nos va permitir combatir los problemas de salud que se presentan a raíz de una mala alimentación, es decir por un lado combatir los problemas de desnutrición que se presentan en el municipio por la falta de acceso a productos saludables a bajos costos; y en el otro extremo es necesario atender los problemas de sobrepeso u obesidad derivados de una mala orientación alimenticia.

Por último mencionar que dentro de los obstáculos que se presentan en la dinámica agrícola, no sólo son por la falta recursos naturales, económicos espaciales; otra de las situaciones que se han logrado detectar como barreras a sector agrícola, son los fenómenos sociales, ya que actualmente la tradición agrícola de generación en generación se ha perdido, la movilidad regional ha movilizad la fuerza laboral a la zona metropolitana y por último la oferta académica que promueva este sector, no se ha desarrollado en los centros universitarios de la región.

### 3. Acción por el clima

El cambio climático no es un fenómeno aislado que se presente en los países más industrializados, ya que las repercusiones son a nivel global lo que ha hecho

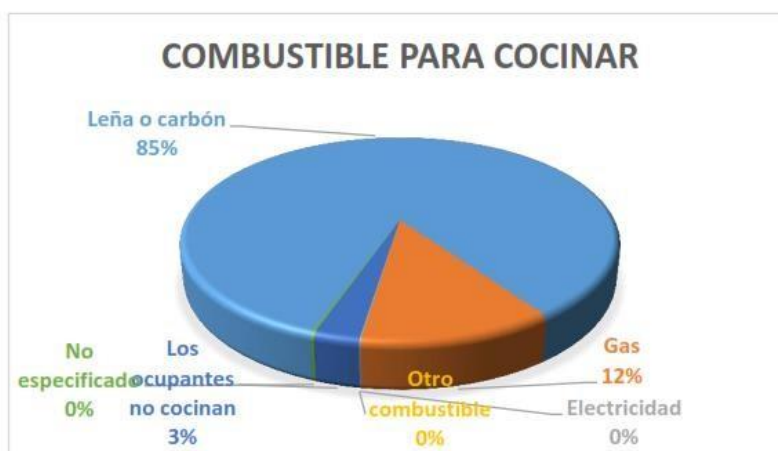




reconsiderar la posición de todos los agentes involucrados en el problema. Para el caso de San Felipe Jalapa de Día las condiciones medioambientales han desembocado mayores sequías, afectando principalmente las actividades agrícolas y escases de agua potable en las viviendas.

De las 6,571 viviendas habitadas registradas en 2020 por el INEGI, el 84.7% sigue cocinando con leña o carbón, es decir sólo 2 de cada 10 viviendas no contribuyen en las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmosfera, y en particular de ese porcentaje, aproximadamente el 93.8% no disponen de una estufa o fogón con chimenea.

Combustible para cocinar.



En otras palabras, cerca de 5,223 viviendas no sólo están contribuyendo en las emisiones dióxido de carbono al ambiente, sino también al cocinar de la manera tradicional se crean dos problemas adicionales. El primero de los problemas es que al ser cocinas artesanales, el aprovechamiento de la leña o el carbón es poco eficiente y se contribuye en mayor medida a la deforestación; por otra parte al no contar con chimeneas que expulsen los gases al exterior de la vivienda, probablemente en un futuro cercano de continuar con el mismo método presenten enfermedades respiratorias crónicas.



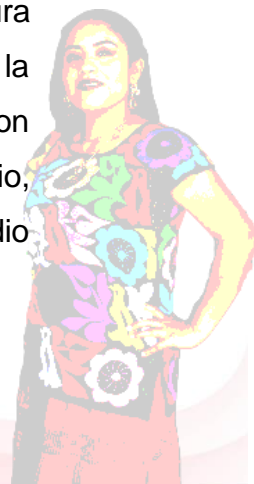
### Disponibilidad de estufa o fogón



Otra de las problemáticas que se presenta al interior del municipio y que contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero son el mal manejo de los residuos sólidos, el municipio no cuenta con un basurero municipal, el camión de la basura pasa dos veces por semana para recoger la basura y depositarla en el basurero que se encuentra en San Juan Bautista Tuxtepec, pero el servicio es insuficiente, lo que hace común el deshecho de basura de forma clandestina en distintos puntos del territorio.

Las basuras provenientes de los hogares, de las escuelas, de clínicas y centros de salud que existen al interior del municipio, de las farmacias, de las actividades económicas, son esparcidos en gran parte del medio ambiente por la falta de un basurero municipal y por la falta de conciencia y tratamiento de la misma.

Actualmente no se cuenta con un programa que incentive la separación de la basura en los hogares, así como tampoco se ha fomentado de manera consciente la reutilización, el reciclaje o la reducción de los desechos. Por tal razón, estos son trasladados al basurero donde aún no se cuenta con un correcto relleno sanitario, por lo anterior la exposición de los desechos (orgánicos e inorgánicos) al medio ambiente contribuyen en la contaminación ambiental.



Así también un problema adicional está determinado por la actividad ganadera, esto se explica a partir de las heces de los animales, ya que pasturan al aire libre y al no haber una recolección de los desechos, al descomponerse generan más gases de efecto invernadero. No existe hasta el momento algún programa que incentive la recolección de estos desechos, ya que de ser así estos pueden ser utilizados en la fabricación de abono comercial.

Sin embargo, aun con todas estas problemáticas se debe resaltar que si existen acciones positivas ya que en el municipio por acuerdo, está prohibida la quema de desechos en los hogares, así como también es muy raro que se lleven roces y quema en los terrenos para la limpia.

La educación ambiental por lo anterior es una tarea prioritaria que se debe llevar a cabo, ya que si bien es cierto que los recursos son insuficientes para construir un relleno sanitario adecuado al municipio, la generación de programas de concientización en las escuelas de nivel básico y medio superior, pueden detonar agentes de cambio importantes.

Otra de las condiciones que se debe mejorar en el municipio está ligado con la producción agrícola ya que actualmente el uso de herbicidas y fertilizantes es común ya que la productividad de los terrenos ha mermado considerablemente, sin embargo estos productos químicos representan a su vez fuentes de gases de efecto invernadero que se deben resarcir.

Por último de acuerdo a datos del Banco Mundial, para el año 2020 la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de petróleo, gas y carbón representaban para el país el 80.9% de la energía eléctrica y sólo 9,2% de la energía consumida en el mismo año provenía de energías renovables.



De acuerdo a lo presentado en el párrafo anterior, una de las formas más efectivas para revertir los efectos sobre el cambio climático es aprovechar de la mejor manera posible la energía eléctrica, por tal motivo es necesario generar campañas de concientización al interior del municipio sobre el uso responsable de la energía eléctrica.

#### 4. Vida de Ecosistemas Terrestres

El ecosistema en el que se encuentra inmerso el municipio posee riquezas considerables para convertir de Jalapa de Díaz en una comunidad sostenible con crecimiento económico y desarrollo, o bien podemos encontrar en esta riqueza nuestra pérdida y entrada a un círculo vicioso pobreza y marginación.

El municipio se encuentra localizado en la región de la Cuenca del Papaloapan del estado de Oaxaca, cuenta con una orografía diversa, con superficies planas propicias para la agricultura y los asentamiento humanos, por otra parte las sierras que lo rodean están caracterizados por una amplia vegetación como lo son el higo, aguacatillo, caoba, roble, cedro, ceiba, entre otros árboles más.

Por otra parte la deforestación que se ha sufrido con el paso de los años, han ocasionado en primer lugar un descontrol en el ordenamiento territorial, necesario para el establecimiento de las zonas urbanas, agrícolas y protegidas; en segundo lugar encontramos que en los últimos años en el mejor de los casos se ha presentado una migración de la fauna hacia las sierras debido a la modificación de sus ecosistemas por los asentamientos urbanos, o el peor de los casos se ha presentado la extinción de algunas especies en el municipio.

De acuerdo a información del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la extensión territorial del municipio es de 138.27 kilómetros



cuadrados, es decir aproximadamente el 0.16% de la superficie total del estado de Oaxaca.

Donde el uso del suelo y vegetación se reparte de la siguiente manera:

- Agricultura 12.19%
- Zona urbana 1.09%
- Bosques 3.54%
- Pastizales inducidos 46.43%.
- Selva 36.74%

Es decir aproximadamente la mitad de la superficie del municipio son pastizales inducidos, determinado por las condiciones naturales a través del tiempo; sin embargo de acuerdo a información del prontuario proporcionado por el INEGI, en 2010 se estableció el uso potencial del suelo para actividades agrícolas y pecuarias de la siguiente manera:

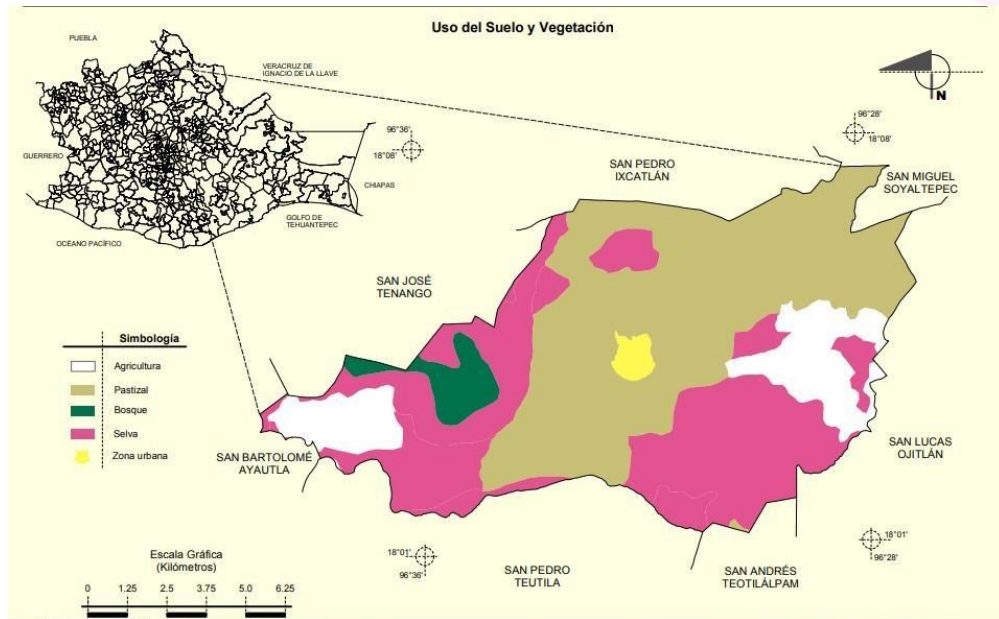
- Agricultura mecanizada continua 13.28%,
- Agricultura manual estacional 18.65%,
- No aptas para la agricultura 18.57%,
- Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal 18.65%, y
- Para praderas cultivadas con maquinaria agrícola 13.28%







## Uso de suelo y vegetación.



De acuerdo a la información estadística y las condiciones actuales del municipio, el aprovechamiento agrícola y pecuario responsable pueden llevarse a cabo como actividades económicas con potencial, y al mismo tiempo se pueden establecer zonas protegidas para la conservación de los bosques que provean de una fuente de oxígeno y agua para el municipio y sus alrededores.

### Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del Ejell: Planeta “San Felipe Jalapa de Díaz Sustentable”

#### Tema:

Agua limpia y saneamiento

#### Objetivo



ODS 6. Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.

*Estrategia 1:*

---

Meta 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable seguro y asequible para todos los habitantes del municipio.

*Líneas de acción:*

---

- Ampliar y modernizar la red de agua potable administrada por el municipio.
- Rehabilitar la red de agua potable administrada por los habitantes.

*Estrategia 2:*

---

Meta 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento del agua.

*Líneas de acción:*

---

- Brindarle mantenimiento y rehabilitación de los pozos que aun tengan vida útil.
- Realizar un estudio para la ampliación de pozos profundos en el municipio.



- Construcción de nuevos pozos profundos para la ampliación de la red de agua potable.

*Estrategia 3:*

---

Meta 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, visto con un enfoque de género.

*Líneas de acción:*

---

- Realizar un estudio sobre la viabilidad de la ampliación de la red de drenaje y una planta tratadora de aguas residuales.
- Implementar sistemas alternativos de saneamiento para los asentamientos urbanos más dispersos.

*Tema:*

---

Producción y consumo responsables

*Objetivo*

---

ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

*Estrategia 1:*

---

Meta 12.2: Lograr la gestión y el uso eficiente de los recursos naturales



*Líneas de acción:*

---

- Impartición de talleres a los agricultores sobre la modernización de su producción
- Gestión de recursos para infraestructura productiva

*Estrategia 2*

---

Meta 12.3: Reducir el desperdicio de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores.

*Líneas de acción:*

---

- Crear campañas de concientización sobre los buenos hábitos alimenticios e información nutricional.
- Organizar cadenas de comercialización de los productos agrícolas en el municipio y a sus alrededores.

*Tema*

---

Acción por el clima

*Objetivo*

---

ODS 13. Adoptar Medidas Urgentes Para Combatir El Cambio Climático

*Estrategia 1*

---

Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes del municipio.



*Líneas de acción:*

---

- Generar campañas de concientización sobre el uso responsable de la energía eléctrica.
- Modernizar la red de alumbrado público en el municipio.

*Estrategia 2:*

---

Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes del municipio.

*Líneas de acción:*

---

- Crear un flujo económico a partir de la separación y venta de los residuos sólido (papel, cartón, aluminio, metales, pet).
- Elaborar campañas de información en las escuelas sobre los beneficios medio ambientales de la separación y reciclaje de los residuos sólido.

*Tema:*

---

Vida de Ecosistemas Terrestres

*Objetivo:*

---

ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y la conservación de la biodiversidad





## Estrategia 1

---

Meta 15.1: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los servicios que proporcionan.

### Líneas de acción:

---

- Realizar un diagnóstico actualizado del estado actual de los recursos terrestres con lo que cuenta el municipio y el uso actual que se tiene del territorio.
- Promover reglamentos y sanciones que garanticen la preservación de los recursos terrestres a través de los años.

## Estrategia 2:

---

Meta 15.2 Promover la gestión sostenible de la zona boscosa, poner fin a la deforestación, incrementar la forestación y la reforestación a nivel municipal.

### Líneas de acción.

---

- Gestionar recursos y conocimiento que incentive la reforestación de los bosques.
- Elaborar un plan de ordenamiento territorial que proteja las zonas boscosas de la deforestación y degradación.





**Eje Temático III. Prosperidad, San Felipe Jalapa de  
Díaz Productivo e Innovador.**



### Eje Temático III. Prosperidad, San Felipe Jalapa de Díaz Productivo e Innovador.

Para el tercer eje temático contenido en el actual plan de desarrollo se abordan temas relacionados con la productividad e impulso de los sectores económicos, así como también identificar aquellas actividades económicas con potencial para el desarrollo, los caminos y las comunicaciones.

Como ya se mencionó, es poco útil el siguiente plan de desarrollo sino se revierten ciertos fenómenos como lo son las desigualdades en cuanto a género se refiere, los empleos dignos y bien remunerados, así como también se sigue insistiendo en la prevención de efectos negativos sobre el medio ambiente.

Propiciar la prosperidad es un anhelo que toda administración se propone a inicio de su periodo de gobierno, sin embargo poner en practica ésta idea es un poco más difícil dado las circunstancias políticas, sociales e incluso económicas a las que se ven sujetos.

Por lo anterior incentivar empleos y más aún crear empleos justamente remunerados para hombres y mujeres es una tarea mayúscula, que no se puede resolver ni siquiera en el mediano plazo, pero si se pueden establecer las bases de cambio de forma positiva.



## 1. Energía contaminante asequible y no

El siglo XXI ha traído consigo grandes retos a nivel mundial para las economías locales, esto se ha traducido en una mayor competencia para las unidades económicas, la maximización de las ganancias es la premisa que se establece de fondo, es decir reducir los costos de producción y mano de obra.

Por lo anterior se establece que una economía competitiva es aquella que pueda generar un mayor nivel de producción y/o menores costos, entre los factores de costos, las fuentes de energía son fundamentales.

San Felipe Jalapa de Díaz actualmente la movilidad al interior y fuera del municipio se realiza a través de unidades de motor principalmente, por lo anterior los combustibles fósiles son fundamentales en el proceso.

	Automóviles			Camiones de Pasajeros		
	Oficiales	Públicos	Particulares	Oficiales	Públicos	Particulares
Total	0	91	209	0	7	0
658	Camión y Camioneta de Carga			Motocicletas		
	Oficiales	Públicos	Particulares	Oficiales	Públicos	Particulares
	1	6	278	0	0	66

**Fuente: Encuesta Intercensal 2020. INEGI.**

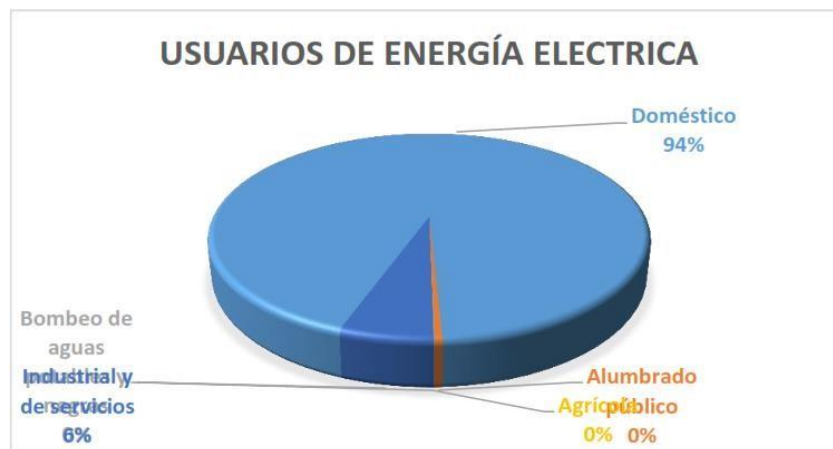


Por otra parte de acuerdo a la EI, de las 6,571 viviendas habitadas en 2020, el 96.51% disponían de energía eléctrica, mientras que las 131 viviendas restantes utilizaban otra fuente. En cuanto al tipo de combustible utilizado en las cocinas de las viviendas, el 84.71% preparaban sus alimentos con leña o carbón, el 12.11% utilizaban gas (lp) y el 0.11% utilizan electricidad.

Es importante resaltar que las 5,566 viviendas que cocinan con leña o carbón, sólo el 5.39% tienen acceso a estufas o fogón con chimenea, lo que no sólo repercute en términos económicos para los hogares, con el bajo aprovechamiento de la combustión generada; también se presentan repercusiones en el estado de salud de las personas ya que los gases emitidos de la combustión son aspirados por las personas lo que representa para el municipio enfermedades respiratorias crónicas.

Ahora de la energía eléctrica consumida en el municipio, la Encuesta Intercensal establece que existen 5,028 usuarios del servicio, cifra inferior al número de viviendas habitadas que hay en el municipio.

Usuarios de energía eléctrica





Se tiene que 9 de cada 10 usuarios la utiliza para uso doméstico, mientras que por otra parte las actividades económicas sólo representan el 6% del total de las tomas, y particularmente las actividades de servicios las que concentran la mayor cantidad.

Bajo éste panorama, San Felipe Jalapa de Díaz se presenta como un municipio altamente dependiente de energías no sustentables para el desarrollo de sus actividades diarias, es decir son los combustibles fósiles la principal fuente de energía para movilizarse, mientras que el 100% de la energía eléctrica es suministrada por la Comisión Federal de Electricidad.

Los riesgos que se corren de seguir en esta dirección son dos principalmente, el primero de ellos es el económico ya que los precios de los combustibles fósiles con el paso del tiempo se van encareciendo y con ello el costo de las gasolinas y la generación de energía eléctrica.

Por otra parte, otro efecto negativo de continuar con esta tendencia es la contaminación del medio ambiente por las emisiones de carbono provocada por la combustión de los combustibles.

Por lo tanto, de lo analizado en el tema de energía limpia y asequible, aún falta un largo camino por recorrer, que permita al municipio no sólo abastecerse sino producir energía limpia como la solar, eólica, termal, entre otras.

2. Trabajo decente y crecimiento económico



La dinámica económica a través del tiempo se ha ido modificando en función de las demandas sociales que apremian, es decir, toda sociedad paso de una economía agrícola a una economía de bienes y servicios mal organizada y remunerada.

Lo que impera para el mundo, es lo mismo que ocurre en Jalapa de Díaz, ya que en menos de tres décadas paso de ser una economía predominantemente agrícola, a una economía mixta basada en servicios; sin embargo se tiene que enfatizar en qué tipo de servicios se ha especializado ya que el valor agregado que generan o pueden comercializar es marginal.

Como se muestra en la gráfica siguiente, las actividades agrícolas han quedado relegadas dentro de la dinámica económica, siendo ahora las actividades terciarias quienes predominan la esfera económica.

Ahora bien, los datos sólo nos han permitido identificar cuáles son los sectores más dinámicos, sin embargo es importante resaltar que la mayor parte de las personas que laboran en las actividades secundarias y terciarias, se trasladan fuera del municipio para llevarlas a cabo; es decir aun cuando se genere valor agregado, los efectos económicos no se verán directamente reflejados en el municipio.



### PEA por sector



Ahora bien, de las 6.991 personas ocupadas en el municipio, el 66.2% son hombres y el resto son mujeres, lo que en un principio nos muestra una desigualdad en el número de hombres respecto a las mujeres que laboran en alguna actividad.

### Nivel de ingreso por género



Por otra parte se debe señalar que de acuerdo a la gráfica siguiente, que mientras más altos son los niveles de ingresos medidos en salarios mínimos, mayor participación tienen las mujeres; es decir que las remuneraciones que reciben las mujeres en el municipio si están determinados ingresos por su capacidad sin importar su género.

Por otra parte se identifica que en términos absolutos, aproximadamente la mitad de la población económicamente activa registrada en 2020, no tenía acceso a un ingreso mayor a dos salarios mínimos, lo cual representa en términos de poder adquisitivo, una condición desfavorable para los habitantes del municipio en su desarrollo y calidad de vida.

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), San Felipe Jalapa de Díaz en 2017 tenía aproximadamente 577 unidades económicas registradas. De las cuales aproximadamente la mitad pertenecían a actividades del sector secundario y el resto referían a comercio y servicios.

Algunas de las actividades con potencial de crecimiento que se presentan son las relacionadas con la elaboración de ropa bordada, cuyo nicho de mercado a nivel estatal y nacional aún no ha sido explotado, existen más de 1000 mujeres en el municipio que llevan a cabo esta actividad y que aún no ha sido organizada.

### 3. Industria, innovación e infraestructura

Como parte del proceso de competitividad que debe generar una zona geográfica, la inversión en infraestructura y la innovación son motores fundamentales del



crecimiento y el desarrollo económico; a esta tarea se le debe sumar los avances tecnológicos necesarios para garantizar la sostenibilidad de los recursos escasos.

Por lo tanto un proceso de crecimiento que no incorpore alguno de estos elementos, no tendrá un efecto de largo plazo, y los escasos beneficios que se logren generar no permearan a todos.

Es decir en términos generales, se establece como infraestructura a toda inversión física instalada en el municipio, es decir, la red de agua potable, electricidad, saneamiento, concreto hidráulico, puentes, mercados, rastros, presas, telecomunicaciones, parques, galeras, oficinas, etc.

De las 577 actividades económicas registradas por el DENUE en Jalapa de Díaz, el 100% de ellas son de iniciativa privada por lo que los recursos y la administración de los mismo no pueden ser determinados por el municipio, y por otra parte debido a la restricción de recursos públicos con los que se cuenta, es difícil otorgar incentivos económicos a dichos establecimientos.

Sin embargo aún en estas condiciones, es necesaria la intervención municipal con inversiones física elevadas y de alto impacto a la población.

Dentro de las actividades del sector secundario que se llevan a cabo en el municipio podemos encontrar:

- Panadería
- Elaboración de tortillas
- Pastelerías
- Carpinterías





- Herrerías
- Elaboración de bordados,
- Purificadora de agua
- Sastrería
- Artesanías

La característica principal de estas actividades es que el valor agregado que incorporan es mínimo, por lo que en términos de beneficios, no son suficientemente competitivos para ampliar su mercado fuera del municipio.

Por otra parte de las actividades terciarias las principales que se desarrollan en el municipio son:

- Comercios de abarrotes
- Farmacias
- Ferreterías
- Misceláneas
- Comercio al por mayor
- Papelerías
- Comercio de Alimentos Elaborados
- Comercialización de carne y verduras



Al igual que en las actividades secundarias, el comercio y los servicios en el municipio no permiten generar beneficios suficientes para detonar un círculo de crecimiento.

Y en cuanto a las actividades agrícolas, sólo en el caso del jitomate rojo de invernadero, la productividad es lo suficiente para generar beneficios económicos por encima de los necesarios.

Es decir, las actividades económicas que existen actualmente no cuentan ni con la infraestructura, el personal o la demanda suficiente para generar cadenas de valor agregado más sólidas.

Por lo tanto es necesario hacer un diagnóstico sobre las carencias y debilidades que presenta la estructura productiva de las unidades económicas, ya que a partir de ello se podrá determinar cuáles acciones de inversión puede llevar a cabo el municipio con el mayor impacto posible.

#### **4.** Reducción de las desigualdades

La reducción de las desigualdades es un tema que a todos compete por igual ya que en el mundo actual, la concentración de la riqueza ha llevado a una polarización extrema de la sociedad, llegando a concentrar el 1% de la población más del 30% de la riqueza generada.

Ante estas condiciones, promover políticas que tiendan a una distribución justa de la riqueza son tema central de interés, es decir mejorar las remuneraciones de los trabajadores respecto de los propietarios del capital.



Así también, en términos más particulares se debe hacer una distribución justa de los ingresos entre mujeres y hombres, es decir aun cuando no se encontró evidencia en los salarios, donde los hombres perciban salarios más altos, si es un fenómeno que se presenta en el municipio.

Actualmente, poco más de la mitad de la población económicamente activa ocupada de Jalapa de Díaz recibe por debajo o hasta un salario mínimo, es decir, las actividades económicas que se llevan a cabo no permiten obtener un ingreso necesario para una calidad de vida estable.

Nivel de ingreso por trabajo



La situación se vuelve crítica cuando se analiza a los sectores de la población que reciben hasta un salario mínimo, es decir aproximadamente 3,700 personas aportan a sus hogares \$100 pesos al día, y visto desde la perspectiva que sea el único integrante de la familia que labore, es decir una familia de 3 con un salario mínimo, sólo le corresponden \$33 al día.

Por lo tanto garantizar progresivamente un salario justo y la distribución equitativa de la riqueza deben ser consideraciones en el quehacer de la política económica municipal.

#### 5. Ciudades y comunidades sostenibles

En épocas recientes tanto la población como los asentamientos urbanos han presentado un crecimiento desmedido, lo cual ha ocasionado que los recursos disponibles se vean rebasados por la demanda.

Actualmente existe un crecimiento acelerado de los núcleos rurales, para convertirse en zonas urbanas con demandas cada vez más fuertes, es decir las necesidades de servicios básicos a las viviendas, infraestructura carretera, caminos, escuelas, hospitales, parques, áreas verde e incluso panteones.

Por tal motivo es necesario mejorar la planificación y gestión urbana de manera participativa e inclusiva, es decir escuchar y ordenar las necesidades que se presentan, de tal forma que los recursos que se poseen tengan el mayor impacto posible.



En éste contexto, por lo tanto se debe establecer las bases que permitan hacer de los asentamientos urbanos, obras bien planificadas que soporten el rápido crecimiento poblacional y la disponibilidad de recursos.

Para el caso particular de Jalapa de Díaz no fue desde sus inicios una ciudad planeada para crecer al ritmo que actualmente lo hace, es decir, no existen lineamientos adecuados que permitieran hacer de este fenómeno un proceso ordenado, sino por el contrario el crecimiento de la zona urbana ha sido disperso, y la carencia de servicios básicos a las viviendas es un ejemplo de las consecuencias.

Uno de los factores importantes que se deben tomar en cuenta es que en el municipio existen las tres formas de tenencia de la tierra las tierras comunales, ejidales y la pequeña propiedad, frente a esta situación se establece parte fundamental del problema ya que los reglamentos tanto de los comuneros como de los ejidatarios no son homogéneos.

Así como los problemas por demandas de servicios públicos se ha acrecentado, lo mismo ocurre con la infraestructura del municipio, es decir las escuelas tienen un límite de capacidad de alumnos, los centros de salud no pueden atender más que un número determinado de pacientes y los mismos panteones están diseñados para un número determinado de lugares.

Es entonces que cuando existe una planeación adecuada de crecimiento de la mancha urbana, es entonces cuando la disponibilidad de recursos deja de ser un problema y se convierte una solución de largo plazo para su aprovechamiento.





## Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del Eje III: Prosperidad “San Felipe Jalapa de Díaz Productivo e Innovador”

### Tema:

---

Energía asequible y no contaminante

### Objetivo

---

ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos

### Estrategia 1:

---

Meta 7.1: Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

### Líneas de acción.

---

- Ampliar y modernizar la red de energía eléctrica que provee a la población del municipio
- Modernizar la red de alumbrado público que brinda servicio en las calles del municipio



*Estrategia 2:*

---

Meta 7.2: Aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

*Líneas de acción:*

---

- Gestionar y promover recursos a los hogares para el aprovechamiento de la energía solar.
- Promover campañas del uso consciente y racional de las unidades móviles, así como sanciones a los propietarios de vehículos contaminantes.

*Tema:*

---

Trabajo decente y crecimiento económico

*Objetivo:*

---

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.

*Estrategia 1*

---



Meta 8.2: Lograr niveles más altos de productividad económica, mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

#### *Líneas de acción.*

---

- Promover y gestionar recursos para el establecimiento de cadenas de valor.
- Gestionar maquinaria y equipo para actividades económicas con potencial y de organización comunitaria.

#### *Estrategia 2:*

---

Lograr mayores niveles de empleo y trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

#### *Líneas de acción*

---

- Promover la contratación de mujeres y jóvenes en los centros de trabajo ubicados en el municipio.
- Elaborar una bolsa de trabajo que vincule de manera eficiente a las personas que buscan un empleo, así como promover una justa remuneración por su trabajo.

#### *Tema:*

---



industria, innovación e infraestructura

*Objetivo:*

---

ODS 9. Construir infraestructura, promover la sostenible y fomentar la innovación industrialización inclusiva

*Estrategia 2:*

---

Meta 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

*Líneas de acción:*

---

- Gestionar apoyos y maquinaria para las pequeñas industrias que operan en el municipio.
- Promover y gestionar recursos para la capacitación de personal en actividades económicas con potencial de crecimiento y expansión.

*Estrategia 2:*

---

Meta 9.4: Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficiencia.



*Líneas de acción:*

---

- Gestionar recursos que promueva la productividad del campo
- Ampliar los caminos y accesos a los centros de producción agrícola.

*Tema:*

---

Reducción de las desigualdades

*Objetivo:*

---

ODS 10. Reducir la desigualdad económica

*Estrategia 1*

---

Meta 10.1: Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos de las personas más pobres

*Líneas de acción:*

---

- Promover salarios y jornadas laborales justas.
- Gestionar talleres de capacitación que eleven la productividad de las personas y sus percepciones salariales.





*Estrategia 2:*

---

Meta 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

*Líneas de acción:*

---

- Promover y vincular con centros de trabajo a personas vulnerables que tengan el deseo de trabajar
- Incentivar a las empresas y los negocios para que contraten personas con capacidades diferentes.

*Tema:*

---

Ciudades y comunidades sostenibles

*Objetivo*

---

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

*Estrategia 1*

---



Meta 11.1: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar las zonas marginales.

### **Líneas de acción:**

- Ampliación y modernización de la red de agua potable tanto de uso doméstico como para el uso comercial.
- Ampliar la red de energía eléctrica en las colonias más marginadas de la cabecera y las agencias municipales.

### **Estrategia 2:**

Meta 11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y gestión participativa.

### **Líneas de acción:**

- Elaborar un proyecto sobre el desarrollo urbano y ordenamiento territorial para el futuro del municipio
- Generar mecanismos de comunicación entre la sociedad y el municipio para el crecimiento ordenado de la zona urbana.





**Eje temático IV.Paz, San Felipe  
Jalapa de Díaz“Seguro”**



#### **Eje temático IV. Paz, San Felipe Jalapa de Díaz Seguro.**

Es preciso lograr el desarrollo armónico de la sociedad, la paz, la tranquilidad y la estabilidad para esto es menester la observancia de la ley, mediante su aplicación, para que las personas puedan acceder a la igualdad, libertad, y otros derechos fundamentales. Es por esto que se hace necesario implementar acciones y medidas justas que garanticen la seguridad de la población del municipio de San Felipe Jalapa de Díaz.

El Estado de Derecho se entiende como la confianza, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, así como eficacia de la policía y de los órganos de procuración e impartición de justicia. Sin embargo, la falta de atención y apego a la ley ha sido recurrente en los distintos ámbitos de gobierno; existiendo una endeble vigilancia del cumplimiento de las disposiciones normativas y frecuentes violaciones a las obligaciones legales.

Por ello, la autoridad municipal de San Felipe Jalapa de Díaz, está determinada a limitar su actuar dentro del marco de la ley, es decir que puede hacer todo lo que la ley le permite, pero no podrá exceder su autoridad fuera de ésta, en perjuicio de persona alguna.

En el municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, la seguridad pública constituye una de las principales demandas de los ciudadanos. Por lo que esta administración



está decidida a continuar con el combate la delincuencia, que se inició ya en 2017 y que continuara hasta el último día de esta administración, sin perder de vista la prevención del delito.

El combate a la delincuencia debe darse de forma permanente con toda la energía posible; y no se deben limitar esfuerzos, por reducir la incidencia de todo tipo de delitos y faltas administrativas, para contar con un municipio seguro. Es importante señalar que hasta el 2017, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, así como eficacia de la policía municipal y de los órganos de procuración e impartición de justicia se han visto trastocados en nuestro municipio.

La seguridad de los habitantes del municipio demanda acciones concretas y particulares en los cuales los principales involucrados para ejercer dichas acciones son y serán los policías municipales, el síndico municipal y las instituciones de procuración de justicia que se encuentran en el territorio del municipio.

### **1. Seguridad Pública**

La seguridad pública ha sido definida como una "función del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública". Esta definición está a su vez enmarcada por dos grandes enfoques: el punitivo y el preventivo.

El primero de ellos se basa fundamentalmente en el castigo a los delincuentes, mientras que el segundo se concentra en las causas que originan la delincuencia, por lo que una política ideal en materia de seguridad pública sería aquella donde exista un equilibrio entre ambos enfoques.





El enfoque preventivo, implica además una concepción integral en dos ámbitos: el de la gestión intergubernamental (que contempla la participación de las tres órdenes de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, para promover las políticas de Seguridad con un enfoque ciudadano) y el de la multiplicidad de entornos, ya sean de tipo social, cultural, económico o político, que condicionan la eficacia de la Seguridad.

Una concepción integral de la seguridad pública implicaría, pues, superar la limitación del concepto tradicional que la considera como una simple aplicación del derecho penal, equiparándola con la eficacia policíaca, es decir, con un enfoque punitivo.

En materia de prevención del delito se identifican, al menos, tres tipos la prevención primaria, la secundaria y la terciaria.

La prevención primaria comprende el diseño de estrategias orientadas a la raíz del conflicto criminal, neutralizar las causas, mucho antes de que el problema se manifieste. Implica la instrumentación de acciones, en todos los ámbitos del bienestar social, a fin de procurar que los beneficios del desarrollo, lleguen a todos los sectores de la población, erradicando la exclusión de los sectores pobres y marginados.

En la prevención secundaria se actúa más tarde, no cuando, ni donde el delito se genera o se produce, sino cuando se está exteriorizando. Opera a corto y a mediano plazo y se orienta de manera selectiva a casos concretos y a grupos o subgrupos que exhiben mayor riesgo de padecer o protagonizar el problema criminal. Es decir, se dirige a potenciales delincuentes y víctimas.

La prevención secundaria se orienta fundamentalmente, a medidas que hacen más difícil, la tarea del delincuente, por ejemplo, mediante la utilización de sistemas antirrobo, pantallas protectoras, etc., y a medida que aumentan el riesgo del delincuente, a través de la vigilancia o del alumbrado público, o bien, a medida



que reducen los beneficios de la comisión del delito, como pueden ser la reducción del dinero en efectivo en cajas, la identificación de bienes, etc.

Para la prevención terciaria se tiene un destinatario perfectamente identificable, se ubica en la población reclusa, bien sea en los centros penitenciarios o en los sistemas de tratamiento a menores infractores, y tiene un objetivo específico: evitar la reincidencia. Las estrategias operan dentro del régimen penitenciario, o del sistema de tratamiento a menores. Sin embargo, el panorama no es muy alentador, pues ya sabemos los grandes problemas que se encuentran inmersos en ambos tratamientos.

Como podemos ver la prevención del delito no es una tarea que involucre solo al municipio, pero este, si es un actor importante, por lo que la administración municipal de San Felipe Jalapa de Díaz, está decidida a actuar en los tres tipos de prevención, en el caso de prevención primaria, se hace indispensable lograr que la ciudadanía se involucre en las acciones tendientes, a prevenir los factores criminógenos en nuestra sociedad, y que ésta sienta como un derecho su inclusión.

## 2. Participación ciudadana.

El municipio debe promover y garantizar la gobernabilidad en materia de seguridad pública, el término de gobernabilidad se entiende en un sentido instrumental referido a la capacidad de las estructuras de gobierno para diseñar y ejecutar políticas públicas eficaces que respondan a las demandas sociales.

La administración municipal de San Felipe Jalapa de Díaz, con el fin de proponer la participación de la ciudadanía propone:

- Implementar dentro de las escuelas una materia obligatoria o talleres de conciencia social, con un enfoque criminológico y victimológico que induzca

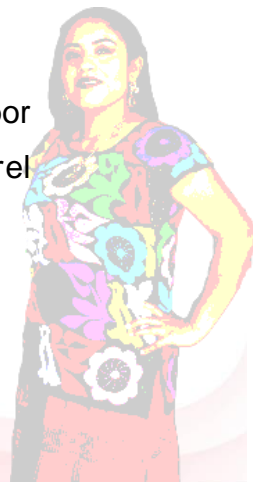


a los jóvenes a participar en la prevención del delito y que los inserte al mismo tiempo en dicha cultura de la prevención, que busque enseñarles acciones preventivas para lograr su propia protección y la de sus seres cercanos; haciendo hincapié en acciones preventivas inmediatas y mediatas, incluyendo la prevención de accidentes, tanto en el hogar como en vía Pública.

- Campaña continúa sobre los beneficios que tiene la prevención versus castigos del delito, señalando la importancia, lo conveniente de establecer acciones preventivas y de participar en ellas de manera activa. Con esta campaña se buscara convencer a la población, de que prevenir el delito no es una obligación tediosa, ni es cumplir con una función que le corresponde al Municipio, sino que es una oportunidad para evitar ser víctima en lo posible, con la gama de beneficios que esto acarrea.
- Ponderación en las estrategias gubernamentales de la cultura, de la prevención del delito, por parte de las autoridades: la Regiduría de Seguridad Pública y Prevención del Delito y las cuales deben destinar cada vez mayores esfuerzos a la prevención del delito y a la inclusión del ciudadano, sin excluir la responsabilidad de la Presidencia Municipal. Con esto estaríamos permitiendo: la participación dual entre sociedad y municipio en el combate al delito.

Al ayuntamiento de San Felipe Jalapa de Díaz busca darle acceso a la ciudadanía, a una cultura de la prevención del delito, hacerlo consciente de su importancia en dicha labor; incluirlo en dichas actividades y obviamente lograr una política criminológica, basada más en la prevención, que en la represión del delito, que dicha Política sea incluyente, humana, integral, acorde a las demás Políticas Estatales.

Es importante señalar que no se trata de dejar al ciudadano solo, ante la difícil labor antes señalada, sino de hacerlo participar activamente, en la misma y legitimar el derecho que él tiene de saber cómo prevenir el delito.



### 3. Policía Municipal

La policía municipal tiene la función primordial de salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos, previniendo los delitos y faltas administrativas contempladas en el Bando de Policía y Gobierno, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública dentro de la jurisdicción municipal, sirviendo con los valores de pro-actividad, paz y transparencia.

Los cuerpos policíacos, deben garantizar las condiciones que favorezcan el mejor desarrollo del individuo y protegerlo de las actividades delictivas que amenacen su vida, salud, economía, libertad o bienes jurídicos.

Entre las distintas funciones de la Policía Municipal se encuentra la de promover un desempeño eficaz de las funciones preventivas, disuasivas y de desactivación para asegurar condiciones mínimas de gobernabilidad, administración de justicia, protección de la integridad física y respeto a los derechos individuales de los ciudadanos.

La redefinición de la seguridad pública que se busca en el municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, implica adaptar el papel de una policía reactiva (que sólo interviene cuando el conflicto ya se dio), a la de una policía de proximidad, preventiva de conflictos, que adopta el enfoque de la seguridad ciudadana.

Para lograr esto es necesario un cambio estructural, sustentado en un enfoque anticipatorio, preventivo y con un estricto apego a los derechos humanos. La policía municipal de san Felipe jalapa de Díaz cuenta con 45 elementos, distribuidos en dos turnos de 24 por 24 horas, las tareas primordiales que realizan son las de brindar seguridad pública y apoyo a la vialidad estas tareas la realizan con una solapatrulla, cuentan con equipamiento básico: uniformes, toletes, radios.





Los elementos policiacos están poco capacitados y no se encuentran certificados, además existe una fluctuación constante, todo esto está relacionado con que los policías son personas de la población que desempeñan el cargo de policías municipales por primera vez, demás que la mayoría cuenta tan solo con estudios de educación primaria o en el mejor de los casos secundaria.

Dentro de las agencias, localidades y rancherías pertenecientes al municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, cuentan con policía, pero esta solo reúne y brinda el servicio de seguridad pública en fiestas, existe comunicación constante entre el municipio y sus agencias, entre la policía municipal y los agentes municipales, representantes de localidad y rancherías, ya que desde inicios del 2017 se les doto de radios de comunicación para que en caso de presentarse algún incidente este sea reportado inmediatamente.

Desde 2017 en el municipio de Jalapa de Díaz muy importante identificar las deficiencias en recursos materiales y humanos existentes, los cuales, representan una restricción para brindar una seguridad pública a la ciudadanía. Entre este tipo de carencias están la capacitación, equipos de radiocomunicación, concientización del personal de la policía desde directivos hasta niveles operativos, condiciones de trabajo favorables.

Es importante señalar que el municipio cuenta con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN", que es parte del Ramo 33, mismo que en esta administración será utilizado como lo marcan los lineamientos para la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de los habitantes de San Felipe Jalapa de Díaz, con el firme propósito de disminuir los índices delictivos.

Incidencia Delictiva del Fuero Común en San Felipe Jalapa de Díaz. 2019







Bien jurídico afectado	Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad	total en el 2019
La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con arma de fuego	7
			Con arma blanca	2
		Homicidio culposo	En accidente de tránsito	1
			No especificado	1
	Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma de fuego	2
			Con otro elemento	4
	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	1
Libertad personal	Secuestro	Secuestro	Secuestro extorsivo	1
	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	2
La libertad y la seguridad sexual	Acoso sexual	Acoso sexual	Acoso sexual	1
	Hostigamiento sexual	Hostigamiento sexual	Hostigamiento sexual	1
	Violación simple	Violación simple	Violación simple	1
	Violación equiparada	Violación equiparada	Violación equiparada	1
Robo	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	1
		Robo a transeúnte en vía pública	Con violencia	2
		Robo de maquinaria	Robo de cables, tubos y otros objetos destinados a servicios públicos Sin violencia	1
	Otros robos	Sin violencia	1	
	Fraude	Fraude	Fraude	1

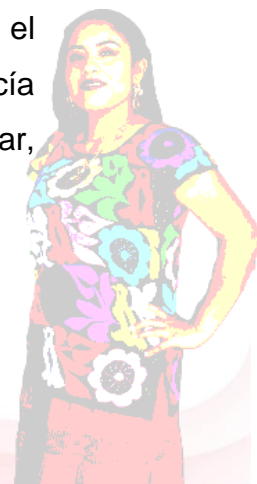


El patrimonio	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	2
	Despojo	Despojo	Despojo	1
	Otros delitos contra el patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	4
La familia	Violencia familiar	Violencia familiar	Violencia familiar	6
La sociedad	Otros delitos contra la sociedad	Otros delitos contra la sociedad	Otros delitos contra la sociedad	1
Otros bienes jurídicos	Amenazas	Amenazas	Amenazas	4
	Electorales	Electorales	Electorales	2
afectados (del fuero común)	Otros delitos del Fuero	Otros delitos del Fuero	Otros delitos del	3
<b>TOTAL EN</b>				<b>54</b>

**Fuente: información del Sistema de Seguridad Pública.**

La tabla anterior nos muestra los delitos del fuero común que se presentaron en el año 2018, esto según el Sistema Nacional de Seguridad Pública, siendo 54 los delitos que se presentaron, destacan los homicidios dolosos con 9 casos, 7 por arma de fuego y 2 por arma blanca, 6 lesiones dolosas, 6 carpetas de investigación iniciadas por violencia familiar 4 por delitos contra el patrimonio, por amenazas. En comparación con otros años la incidencia delictiva subió, esto tiene varias razones, una de ellas es que por ejemplo en el caso de violencia familiar y delitos contra la libertad sexual la administración 2017 -2018, implemento asesorías y acompañamiento de mujeres en situación de violencia.

Dentro del municipios de San Felipe Jalapa de Díaz las faltas administrativas o hechos delictuosos que se presentan distan mucho de lo que presenta el Secretariado de Seguridad Pública, los hechos que mayormente atiende la policía municipal son: consumo de narcóticos, vandalismo, riñas, violencia familiar, vagancia, robos de diversos tipos, pero mayormente de teléfonos celulares.



Dentro de estos destacan los casos de violencia familiar y drogadicción son los que mayormente se atienden, en el caso de violencia son casos de esposos o hijos que violentan a las mujeres del hogar, estos hechos están relacionados con el consumo de alcohol y drogas.

Otro tema preocupante para la presente administración es el alto consumo de drogas que se da en los jóvenes, en la comunidad solo se cuenta con un bachillerato y al terminar este los jóvenes ya no cuentan con otra oportunidad de estudios o de empleos bien remunerados. Se tiene identificadas las zonas de mayor índice delictivo y uso de drogas, las zonas oscuras, calles sin alumbrado público, el hospital básico comunitario (abandonado) o el panteón municipal son los principales lugares donde se distribuye y consumen drogas. La cabecera municipal cuenta con un número considerable de calles sin iluminar lo que se presta a la comisión de delitos.

En un estudio realizado, entre 2016 y 2017 por la presente administración, se contabilizaron en la cabecera municipal un aproximado de 300 bares y cantinas, y 1 solo centro deportivo. Además de que en el municipio no se encuentra regulada la venta y el consumo de alcohol.

El estudio elaborado por personal de la administración actual de San Felipe Jalapa de Díaz arrojó que: La presencia de cantinas, tanto regulares como clandestinas que no están supervisadas y reguladas de manera estricta en cuanto a su ubicación, control de horarios, venta a menores de edad, prostitución, controles sanitarios, etc., son focos criminógenos generadores de violencia.

Otra situación preocupante es la ubicación y propagación de centros nocturnos, que por estar inmersos en la mancha urbana, cohabitan con familias que en múltiples ocasiones, han manifestado su malestar por el espectáculo público de violencia, que



generan y la imagen de los valores familiares vulnerados. Estos se vuelven a ser focos rojos, donde la violencia, el narcomenudeo y las actividades ilícitas campean.

San Felipe Jalapa de Díaz es paso de indocumentados, por lo que, problemas como la prostitución han ido en aumento, es practicada generalmente por centroamericanas, que van diseminando enfermedades, en su éxodo, hacia su destino final y para reabastecerse y continuar su viaje ejercen esta actividad, sin ningún control sanitario, volviéndose un problema de salud pública, que impacta en la vida familiar, pues las enfermedades de transmisión sexual, son llevadas a casa, a la vida matrimonial. Si mezclamos el escenario con alcohol, drogas, violencia, entonces, estamos ante un problema de seguridad pública, que es susceptible a regularse, en el modo de Salud - Seguridad.

El narcomenudeo, es una manifestación, de la descomposición del tejido social y de corrupción, de donde se desprende que la inteligencia policial es nula. Pues se define este fenómeno no solo como un problema de salud pública, sino también, como generador de inseguridad, al permitir la venta en centros escolares.

Además también existe la venta de alcohol y cemento industrial a menores en cantinas clandestinas y ferreteras están presentes además en los últimos tres años ha aumentado el consumo de drogas sintéticas, como el cristal y la heroína. Es importante mencionar que el fenómeno delictivo, que más impacta en el imaginario colectivo, se encuentra focalizado en la cabecera municipal, donde en un mismo sector cohabitan: cantinas, centros nocturnos, tiendas de narcomenudeo, narcomenudistas de a pie, escuelas susceptibles a la venta; el hábitat de las bandas que operan, llamando la atención, que siendo delincuentes locales operan con rostro descubierto en el asalto con violencia a transeúntes, no hayan sido denunciado y reconocidos por sus víctimas.



La perspectiva desde la seguridad pública, la falta de programas específicos y con seguimiento de resultados en la prevención del delito, en su concepto primario, secundario, vuelven proclive las conductas antisociales y delictivas.

También la falta del ingrediente principal, la participación ciudadana, recuperando la confianza ciudadana a las instituciones, que tienen el compromiso de salvaguardar la seguridad ciudadana, que permitan a través de programas de conciencia comunitaria, se fortalezca la cultura de la denuncia, la vigilancia ciudadana sobre el actuar de servidores públicos, la autoprotección de sus espacios, etc.

Por todo lo anterior, la administración municipal de San Felipe Jalapa de Díaz cree que la coordinación estratégica - táctica en las acciones operativas, de la policía municipal, es fundamental, que para lograr estándares de efectividad, en sus acciones y reducir las bajas por falta de pericias, es por esto que se propone la creación de: un centro de mando, como núcleo coordinador de las acciones de la policía, en San Felipe Jalapa de Díaz.

El centro de mando funcionará como una estructura, donde se concentran todos los recursos de acción, desde donde la policía: active o desactive una emergencia, desde donde la coordinación interinstitucional sea posible, y desde donde se diseñan, las acciones de la corporación, pues desde ahí, se planearan las acciones estratégicas a seguir.

#### **4.** Procuración de Justicia

La procuración de justicia municipal es la actividad que se realiza para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal. Evidente que, en las administraciones municipales anteriores los procesos de







investigación sobre la comisión de conductas criminales no fueron eficaces ni óptimos, una circunstancia que se convirtió en un elemento adicional de desconfianza por parte de la ciudadanía hacia las instituciones responsables de procurar la justicia en el municipio.

Por lo tanto se pretende lograr que la procuración de justicia sea un serviciopúblico profesional, confiable, justo, eficiente, fundado en criterios de calidad y oportunidad; deberá cumplir, completa, eficaz, imparcial y gratuitamente con los principios previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las demás disposiciones aplicables, para generar un marco normativo bajo el cual el ciudadano tendrá la garantía del respeto a todos sus derechos.

Con la entrada en vigor del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio el Gobierno del Estado puso en marcha la construcción del Centro de Justicia “Ing. Víctor Bravo Ahuja” en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec y el cual es sede de la procuración e impartición de justicia en la región del Papaloapan.

Dentro del municipio de San Felipe Jalapa de Díaz desde el 2017 se ha busca hacer del bando de policía un documento vivo, esto es, que se aplique y se cumpla con lo estipulado dentro de él, se debe aplicar en casos de faltas administrativas y sus sanciones deben cumplirse.

Es un hecho que la aplicación de la justicia recae principalmente en la autoridades estatales y federales, por lo tanto esta administración buscara apoyar a víctimas en la resolución de sus asuntos, así como en la integración de carpetas de investigación de forma correcta, a fin de que, después sean judicializados y sancionados conforme marcan los códigos y leyes.



## Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del EjeIV: Paz “San Felipe Jalapa de Díaz Seguro”

### Tema:

---

Seguridad Pública

### Objetivo:

---

ODS 16: paz justicia e instituciones solidas

### Estrategia 1:

---

Meta: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

### Líneas de acción:

---

- Profesionalización de los cuerpos de seguridad
- Adecuado ejercicio de las funciones de prevención, reacción e investigación a través de la capacitación y el desarrollo policial
- Elaborar un mapa de ubicación de los principales delitos que se cometen en el municipio.



- fortalecer la coordinación policiaca en los ámbitos municipal, estatal y federal
- Establecer programas de prevención del delito entre la población infantil y juvenil
- Establecer un programa permanente de denuncias ciudadana, así como la vigilancia constante de todo el territorio municipal
- Diseñar y ejecutar programas de atención a la población víctimas de delitos graves

## **Estrategia 2:**

---

**Meta 16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

### *Líneas de acción:*

---

- Desarrollar acciones tendientes a fin de que la población, a nivel individual o a través de sus organizaciones representativas, sugiera y proponga medidas en materia de Seguridad Pública
- Establecer una unidad de prevención del delito
- Fomentar la cultura y prevención y denuncia promovida entre la población para combatir el delito.
- realizar acciones preventivas situacionales, comunitarias y sociales para disminuir el índice delictivo
- Implementar una campaña permanente de capacitación en las escuelas de nivel primaria, secundaria y medio superior para la prevención del consumo



de alcohol y estupefacientes, así como capacitar a los padres de familia para identificar el consumo de sustancias adictivas en sus hijos.

- Realizar convenios de colaboración inter municipales en materia de seguridad.

*Tema:*

---

Procuración de Justicia

*Estrategia:*

---

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes querindan cuentas

*Líneas de acción*

- 
- Fortalecer los esquemas de coordinación con las instancias de procuración de justicia estatal y federal
  - Programas permanentes de capacitación y profesionalización para el personal encargado de la procuración de justicia.
  - Fomentar la denuncia ciudadana ante la comisión de un delito o para el combate a la corrupción.
  - Fortalecimiento y modernización de las instituciones de procuración de justicia





**Eje temático V. Alianzas, San Felipe Jalapa de  
Díaz “ModernoyTransparente”**





## Eje temático V. Alianzas, San Felipe Jalapa deDíaz Moderno y Transparente.

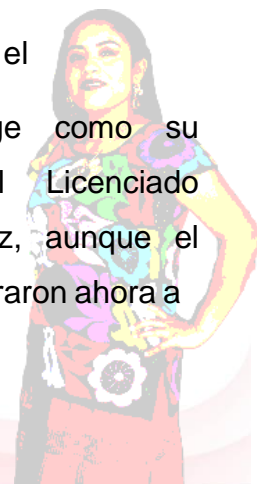
El municipio es la célula básica de la organización político-administrativa del sistema federal mexicano y se le reconoce como el orden de gobierno más cercano a la población; es la entidad política-jurídica, que se integra de una población que comparte identidades culturales e históricas, asentadas en un territorio que se administra por autoridades constituidas en un Ayuntamiento. La personalidad jurídica del municipio se manifiesta en su capacidad política, administrativa, patrimonial y reglamentaria.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Gobierno Municipal y determina las bases para la integración, organización y funcionamiento de la administración pública municipal. En su Título Tercero del Gobierno Municipal, Capítulo II: De la Competencia del Ayuntamiento, en el Artículo 43 se describen las atribuciones del Ayuntamiento; ya en el Título Cuarto de la Autoridades del Ayuntamiento, Capítulo Primero: del Presidente Municipal, describe las facultades y obligaciones del Presidente Municipal. El Capítulo II, Artículo 71 se describen las atribuciones del Síndico Municipal, el Capítulo III nos habla de las atribuciones de los regidores.

El Honorable Ayuntamiento de San Felipe Jalapa de Díaz se elige por medio de elecciones populares, organizadas por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPCO), en las elecciones participan diferentes partidos políticos y coaliciones, en las cuales los ciudadanos emiten sufragio universal, directo, libre y secreto.

En las elecciones del 5 junio de 2016 resulta vencedora la planilla de MORENA, el

1 de julio de 2018 se llevaron a cabo las elecciones más grandes de nuestro país, en estas elecciones la población de Jalapa de Díaz le brinda el voto nuevamente a la planilla de MORENA y reelige como su Presidente Municipal al Licenciado Arturo García Velásquez, aunque el resto del cabildo se nombraron ahora a



Para dar cumplimiento a las atribuciones asignadas al municipio, es necesario que disponga de las capacidades institucionales necesarias, entre ellas, una organización adecuada en la distribución y delimitación de las funciones y responsabilidades entre el personal; asimismo, tener definidos los objetivos del gobierno municipal, los recursos disponibles para alcanzarlos y eficientes sistemas de planeación.

Además los municipios son gestores permanentes de su población y por lo cual deberán tomar iniciativas que ayuden a fortalecer su capacidad de gestión y coordinación trabajando abiertamente con múltiples instituciones del sector público (instituciones federales, estatales, universidades, asociaciones civiles, entre otros), firmando convenios para el trabajo en conjunto y mejor coordinado con las diferentes esferas de gobierno.

## **1. Transparencia y Rendición de Cuentas**

La transparencia es la práctica democrática de facilitar el acceso a la información a la ciudadanía, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla para que entre otras acciones, pueda hacer valer los mecanismos de sanción. Con la transparencia se pone la información que deriva del quehacer gubernamental al escrutinio de la población.

La rendición de cuentas se relaciona básicamente con dos acciones asociadas al quehacer público: la decisión de los políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y justificarlas ante la ciudadanía y la posibilidad de sancionarlos en caso de que hayan incumplido sus obligaciones y atribuciones.



El municipio debe prestar atención en la administración, transparencia y rendición de cuentas, a fin de que ejerza sus facultades bajo una optimización de los recursos públicos, asumiendo con ello, responsabilidad sobre la autonomía financiera que le ha sido conferida.

Es por esto que esta administración municipal de San Felipe Jalapa de Díaz busca una relación de cercanía con la ciudadanía en la cual la rendición de cuentas no sea un obstáculo sino un apoyo para su fortalecimiento del mismo municipio.

San Felipe Jalapa de Díaz está sujeto a las disposiciones que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en vigor de su Capítulo II, de los Sujetos Obligados, en el cual se señala que el municipio es sujeto obligado para informar de la aplicación de recursos y lo relacionado a la administración municipal.

Para dar cumplimiento la Ley de Transparencia y las demás disposiciones se llevará un estricto orden de cada una de las acciones y trabajos que se realicen, en que consistieron, de qué manera se llevaron a cabo, cual es la finalidad que se persigue, los recursos invertidos, los avances logrados y los resultados esperados, para así poder informar de manera periódica y permanente y dar respuesta a solicitud expresa.

Cumpliendo con la Ley Orgánica Municipal del estado, durante el periodo constitucional municipal, el presidente realizará su informe anual de actividades, en este evento asisten la ciudadanía en general e invitados especiales, en este acto se hace mención de las obras, acciones y proyectos efectuados durante los doce meses del año fiscal correspondiente. Al término de la administración se da un informe global de los años de gestión, tal como lo establece el marco normativo.



Un Gobierno Municipal requiere de atención en materia de administración, transparencia y rendición de cuentas, a fin de que ejerza sus facultades bajo una optimización de los recursos públicos, asumiendo con ello, responsabilidad sobre la autonomía financiera que le ha sido conferida.

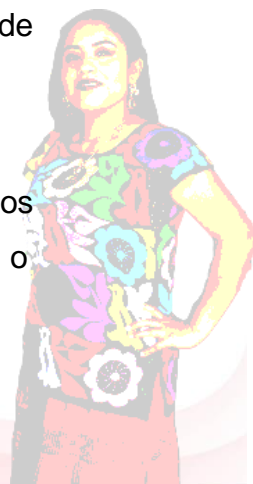
El reproche social ante la falta de cumplimiento de las expectativas de sus habitantes, en temas de atención al público, transparencia en el ejercicio de los recursos y la falta de resultados derivados de los compromisos que se realizan, es uno de los aspectos que deben contrarrestarse a través de una buena actuación de gobierno.

La desconfianza hacia las autoridades municipales es un tema que se encuentra latente, debido a la opacidad que se ha tenido en periodos anteriores de gobierno, en la administración municipal 2017–2018 de San Felipe Jalapa de Díaz, se actuó con transparencia, evitando la opacidad en los temas de interés público. Se contrarrestaron prácticas de corrupción y se incluyó a la ciudadanía en la toma de decisiones que les afecta.

Aunque en la administración anterior se buscó, como ya se dijo, ser un municipio transparente y cercano a su gente, se requiere involucrar, aún más, a la sociedad para alcanzar los objetivos que se plantean.

Se cuenta como un punto a favor el que el gobierno municipal no únicamente está integrado por los representantes políticos, sino además cuenta con el capital humano, para el funcionamiento organizacional del mismo; creando todo un ente administrativo que coadyuve con el desahogo de los asuntos que se deben de atender.

A partir del 2017, en San Felipe Jalapa de Díaz se hizo uso de los medios electrónicos, el internet y de las redes sociales para difundir las obras, proyectos o



acciones que el gobierno municipal emprenda, con esto también se contribuye a la transparencia y rendición de cuentas, a través de las redes sociales, se publicara constantemente información de interés para la población en general, se busca también proporcionar información y actualizar periódicamente la página oficial del municipio, para que la población que cuente con acceso a los medios electrónicos esté enterada constantemente de las acciones, proyectos, obras y acciones que ejecute la administración municipal.

## 2. Finanzas Públicas Municipales

Para la construcción de infraestructura social básica y productiva, se requiere que la hacienda pública municipal genere los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de su rezago. Es por esto que para el Ayuntamiento de San Felipe Jalapa de Díaz es de suma importancia contar con finanzas públicas sanas y fuertes.

Una de las características más apremiantes, de la administración municipal de Jalapa de Díaz es la baja capacidad recaudatoria y la elevada dependencia de los recursos federales. Lo anterior genera una elevada rigidez al gasto público municipal, pues motiva que la mayor parte del gasto esté destinado a rubros que determina la federación, dando un limitado margen de maniobra a la administración municipal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que los municipios administrarán libremente su hacienda y podrán obtener recursos de sus bienes patrimoniales, de las contribuciones que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de los derechos derivados de la prestación de servicios públicos, y de los recursos federales que se les transfieren por medio de las participaciones federales. A éstos se les agregan programas o subsidios que la





Federación ponga a disposición de este orden de gobierno para la atención de renglones específicos.

Las dos principales fuentes de ingreso para los municipios son el establecido en el Ramo 28 y que se conocen como Participaciones, así como las determinadas en el Ramo 33 y que se les denomina “Aportaciones”.

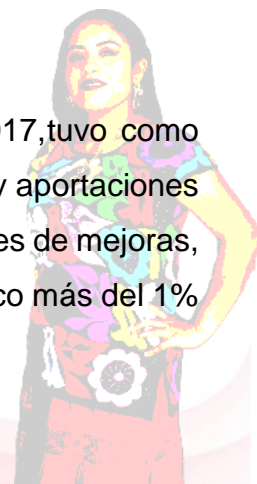
Los recursos del Ramo 28, son conocidos oficialmente como Participaciones Federales, son recursos que la federación manda a los municipios, con la característica de que no son etiquetados; esto significa que los municipios pueden determinar libremente en qué lo van a gastar para satisfacer las necesidades comunes y de gasto corriente principalmente.

Por su parte el Ramo 33, son recursos económicos que la federación manda a las haciendas públicas de los estados, este a su vez las transfieren a las haciendas de los municipios. Los recursos del Ramo 33 son estrictamente etiquetados, es decir, deben destinarse a infraestructura que tenga como objetivo la reducción de la pobreza y las principales carencias sociales. Significa que los Ayuntamientos no pueden gastarlo libremente, hacerlo implica la desviación de recursos y ello puede constituir un delito.

De estos datos vemos que en caso del Ramo 28 de 2020 a 2016 hubo un decremento, en cambio para 2017 comparado con el 2016 hubo un aumento de un poco más de 5 millones de pesos, un 42.08%, lo cual significa un aumento también de los ingresos del municipio; en cuanto a los impuestos, productos, derechos y aprovechamientos, en los últimos tres años también se muestra un incremento paulatino. En lo relacionado al ramo 33 fondo III y IV también muestran un incremento, siendo mucho menor el incremento del fondo IV en comparación con el Fondo III.

### 3. Ingresos Municipales.

En materia de ingresos municipales San Felipe Jalapa de Díaz en el año 2017, tuvo como ingresos 88 millones de los cuales 87 millones se obtuvieron de participaciones y aportaciones federales y estatales, en cambio de ingresos propios por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos productos y aprovechamientos se recaudó \$1,360,862.00, esto es poco más del 1%





del total de los ingresos, aunque se presentó un ligero incremento en los ingresos propios en comparación de administraciones anteriores, las participaciones y aportaciones federales representa el principal ingreso de San Felipe Jalapa de Díaz.

Es evidente que el municipio depende totalmente de los recursos federales por parte de la hacienda municipal tiene como resultado muy poco margen para que el municipio pueda dar respuesta a las necesidades de toda la comunidad, sobre todo en el caso del Ramo 33 Fondo III, el cual puede ejercerse en base a los lineamientos y catálogo de obra, los cuales señalan en específico que este recurso debe ser invertido en obra pública que abata directamente los rezagos sociales presentes en las localidades con mayores carencias; en el caso del fondo IV este debe ser empleado para el pago de deuda y en seguridad pública.

El Ramo 28 aunque tiene un margen de maniobra más amplio ya que puede ejercerse para el gasto corriente del municipio, es decir la operatividad de la vida administrativa del municipio la mayoría de las veces ya está comprometido en este tipo de gastos, y difícilmente se utiliza para la ejecución de infraestructura social básica.

A partir del 2017 y derivado de la necesidad de incrementar los ingresos propios se han diseñado campañas dirigidas a la ciudadanía, para que contribuyan con el pago de impuestos, derechos y aprovechamientos al municipio, como se vio en la



tabla anterior en comparación con administraciones anteriores se tuvo un ascenso, este 2019 y durante la presente administración municipal, se continuara con estas campañas.

#### 4. Egresos Municipales.

Los egresos son la contraparte de los ingresos, cada municipio busca minimizar sus costos de tal manera que los recursos les alcance para satisfacer las necesidades, en el caso de San Felipe Jalapa de Díaz los egresos más importantes es el de inversión pública.

Por su parte el 55% de los egresos corresponde al pago de servicios personales, al de materiales y suministros y de servicios generales, los cuales son necesarios para el correcto funcionamiento de la administración municipal.

En la presente administración de San Felipe Jalapa de Díaz, existe el compromiso de ejercer el recurso conforme a los lineamientos, en miras siempre de poder lograr contribuir al abatimiento de los rezagos sociales existentes en la cabecera municipal y todas las agencias, rancherías, colonias y localidades pertenecientes al municipio.

### 5. Desarrollo Institucional: Situación Actual.

Para dar cumplimiento a las atribuciones asignadas al municipio, es necesario que disponga de las capacidades institucionales necesarias, entre ellas, una organización adecuada en la distribución y delimitación de las funciones y responsabilidades entre el personal; asimismo, tener definidos los objetivos del gobierno municipal, los recursos disponibles para alcanzarlos y eficientes sistemas de planeación.



En los años noventa se dio la transición de funciones y recursos, de la federación a los municipios, este proceso contribuyó al fortalecimiento de los gobiernos municipales, los cuales ahora se han convertido en los gestores de las demandas de su población ante las dependencias estatales y federales.

Sin embargo este cambio también ha mostrado las insuficiencias en las capacidades técnicas, organizativas y administrativas de los gobiernos municipales. Esta es una problemática recurrente en los gobiernos municipales y en el municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, se agudiza por la dispersión poblacional, la falta de oportunidades y la organización política.

Esto aunado a la creciente demanda de servicios por parte de la ciudadanía, la cual se refiere, no sólo a que se atiendan sus necesidades mediante la prestación de servicios o ejecución de obras, sino también para que estas acciones sean cumplidas con oportunidad, calidad y eficiencia, hace que la falta de capacidades de respuesta por parte de la administración municipal se vean magnificadas.

El desarrollo institucional municipal considera las múltiples materias que determinan las capacidades que deben tener los gobiernos de los municipios para cumplir sus obligaciones.

Ser representante de un gobierno municipal, implica el liderazgo, y responsabilidad tener a su cargo la toma de decisiones que conduzcan la vida de los habitantes que, por una parte los eligió, así como de quienes no consideraron emitir un voto a favor.

Corresponde a los integrantes del Ayuntamiento y a las diferentes áreas administrativas del gobierno, conducirse con responsabilidad y ética en cada una de las acciones que realicen a favor de la sociedad.



El reproche social de los habitantes de San Felipe Jalapa de Díaz, ante la falta de cumplimiento de las expectativas, en temas de atención al público, transparencia en el ejercicio de los recursos y la falta de resultados derivados de los compromisos que realizaron administraciones anteriores, es uno de los aspectos que deben contrarrestarse a través de una buena actuación del gobierno municipal.

La desconfianza hacia las autoridades también es un tema que se encuentra latente, ya que poco cuidado se ha tenido en cada periodo de gobierno, de evitar opacidad en los temas de interés público, contrarrestar prácticas de corrupción así como de incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones. Por lo tanto, el trabajo de la administración municipal requiere involucrar a la sociedad para alcanzar los objetivos que se plantean.

En el año 2016, habitantes de las distintas comunidades señalaron que la atención no fue de calidad en administraciones anteriores, además que el trato de los empleados fue poco servicial, ya que siempre los hacían esperar, al igual señalan que existía discriminación pues a los que pertenecían a un partido político distinto a la del presidente municipal anterior, les negaban los apoyos y los servicios.

Para el 2018 la perspectiva cambio en algún sentido, sin embargo, es aun necesario que el desempeño de los gobiernos municipales sea de excelencia, que cuenten con la legitimidad en cuanto a su actuación, que la ciudadanía tenga un sentido de identidad, siendo parte de la toma de decisiones, y a su vez respalde las acciones que sean implementadas por el ayuntamiento.

Se requiere el desarrollo integral de San Felipe Jalapa de Díaz, por ende es necesario el desarrollo de la propia administración municipal, la reducción en los tiempos de atención al público, así como la solución inmediata de los asuntos que cotidianamente se presentan en el municipio.





Corresponde a los integrantes del Ayuntamiento y a las diferentes áreas administrativas del gobierno, conducirse con responsabilidad y ética en cada una de las acciones que realicen a favor de la sociedad, este es el objetivo primordial de nuestro encargo como concejales constitucionales.

## 6. Coordinación y Gestión Municipal: Situación Actual

Los Municipios son la base de la división territorial de las Entidades Federativas, recae en estos, una organización política y administrativa; por lo tanto, bajo la premisa del “Municipio Libre”, constituyen un orden de gobierno dotado de autonomía. Al frente del municipio de San Felipe Jalapa de Díaz como órgano político y de representación se encuentra el Presidente Municipal, después de este está la Síndica y ocho regidores de los cuales tres son de representación proporcional, quienes han sido elegidos bajo el sufragio universal, directo, libre y secreto de los ciudadanos.

Cuando se habla de coordinación institucional se hace referencia al acuerdo entre los distintos niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales, mediante el cual las actividades son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común. Este acuerdo busca también mejorar la eficiencia en el uso de los recursos disponibles ya que se reducen las duplicidades, se promueven complementariedades y se comparten gastos.

En Oaxaca la coordinación institucional adquieren mayor relevancia, en nuestro estado los altos niveles de dispersión poblacional, los conflictos sociales, la pobreza y el rezago económico en las zonas rurales requieren una adecuada planeación y articulación de las políticas públicas, privadas y sociales que permitan maximizar y optimizar el uso de los recursos disponibles.



La coordinación institucional nos lleva a una alineación entre los programas y proyectos de gobierno en sus tres niveles, sin embargo en san Felipe Jalapa de Díaz no ha sido una práctica constante, debido básicamente a la carencia de mecanismos adecuados que promuevan la coordinación entre la administración municipal y administración pública estatal y federal.

Otro factor importante a tomar en cuenta es que la elaboración de programas, reglas de operación y distribución de los recursos la realiza de manera aislada sin colaborar o participar con los órdenes de gobierno estatal y municipal generando el desconocimiento de los recursos y programas federales.

En el 2018 se llevaron a cabo las lecciones más grandes en nuestro país, con esta elecciones se logró un cambio verdadero en la administración federal, con lo que se vislumbra que las relaciones e interacción entre el municipio de Jalapa de Díaz y el gobierno federal puedan dar grandes frutos, en beneficio de la comunidad y de sus habitantes.

## 7. Buenas Prácticas de Gobierno: Situación Actual

El fortalecimiento de los municipios implica su desarrollo integral, el cual comprende diversas dimensiones y ámbitos de la vida municipal. Una fundamental, entre otras, es el incremento de sus capacidades técnicas, administrativas y organizativas, así como la actualización de su marco jurídico, que le permitan desempeñar cada vez en mejores términos sus facultades y responsabilidades, es decir, se requiere de su desarrollo institucional.



Una buena práctica de gobierno es: la capacidad de enfrentar situaciones de nueva manera respecto de la historia organizacional de un municipio con el fin de obtener mejores resultados, incrementar eficacia, eficiencia y/o efectividad. Las innovaciones no necesariamente se refieren a algo original; puede tratarse también de la combinación de elementos existentes o soluciones conocidas, adaptadas a circunstancias específicas en formas o procesos nuevos. Se busca renovar, modificar o complementar, la estrategia y/o método de implementación, la gestión de recursos materiales, financieros o humanos, los mecanismos de gestión y los mecanismos de monitoreo y evaluación.

Experiencias que innovan culturalmente en la relación estado sociedad civil e introducen cambios en la gestión pública. Implica la incorporación de nuevas prácticas: originales, redefiniciones o adaptaciones de prácticas existentes o en desuso. Se sitúa desde la identificación de cierta problemática a superar, o la concepción de un cambio, hasta su materialización. La innovación de las prácticas del gobierno municipal debe tener carácter más cultural que tecnológico orientada a la introducción de nuevas ideas, conceptos de administración de recursos, relación con el medio, la comunidad y la organización social.

Realizar un Buen Gobierno significa tener la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad qué se quiere hacer, cómo se lograrán las metas, con qué recursos se ejecutarán los programas, quienes realizarán las acciones para lograrlo y qué impacto se quiere obtener. Para ello es necesario establecer un plan de gobierno.

Por lo tanto, para hacer Buen Gobierno es necesario empezar por: planear, acto que implica determinar objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, formular escenarios, asignar recursos, determinar responsabilidades y delimitar tiempos de ejecución, coordinar esfuerzos, revisar el control de los procesos, evaluar programas y políticas, medir los resultados a través de indicadores y evaluar el



impacto generado. Desde esta perspectiva la búsqueda creativa, organizada y comprometida de incidir sobre el futuro, es el compromiso que asume esta administración de San Felipe Jalapa de Díaz.

Es necesario que el desempeño del Ayuntamiento de San Felipe Jalapa de Díaz sea de excelencia, que cuenten con la legitimidad en cuanto a su actuación, que la ciudadanía tenga un sentido de identidad, siendo parte de la toma de decisiones, y a su vez respalde las acciones que sean implementadas por el Ayuntamiento.

En el año 2017 se implementó la creación de planes de trabajo por regidurías y direcciones, cada dirección y regiduría, sindicatura y presidencia municipal formar su plan de trabajo, para tener en claro las acciones, proyectos objetivos generales y específicos de cada una de esas. En este 2019 se está repitiendo el ejercicio con el fin de que las acciones de cada regiduría y dirección tengan un rumbo y metas específicas, que todos dirijan sus acciones en un solo fin, el progreso de Jalapa de Díaz.

Se requiere el desarrollo integral de un municipio, por ende es necesario el desarrollo de la propia administración municipal, la reducción en los tiempos de atención al público, así como la solución inmediata de los problemas que cotidianamente se presentan en el municipio.

## **Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje temático V. Alianzas “San Felipe Jalapa de Díaz Moderno y Transparente”**

### **Objetivo**

---

ODS 17: Alianza para lograr objetivos



## Estrategia 1:

**Meta 17.18** De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

### Líneas de acción:

- Presentar informes sobre el grado de avance de las actividades de la Administración Municipal, con apego a la ley
- Crear un programa de difusión al acceso a la información pública para que los habitantes del municipio conozcan el desempeño del Ayuntamiento.
- Implementar los sistemas de cumplimiento de obligaciones en materia de fiscalización y rendición de cuentas, así como darles a conocer el manejo de los recursos y el seguimiento de las obras de infraestructura que se realicen en la cabecera y en las agencias municipales.
- Establecer programas para dar a conocer los resultados de la gestión pública mediante diversos medios de comunicación
- Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública
- Capacitar al personal del municipio en el manejo de los documentos públicos, expedientes y archivos municipales, a fin de que se lleve un control de los mismos, que permitan el acceso a la información.





## Estrategia 2:

---

**Meta 17.19** De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

### Líneas de acción:

---

- Fomentar prácticas de participación ciudadana que permitan que la población se sienta incluida en la toma de decisiones del Ayuntamiento
- Generar consultas ciudadanas para generar propuestas en los diferentes temas que competen al Ayuntamiento, en relación a las necesidades de los habitantes del Municipio.
- Generar bases e indicadores, con los cuales medir las acciones del gobierno municipal.
- Crear un programa de auditoría por ejercicio fiscal, como órgano de control interno, que fortalezca la actuación de los servidores públicos y el desempeño de sus funciones, a través de vigilancia permanente y seguimiento de la actuación municipal.
- Implementar acciones para que la ciudadanía cuente con el medio para expresar sus inquietudes respecto de la atención de los servidores públicos, en relación a la satisfacción de sus necesidades.
- Implementar evaluaciones de desempeño de los servidores públicos.
- Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos a través de indicadores estratégicos de gestión y atención de las demandas ciudadanas

### Tema:

---



## Finanzas Públicas Municipales

### *Objetivo*

---

ODS 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y contribuir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

### **Estrategia:**

---

Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

### *Líneas de acción:*

---

- Capacitar al personal de la administración municipal en el uso de los recursos federales
- Utilizar los recursos en estricto apego a las normas y lineamientos para la ejecución de los recursos del municipio
- Mejorar los procesos de planeación y programación del gasto
- Priorizar los proyectos de impacto social, conforme a las carencias sociales.
- Fortalecer las áreas que tengan como propósito la recaudación y gestión de programas federales y estatales.
- Otorgar mediante las normas correspondientes las facultades a las áreas específicas que tengan a cargo la recaudación y manejo de la hacienda pública.



- Establecer estrategias de recaudación de ingresos, que motiven a los contribuyentes a cumplir de manera voluntaria con sus obligaciones de pago de contribuciones.
- Ampliar y actualizar de forma oportuna el padrón de contribuyentes.
- Gestionar ante la federación, estado, instituciones públicas y privadas recursos y programas para obras y acciones en beneficio del municipio.
- Promover asesoría contable, administrativa y fiscal, para que las áreas creadas para la mejora de la hacienda pública se fortalezcan a través de la opinión de expertos en la materia.

*Tema:*

---

Desarrollo Institucional

*Objetivo*

---

ODS 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y contribuir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

*Estrategia:*

---

Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

*Líneas de acción:*

---

- Generar programas de capacitación y profesionalización del personal que labora en la administración municipal y de sus agencias municipales.
- Gestionar capacitaciones para las áreas que se encuentren adscritos así como de sensibilidad de atención al público.



- Elaborar reglamentos y manuales administrativos que permitan la correcta dirección y actuación de los servidores públicos en el marco de sus atribuciones.

*Tema:*

---

Coordinación y Gestión Municipal

*Objetivo*

---

ODS 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y contribuir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

*Estrategia:*

---

Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

*Líneas de acción:*

---

- Consultar constantemente las convocatorias y reglas de operación emitidas por los gobiernos federal, estatal e instituciones de la sociedad civil, para poder acceder a sus recursos.
- Establecer reuniones periódicas con las distintas instancias de gobierno federal y estatal.
- Firma de convenios de coordinación con las distintas dependencias



*Tema:*

---

Buenas Prácticas de Gobierno

*Objetivo*

---

ODS 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y contribuir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

*Estrategia:*

---

Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

*Líneas de acción:*

---

- Poner en práctica nuevas formas de atención al público
- Colocar buzones de sugerencias en lugares visibles del municipio
- Aplicar encuestas de salida que midan la calidad del servicio proporcionado.

*Proyectos Estratégicos Identificados en el Eje Moderno y Transparente”*

- Cursos de capacitación para regidores y directores sobre sus atribuciones y funciones.







- Formulación y ejecución de los planes de trabajo por regidurías y direcciones.
- Firma del convenio para el Programa de Desarrollo Institucional.



## PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo en su fase más teórica se ha expuesto en los 4 ejes temáticos las principales problemáticas que han obstaculizado el crecimiento y desarrollo del municipio.

La integración de los 17 objetivos de desarrollo sostenible nos ha permitido identificar la dependencia y correlación de los temas, es decir los efectos que pueda tener el actuar del municipio, no sólo en cuanto al tema en cuestión sino también las externalidades que se puedan generar.

Ahora bien la programación-presupuestación es una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto generar un orden de las actividades que la administración municipal ha de llevar a cabo, tomando en cuenta como ya se mencionó, los principales problemas identificados, así también sin perder de vista el tiempo y los recursos necesarios (los recursos en sentido amplio abarcan la mano de obra, los materiales, suministros, personal y no menos importante los recursos financieros disponibles).

En todo proceso de planeación, el paso siguiente es la elaboración de un presupuesto que nos permita reconocer las implicaciones presupuestarias o de igual forma saber cuál es la asignación presupuestaria disponible para la consecución de los objetivos establecidos en el inicio del PMD.



En este proceso es indispensable mantener una coordinación estrecha y constante con los distintos niveles de gobierno, así también la participación de los actores públicos, privados y sociales, estas condiciones son inherentes, dado que el limitar o sancionar la participación de alguno de los antes mencionados, tendrá como resultado un proceso fragmentado y en los casos más severos la disolución de los acuerdos o proyectos.

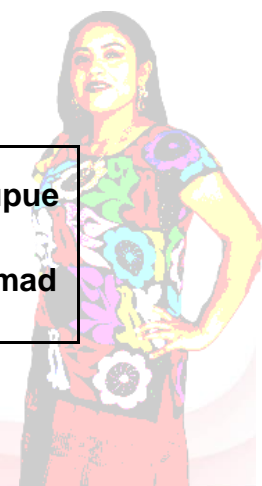
La administración municipal de San Felipe Jalapa de Díaz ha establecido como objetivo primordial la gestión de recursos para la implementación de proyectos estratégicos de alto impacto, y apoyados hasta cierto punto con los recursos que el municipio ejerce de su presupuesto asignado y los recursos propios que se puedan recabar.

Es también la programación y presupuestación un elemento importante en la elaboración del PMD, ya que son el eje rector y guía para la elaboración de los presupuestos de egresos que se ejercerán en los próximos tres años.

El Presupuesto de Egresos regulará el gasto público municipal y se formulará con base en los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez así como los programas de actividades del Ayuntamiento, detallando las asignaciones presupuestarias a nivel de partidos y calendarización del gasto.

Las principales fuentes de financiamiento para los proyectos identificados a nivel municipal es el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), así como el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), por su parte el Gobierno del Estado cuenta con el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), su Programa Normal Estatal (PNE) y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

<b>Orden de Prioridad</b>	<b>Nombre de la Obra y/o Acción</b>	<b>Periodo de Ejecución</b>	<b>Área responsable del Proyecto</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Presupuesto Estimado</b>
---------------------------	-------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------





1	2ª Etapa, de Construcción de Pavimento de concreto hidráulico del Boulevard Flores Magón	2022-2024		FISM-DF	6,500,000.00
2	Ampliacion del sistema de agua potable en la localidad sección los roque	2022		FISM-DF	2,000,000.00
3	Construcción de 2ª Etapa de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal de la localidad La Concha	2022-2024		FISM-DF	2,500,00
4	Mejoramienro del sistema de agua potable en la localidad el crucero, la sorpresa	2022		FISM-DF	1,500,000.00
5	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad paso del toro	2022		FISM-DF	850,000.00
6	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de San Felipe Jalapa de Díaz	2022-2024		FISM-DF	3,500,000.00
7	Rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad la Chuparrosa	2022		FISM-DF	1,200,000.00
8	Construcción de veinte cuartos dormitorio en la localidad arroyo venado (sección tercera)	2024		Ingresos Propios	2,000,000.00
9	Construcción de diez cuartos dormitorio en la localidad sección arroyo grava	2022		FISM-DF	1,000,000.00
10	Construcción de dos aulas en la escuela telebachillerato clave 20ETK0087, en la localidad la sorpresa	2023		FISM-DF	700,000.00
11	Construcción de treinta cuartos dormitorio en la localidad loma san juan	2023		FISM-DF	3,000,000.00
12	Construcción del sistema de agua potable en arroyo venado (sección tercera)	2022		FISM-DF	1,200,000.00
13	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad sección	2023		FISM-DF	500,000.00
14	Construcción de techado de cancha deportiva en la escuela secundaria general Carlos Monsiváis,	2022-2024		FISM-DF	1,750,000.00





15	Rehabilitación del camino San Felipe Jalapa de Díaz a colonia San Andrés	2023-2024		FISM-DF	1,800,000.00
16	Equipamiento de aulas en la escuela primaria indígena Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta.	2023		FISM-DF	900,000.00
17	Mejoramiento del sistema de agua potable en la localidad arroyo zapotillo	2023		FISM-DF	1,500,000.00
18	Rehabilitación de drenaje pluvial en la sección primera, san Felipe Jalapa de Díaz (primera etapa)	2023		FISM-DF	400,000.00
19	Construcción de veinte cuartos dormitorio en la localidad arroyo crecido	2024		FISM-DF	2,000,000.00
20	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad camino Zacatal	2023		FISM-DF	2,000,000.00
21	Rehabilitación de drenaje pluvial en la sección primera, san Felipe Jalapa de Díaz (segunda etapa)	2024		FISM-DF	450,000.00
22	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad sección Los Roque	2024		FISM-DF	2,300,000.00
23	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle de la rivera del río en la localidad playa chica	2023-2024		FISM-DF	2,300,000.00
24	Construcción de un aula en la escuela secundaria técnica no. 47, clave 20DST0043U	2024		FISM-DF	300,000.00
25	Construcción de techado de cancha deportiva en le escuela CONAFE	2023-2024		FISM-DF	1,750,000.00
26	Construcción de once cuartos dormitorio	2024		FISM-DF	1,000,000.00
27	Ampliación de la red de conducción de agua potable de sección Lavida	2022		FISM-DF	1,200,000.00
28	Construcción de 15 sanitarios ecológicos	2024		FISM-DF	1,050,000.00
29	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Bilingüe Benito Juárez clave,	2024		FISM-DF	80,000.00
30	mejoramiento del sistema de agua potable en la localidad sección los palacios	2024		FISM-DF	350,000.00







En cuanto a la gestión de recursos federales, existen instituciones a nivel federal que promueven y están vinculadas a los municipios, como lo son la Secretaría de Bienestar, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de Economía (SE), el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Financiera Nacional de Desarrollo (FND), entre otras instituciones.

Así también debido a la integración de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se podrá gestionar recursos de orden internacional y que en gran medida su asignación estará condicionada a la elaboración de un PMD realista y sostenible.



## METAS E INDICADORES

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo además de establecer la programación y presupuestación para saber las restricciones presupuestarias a las que se enfrenta la administración, también es necesario la elaboración de metas e indicadores, contar con esta herramienta nos permite saber de manera cuantitativa el estado de avance de los proyectos programados y presupuestados.

Por ello es necesario que definamos en primer lugar lo que es una meta, por lo tanto hemos de entender las metas como el resultado que se espera obtener al final de un proyecto, es decir las metas las establecemos como la parte más visible de un proyecto; en pocas palabras es un objeto cuantificado en el tiempo, y puede representarse como la expresión numérica de la solución esperada a un problema específico.

Hasta éste momento sólo hemos establecido las metas en términos cuantitativos, sin embargo también están compuestos de forma cualitativa, y este significado lo toma a partir de su formulación; es la formulación de una meta un punto crucial del proceso ya que estas deben basarse en expectativas realistas que puedan alcanzarse.

Las metas así mismo deben especificar de manera clara la unidad de medida que se va utilizar, es decir deben ser cuantificables, verificables, se deben poder calendarizar, así como también guardar correspondencia con los objetivos establecidos en el plan.

Por otra parte, los indicadores son mediciones en términos reales y cuantificables que permitan observar el cumplimiento de las metas; dentro de la administración



municipal, la satisfacción de las metas implica recorrer caminos en todas direcciones y magnitudes.

Por lo tanto los indicadores son parámetros necesarios en la medición del nivel de cumplimiento de los objetivos, de los programas, los proyectos, la gestión y los servicios, a través de los cuales cumplen su tarea.

En pocas palabras los indicadores deben poseer características únicas, es decir, deben ser confiables, parsimoniosos, representativos, de fácil disposición, replicables y deben contener un nombre, un método de cálculo y señalan los intervalos de su medición.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura Municipal	2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Proyecto	1	1 16	1.1 16.6	1692	3664	3199	PRODIM
2	Cobertura Municipal	3% Gastos indirectos	Proyecto	1			1692	3664	3199	GASTOS INDIRECTOS
3	San Felipe Jalapa de Díaz	Rehabilitación del sistema de agua potable en el municipio de san Felipe Jalapa de Díaz	ml	29000	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1692	3664	3199	Directa
4	San Felipe Jalapa de Díaz	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en diversas calles de la localidad de San Felipe Jalapa de Díaz	m2	4000	11	11.3	1692	3664	3199	Complementaria
5	San Felipe Jalapa de Díaz	Rehabilitación de guarimiones en diversas calles del Municipio de San Felipe Jalapa de Díaz	ml	15000	11	11.3	1692	3664	3199	Complementaria
6	San Felipe Jalapa de Díaz	Construcción de Hospital comunitario 17 camas, ubicado en la localidad de San Felipe Jalapa de Díaz	m2	9006.82	1 3 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	1692	3664	3199	Directa
7	San Felipe Jalapa de Díaz	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales ubicado en la unidad deportiva, San Felipe Jalapa de Díaz	m2	100	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2 6.3	1692	3664	3199	Directa
8	San Felipe Jalapa de Díaz	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales ubicado en la Sección primera,	m2	80	1 6	1.1 1.2 1.4	1692	3664	3199	Directa







Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad	Cantidad	Número de ODS		Hogares	Beneficiarios		Tipo de Incidencia
					Número	Meta		Mujeres	Hombres	
		San Felipe Jalapa de Díaz				6.2 6.3				
9	San Felipe Jalapa de Díaz	Rehabilitación del camino de acceso a la colonia Ramírez en la localidad de San Felipe Jalapa de Díaz del km 0+000 al km 0+500	ml	500	11	11.3	1692	3664	3199	Complementaria
10	San Felipe Jalapa de Díaz	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle de acceso a el complejo deportivo "campo charaque" ubicado en la sección primera en la localidad de San Felipe Jalapa de Díaz	m2	900	11	11.3	1692	3664	3199	Complementaria
11	San Felipe Jalapa de Díaz	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de San Felipe Jalapa de Díaz	acciones	90	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	90	240	210	Directa
12	San Felipe Jalapa de Díaz	Construcción de cancha y espacio multideportivo ubicada en la sección 1ra, perteneciente al municipio de San Felipe Jalapa de Díaz	m2	960	11	11.3	1692	3664	3199	Directa
13	San Felipe Jalapa de Díaz	Construcción de la red de drenaje sanitario en diversas calles de la localidad de San Felipe Jalapa de Díaz	ml	800	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	1692	3664	3199	Directa
14	San Felipe Jalapa de Díaz	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de San Felipe Jalapa de Díaz	Postes	50	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	1692	3664	3199	Directa
15	San Felipe Jalapa de Díaz	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en diversas calles de la localidad de San Felipe Jalapa de Díaz	ml	500	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	1692	3664	3199	Directa
16	San Felipe Jalapa de Díaz	Rehabilitación en diversas calles de concreto hidráulico en la localidad de San Felipe Jalapa de Díaz	m2	3000	11	11.3	1692	3664	3199	Complementaria
17	San Felipe Jalapa de Díaz	Rehabilitación del sistema de agua potable en diversas calles de la localidad de San Felipe Jalapa de Díaz	ml	3000	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1692	3664	3199	Directa
18	San Felipe Jalapa de Díaz	Rehabilitación de la red de alumbrado público en diversas colonias del municipio de San Felipe Jalapa de Díaz	Lamparas	50	7 11	7.1 11.3	1692	3664	3199	Complementaria
19	San Felipe Jalapa de Díaz	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle de acceso a la Colonia Ramírez, San Felipe Jalapa de Díaz	m2	2000	11	11.3	20	53	47	Complementaria
20	San Felipe Jalapa de Díaz	Construcción de la red de drenaje sanitario en la Colonia Ramírez, San Felipe Jalapa de Díaz	ml	800	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	20	53	47	Directa
21	San Felipe Jalapa de Díaz	Construcción de cuartos dormitorio en diversas secciones y agencias de San Felipe Jalapa de Díaz	acciones	100	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	100	216	189	Directa
22	La Chuparrosa	Ampliación de la red del sistema de agua potable en la localidad de La Chuparrosa	Mi	3000	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	358	726	690	Directa
23	La Chuparrosa	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el camino de acceso a la localidad de La Chuparrosa	m2	2000	11	11.3	358	726	690	Complementaria
24	La Chuparrosa	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de La Chuparrosa	Postes	23	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	30	77	73	Directa
25	La Montaña	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en diversas calles de la localidad de La Montaña	m2	1800	11	11.3	118	252	203	Complementaria
26	La Montaña	Rehabilitación de la red del sistema de agua potable en la localidad de La Montaña	ml	1300	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	118	252	203	Directa
27	La Montaña	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de La Montaña	acciones	30	1 11	1.1 1.2 1.4	30	83	67	Directa



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para éste momento de la elaboración del PMD, ya se debe tener claro cuáles son las restricciones presupuestales a las que está sujeta la administración municipal, así también se debe establecer cuáles de las acciones son realistas y se puedan desarrollar.

Ahora bien, para este apartado el seguimiento se entiende como la supervisión del avance físico respecto de la disponibilidad y utilización de los recursos financieros, es también a su vez conocer el grado de cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con los montos autorizados.

Es el seguimiento una etapa importante para la revalorización de las acciones a ejecutar, ya que las desviaciones respecto del plan original requieren de redefinir las estrategias a seguir, o en algunos casos más drásticos modificar los montos de los recursos asignados.

Por su parte la evaluación es la medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para corroborar si los objetivos serán alcanzados, en este momento del plan es necesario observar los dos aspectos, por una parte la evolución del proceso y por la otra la verificación de los logros alcanzados. Ambas acciones deben iniciar de manera conjunta con la implementación del proyecto.

Un aspecto fundamental de las evaluaciones es que no permiten hacer una comparación entre los resultados propuestos en el programa y los que realmente fueron efectivos. Los resultados de las evaluaciones por su parte deben



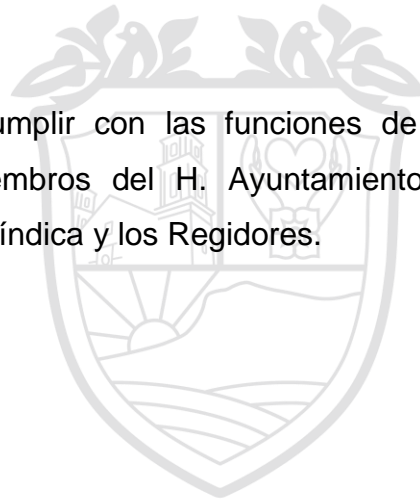




ser integrarse de forma periódica en los avances del programa y así también deben incorporarse a los informes anuales que se rinden en el municipio.

Dicho lo anterior, es importante que de acuerdo al PMD se establezcan las instancias responsables del seguimiento y evaluación de cada uno de los programas, proyectos o acciones que se hayan definido al inicio.

En éste sentido para cumplir con las funciones de seguimiento y evaluación serán los miembros del H. Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, la Síndica y los Regidores.



H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

**JALAPA DE DÍAZ**

Amor por Jalapa





JALAPA DE DÍAZ  
Amor por Jalapa



# ANEXOS

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

## JALAPA DE DÍAZ

Amor por Jalapa





## MATRIZ DE CONSISTENCIA

EjePMD	Alineación Eje PED	TemaProblemaGeneral	Objetivo	Estrategia	LíneaAcción	ProblemaIdentificado	Proyecto	MetaProgramada	NumPersonasBeneficiarias	Indicador	CostoEstimado	FuenteFinanciamiento	PeriodoEjecución
Incluyente con Desarrollo Social	1	Salud	Asegurar que en el municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, los habitantes cuenten con una vida sana y promover el bienestar de todos.	Impulsar proyectos para reducir la tasa de mortalidad, promoviendo así el bienestar social del municipio.	Gestionar recursos para la construcción del Hospital Básico Comunitario, ante las autoridades Estatales y Federales.	Falta de servicios de salud eficientes, debido al incremento de pacientes.	Construcción del Hospital Básico Comunitario	1 Hospital Básico Comunitario	6863	Porcentaje de recursos gestionados = (recursos ejecutados/ total de recursos programados) *100	21,000,000	FISM-DF y Coinversión	2022-2024
Incluyente con Desarrollo Social	1	Educación	Buscar una educación inclusiva y equitativa de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje permanente para los ciudadanos de San Felipe Jalapa de Díaz.	Promover proyectos para buscar que todas las niñas y niños terminen el su educación primaria, secundaria de forma gratuita, equitativa y de calidad.	Gestionar programas para el mejoramiento y modernización de aulas educativas,	Los centros educativos no cuentan con espacios ideales para los procesos de enseñanza aprendizaje actuales.	Construcción de techados en áreas de impartición de educación Física, en 2 escuelas del municipio.	850 m2	6863	Porcentaje de metros cuadrados gestionados = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados gestionados) *100	3,000,000	FISM-DF y Coinversión	2022-2023
Sustentable	5	Agua Potable	Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua potable.	Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.	Ampliar y modernizar las líneas de conducción de agua potable, en las comunidades.	La red de agua potable es obsoleta y insuficiente para cubrir su demanda de cada una de las familias del municipio.	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la localidad de San Felipe Jalapa de Díaz.	29000 metros lineales	6863	Porcentaje de metros gestionados = (metros construidos/ total de metros gestionados) *100	29,000,000	FISM-DF y Coinversión	2022-2023
Sustentable	5	Drenaje	Garantizar la gestión y correcta disposición de la red de drenaje municipal.	Mejorar el acceso a los servicios de saneamiento e higiene, así como la correcta disposición de los residuos finales.	Ampliar y modernizar la red de saneamiento municipal.	La cobertura del servicio de drenaje, no es suficiente para cubrir su demanda en todo el municipio.	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, en la unidad deportiva de San Felipe Jalapa de Díaz.	100 m2	6863	Porcentaje de metros cuadrados gestionados = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados gestionados) *100	4,500,000	FISM-DF y Coinversión	2022-2023
Sustentable	5	Drenaje	Garantizar la gestión y correcta disposición de la red de drenaje municipal.	Mejorar el acceso a los servicios de saneamiento e higiene, así como la correcta disposición de los residuos finales.	Ampliar y modernizar la red de saneamiento municipal.	La cobertura del servicio de drenaje, no es suficiente para cubrir su demanda en todo el municipio.	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en diversas calles de la localidad de San Felipe Jalapa de Díaz	500 metros lineales	6863	Porcentaje de metros lineales gestionados = (metros lineales construidos/ total de metros lineales gestionados) *100	2,500,000	FISM-DF y Coinversión	2022-2023
Productivo e innovador	4	Vivienda	Asegurar el acceso a una vivienda digna, a cada una de las familias del municipio de San Felipe Jalapa de Díaz.	Gestionar y aterrizar proyectos de vivienda digna, para el bienestar social del municipio.	Elevar la calidad de construcción, de las viviendas de las familias que habitan en el municipio.	El actual rezago en el acceso a la calidad de viviendas y espacios de vivienda.	Construcción de Cuartos Dormitorios en diversas localidades de San Felipe Jalapa de Díaz, La Montaña, Ixcatlán, Los Roque, La Permuta, Loma Naranjo y Loma Santo Tomas.	390 cuartos dormitorio	2108	Porcentaje de cuartos gestionados = (cuartos construidos / total de cuartos gestionados) *100	47,800,000	FISM-DF y Coinversión	2022-2024
Productivo e innovador	4	Vivienda	Garantizar el acceso a los servicios energéticos fiables y modernos, para todas las viviendas.	Lograr el acceso equitativo a la energía eléctrica para todos.	Ampliar y modernizar las líneas de conducción de energía eléctrica, en las comunidades.	La cobertura de la red de energía eléctrica, es insuficiente para las necesidades actuales de dicho servicio.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, en la localidad de San Felipe Jalapa de Díaz, La Chuparrosa, Agua de Tierra, Los Roque, La Sorpresa, Arroyo Culebra, Arroyo Guaje.	5880 metros lineales	6863	Porcentaje de metros gestionados = (metros construidos/ total de metros gestionados) *100	9,500,000	FISM-DF y Coinversión	2022-2023







# ACTA DE APROBACION DEL P.M.D POR EL CABILDO.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



### ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022 – 2024.

En el Municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca, siendo las 09:15 horas del día 30 del mes de mayo del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 del municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, con la finalidad de Analizar y en su caso Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; bajo el siguiente:



#### Orden del día

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión de cabildo.
- 3.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 para sus análisis y aprobación.
- 4.- Acuerdos.
- 5.- Clausura de la sesión de cabildo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1.- Pase de lista. Se procedió a pasar lista y corroborar la asistencia de los nueve concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional.-----

2.- Verificación del Quorum Legal e instalación de la sesión de cabildo. Una vez confirmada la asistencia de los nueve concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, se declara que existe "quorum", por lo que se instala legalmente la sesión de cabildo.-----

3.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 para sus análisis y validación. Se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024 por parte de la C. María Fernanda Barbosa Sosa, Presidenta Municipal ante el Cabildo Municipal; en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprenden cada uno de sus ejes, y la importancia que tuvo la participación de toda la ciudadanía para la integración de esta importante herramienta de gestión, así pues se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.-----

4.- Acuerdos. De esta manera los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan, una





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ, OAXACA.

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

vez sometido a su análisis y votación, **aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024**, por mayoría absoluta, puesto que también ya fue presentado ante el Consejo de Desarrollo Social Municipal, así también para que continúe su registro ante la Coordinación General del COPLADE, su Publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal y Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.-----

**5.- Clausura de la reunión.** No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 11:21 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe Jalapa de Díaz Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, para el periodo legal 2022-2024



**C. María Fernanda Barbosa Sosa**  
Presidenta Municipal Constitucional

PRESIDENTE MUNICIPAL  
Mpio. de San Felipe Jalapa de Díaz  
Dist. Tuxtepec, Oax.  
2022-2024



SÍNDICO HACENDARIO  
Mpio. de San Felipe Jalapa de Díaz  
Dist. Tuxtepec, Oax.  
2022 - 2024

**C. Mauro Salvador Rafael**  
Síndico Hacendario

SÍNDICO PROCURADOR  
Mpio. de San Felipe Jalapa de Díaz  
Dist. Tuxtepec, Oax.  
2022 - 2024

**C. Maura Elvira Alfaro Guerrero**  
Síndica Procuradora



**C. Beatriz José Juárez**  
Regidora de Hacienda

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. de San Felipe Jalapa de Díaz.  
Dist. Tuxtepec, Oax.  
2022 - 2024



**C. Juan García Antonio**  
Regidor de Obras

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. de San Felipe Jalapa de Díaz.  
Dist. Tuxtepec, Oax.  
2022 - 2024







## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

  
**C. María de la Luz Guadalupe Carrera Vásquez**  
 Regidora de Educación



  
**C. Ulises Zárate Joachín**  
 Regidor de Desarrollo Rural y Agropecuario



  
**C. Flor Marina Antonio Monterrubio**  
 Regidora de Equidad y Género



  
**Crescencio Julio Calixto**  
 Regidor de Panteones



  
**C. Alfonso Carrera José**  
 Secretario Municipal  
 "DOY FE"



En términos del artículo 92, párrafo primero, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

*Nota: La presente hojas de firmas, pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, celebrada el día treinta de mayo del año dos mil veintidós, a las nueve horas con quince minutos.*

